

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

**LICENCIATURA EN  
RELACIONES INTERNACIONALES**

**EL CONFLICTO ENTRE ARGENTINA Y URUGUAY POR LA INSTALACIÓN  
DE LAS PAPELERAS: UN CASO DE ESTUDIO.**

**VALERIA LLAMAS**

**TANDIL**

**JULIO 2008**

# **INDICE**

## **INTRODUCCIÓN**

|  |    |
|--|----|
| A) Planteo del problema.....   | 5  |
| B) Enunciado de la proposición.....  | 9  |
| C) Explicación del contenido y límites de la tesis.....                    | 9  |
| D) Objetivos.....  | 10 |
| E) Construcción del marco teórico.....                                     | 10 |
| F) Propósito de la tesis, importancia y justificación.....                 | 15 |
| G) Enunciado de fuentes de conocimiento y de procedimientos empleados..... | 16 |

## **PRIMER CAPITULO: LA POLITICA EXTERIOR URUGUAYA Y ARGENTINA Y LA INDUSTRIA PAPELERA**

### **PRIMERA PARTE: POLITICA EXTERIOR DE ARGENTINA Y URUGUAY 2003 - 2008**

|  |    |
|--|----|
| 1) Introducción a la política exterior uruguaya .....                          | 17 |
| 2) Principios de la política exterior de Uruguay.....                          | 17 |
| 3) Características de la política exterior del gobierno de Tabaré Vázquez..... | 19 |
| 4) Características de la política exterior argentina .....                     | 24 |
| 5) Características de la política exterior del Gobierno de Kirchner.....       | 25 |

### **SEGUNDA PARTE: LA INDUSTRIA PAPELERA EN ARGENTINA Y URUGUAY**

|  |    |
|--|----|
| 1) La industria papelera en Uruguay.....                       | 28 |
| 2) Consecuencias de los cultivos extensivos de eucaliptos..... | 29 |
| 1. Impacto en el ecosistema.....                               | 29 |
| 2. Impacto sobre la producción.....                            | 30 |
| 3. Impacto sobre el trabajo.....                               | 31 |
| 4. Impacto en la economía.....                                 | 31 |
| 3) Postura del Gobierno Uruguayo ante el conflicto.....        | 33 |
| 4) Industrias papeleras en Argentina.....                      | 34 |
| 5) La industria forestal en la Argentina.....                  | 35 |
| 6) Postura del gobierno argentino.....                         | 35 |
| CONCLUSIÓN PRIMER CAPÍTULO.....                                | 37 |

## SEGUNDO CAPÍTULO: MARCO JURÍDICO DEL RÍO URUGUAY Y EL CONFLICTO DE LAS PAPELERAS

|  |    |
|--|----|
| 1) Marco Jurídico del Río Uruguay..... | 38 |
| 2) Antecedentes.....                   | 38 |

### PRIMERA PARTE: POSICIÓN DE URUGUAY

|  |    |
|--|----|
| 1) La actuación de la Cancillería uruguaya ante el conflicto por las pasteras..... | 40 |
| 2) Los movimientos sociales en Uruguay.....  | 42 |
| 3) Bloqueos en los pasos fronterizos.....  | 45 |
| 4) Uruguay y el Banco Mundial .....  | 47 |
| 5) Relocalización.....   | 49 |
| 6) Demanda Argentina contra Uruguay, ante la Corte Internacional de Justicia.....  | 50 |
| 7) Presentación ante La Haya.....  | 52 |
| 8) El Conflicto en el Mercosur.....  | 54 |
| 9) Uruguay y Otras Estrategias.....  | 55 |
| 10) La Mediación.....  | 56 |

### SEGUNDA PARTE: POSICIÓN DE ARGENTINA

|  |    |
|--|----|
| 1) La actuación de la Cancillería Argentina ante el conflicto..... | 58 |
| 2) El gobierno argentino y el conflicto social.....                | 62 |
| 3) El gobierno argentino y el Banco Mundial.....                   | 65 |
| 4) Argentina y el Mercosur.....                                    | 67 |
| 5) Demanda ante el Tribunal Internacional de La Haya.....          | 69 |
| 6) La mediación de España.....                                     | 71 |
| CONCLUSIÓN SEGUNDO CAPÍTULO.....                                   | 73 |

## TERCER CAPÍTULO: LOS ACTORES DEL CONFLICTO

|  |                |
|--|----------------|
| <b>1) Antecedentes.....</b>  | <b>74</b>      |
| <b>2) Argumentos de los Assembleístas.....</b>   | <b>75</b>      |
| <b>3) Actuación de la Asamblea.....</b>  | <b>75</b>      |
| <b>4) Papeleras.....</b>   | <b>81</b>      |
| <b>5) El Mercosur.....</b>   | <b>86</b>      |
| <b>6) La Corte Internacional de Justicia.....</b>  | <b>87</b>      |
| <b>7) Ence, el gobierno español y la mediación.....</b>  | <b>88</b>      |
| <br><b>CONCLUSIÓN TERCER CAPÍTULO.....</b>   | <br><b>90</b>  |
| <br><b><u>CONCLUSIONES GENERALES.....</u></b>  | <br><b>91</b>  |
| <br><b><u>ANEXOS</u></b>   |                |
| 1) Declaración de Gualaguaychú.....  | 93             |
| 2) Estatuto del Río Uruguay.....   | 95             |
| 3) Carta del Ministerio de Relaciones Exteriores. Montevideo, 27 de diciembre de 2005.....           | 105            |
| 4) Carta del Ministerio de Relaciones Exteriores. Montevideo, 16 de enero de 2006.....               | 107            |
| 5) Carta del Presidente de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 13 de febrero de 2006..... | 108            |
| 6) Carta del Ministerio de Relaciones Exteriores. Montevideo, 22 de febrero de 2006.....             | 110            |
| 7) Carta del Ministerio de Relaciones Exteriores. Montevideo, 9 de marzo de 2006.....                | 111            |
| <br><b><u>BIBLIOGRAFÍA.....</u></b>  | <br><b>113</b> |

## **INTRODUCCIÓN**

### **A) Planteo del Problema**

Durante las décadas de 1980 y 1990 Uruguay, con el apoyo del Banco Mundial, promovió y subsidió fuertemente el desarrollo de plantaciones de eucaliptos con miras a la producción de celulosa para la industria del papel.

La plantación de eucaliptos y la instalación de plantas de celulosa es una estrategia productiva que se fue generalizando en Sudamérica.

En el caso particular de Argentina, las plantaciones de eucaliptos se concentraron en las provincias de Corrientes y principalmente en Entre Ríos. Argentina cuenta en total con 10 plantas de celulosa de cierta envergadura.

Por otra parte, autoridades provinciales de Argentina, entre ellas el gobierno de Entre Ríos había tenido tratativas con multinacionales dedicadas al negocio de celulosa a fines de la década de 1980 y principios de la década de 1990<sup>1</sup>. Finalmente, la crisis económica hizo que se retiraran las posibles inversiones. Cuando estas volvieron, pero con la intención de instalarse en la margen oriental del río, la posición de las autoridades argentinas cambió<sup>2</sup>.

En 2002, el Gobierno uruguayo presidido por Battle, negoció con dos multinacionales, la Empresa Nacional de Celulosa Española (ENCE) y la finlandesa BOTNIA, la instalación de dos grandes plantas de celulosa. El proyecto de ENCE se denomina “Celulosa M’Bopicuá – CMB”, y el proyecto de BOTNIA se denomina “Orion”. Algunos analistas sostienen que se trataría de la transformación productiva más importante de la historia uruguaya.

Las empresas ENCE S.A. y BOTNIA S.A. nunca mostraron interés en edificar plantas en Entre Ríos. La firma española se encuentra radicada en Uruguay desde 1991, bajo el nombre de empresa Forestal EUFORES S.A.. Posee 60.000 ha de plantaciones de eucaliptos. La firma finlandesa se encuentra en Uruguay desde el año 2000, bajo el nombre de FOSA S.A., posee 50.000 ha de eucaliptos<sup>3</sup>.

ENCE obtuvo su autorización ambiental en 2003 y BOTNIA en 2005.

Ambas empresas decidieron construir sus plantas a orillas del río Uruguay, frontera internacional entre los países de Argentina y Uruguay, a 4 y 12 Km. respectivamente, río arriba de la ciudad uruguaya de Fray Bentos.

La elección de la localización de las plantas se debió a varios factores:

---

<sup>1</sup> Las propuestas fueron de Iberpapel Argentina, la compañía que explota la producción forestal de Entre Ríos. Además recibieron propuestas de Millar Western Pulp y NLK Consultants Inc., integrantes de un consorcio canadiense.

<sup>2</sup> Promulgación de la ley Provincial Nº 9644, que declara a la Provincia de Entre Ríos libre de plantas de celulosa. Sancionada en 2005.

<sup>3</sup> Fuente: [www.noalapelera.com.ar](http://www.noalapelera.com.ar). Visitada en diciembre de 2007.

1. A la política de inversión forestal impulsada por el Banco Mundial en Uruguay, desde hace más de 20 años
2. A la cercanía con los bosques para la provisión de la materia prima, la madera y del río para la obtención de agua constante, para el transporte fluvial de la pasta.
3. Por los controles flexibles que encontraron en Uruguay.



La planta de ENCE proyectaba producir 500.000 TN y la de BOTNIA 1.000.000 TN de celulosa al año. Esta última sería la planta de celulosa más grande del mundo y constituiría la mayor inversión de carácter industrial en la historia del Uruguay y también la mayor inversión del sector privado industrial de Finlandia en el exterior. Los proyectos tenían una inversión total por 1870 millones de dólares, de los cuales el Banco Mundial podía financiar hasta 400 millones. En las obras trabajarían unos 2000 obreros en la construcción, 2500 en actividades metalúrgicas y, una vez instaladas, generarían unos 300 puestos de trabajos directos. (La República, 18/01/06, p 4)

El conflicto comenzó, entre 1998 y 2001, como una protesta social y ambiental interna del Uruguay. En la cual participaban la coalición de izquierda Frente Amplio, junto a la central sindical uruguaya, el PIT-CNT, la Organización Ambiental Grupo Guayubira y Greenpeace.

En 2003 los argentinos de Guleguaychú se sumaron a los reclamos que venían realizando los uruguayos. El 24 de septiembre, 2500<sup>4</sup> uruguayos y argentinos se reunieron en el lado argentino y firmaron la Declaración de Guleguaychú<sup>5</sup>. El 4 de octubre uruguayos y argentinos realizaron el primer acto conjunto sobre el puente internacional General San Martín para oponerse a la construcción de las plantas.

Hay que aclarar que aunque los movimientos de protesta mencionaban oponerse a “las papeleras” no se trataba en realidad de fábrica de papel, sino de pulpa de celulosa que es la materia prima con la que luego se produce el papel.

En mayo de 2004 el Parlamento uruguayo ratificó el tratado con Finlandia para proteger la inversión de Botnia y Ence, con la oposición del Frente Amplio. En junio de ese año,

<sup>4</sup> Clarín, 25/09/2003, p 2.

<sup>5</sup> Ver en Anexos Declaración de Guleguaychú.

Argentina y Uruguay llegaron a un acuerdo en la CARU (Comisión Administradora del Río Uruguay) para la instalación de las plantas. A fines del 2004 Tabaré Vázquez ganó las elecciones presidenciales y anunció que las plantas se construirían tal como estaba planeado; ello llevó también a que el Frente Amplio y la central sindical de PIT-CNT, adecuaran su posición y comenzaran a apoyar la instalación de las plantas en Fray Bentos.

En 30 de abril de 2005, una multitud de argentinos y uruguayos tomó el puente internacional General San Martín. La gigantesca movilización sacudió a ambos gobiernos y el conflicto tomó relevancia nacional e internacional.

A partir de entonces la población de Gualeguaychú se organizó en la Asamblea ciudadana ambiental, y comenzó a desarrollar una acción permanente y masiva de oposición a la instalación de ambas plantas, que a partir del 23 de diciembre se realizó principalmente mediante el bloqueo de los puentes sobre el río Uruguay.

Por otra parte, la postura de la mayoría de la población uruguaya fue cambiando de manera optimista, con respecto a la instalación de las plantas de celulosa, porque percibían y perciben que las mismas implican excelentes oportunidades de empleo y desarrollo industrial.

Como consecuencia del conflicto social planteado, el 5 de mayo del 2005 los presidentes de Argentina y Uruguay acordaron la creación de una Comisión Binacional para analizar el impacto ambiental, la cual debía trabajar durante 180 días.

Las relaciones entre Uruguay y Argentina vinculadas con el Río Uruguay se encuentran reguladas por un tratado internacional desde 1975, conocido como estatuto del Río Uruguay<sup>6</sup>.

El 31 de enero de 2006 fracasó la Comisión Binacional. Las posiciones políticas y los informes técnicos aportados por cada país diferían de tal modo que fue imposible llegar a un acuerdo. Uruguay se apoyó en el informe ambiental elaborado por el Banco Mundial en diciembre del 2005. Argentina cuestionó la localización de las plantas, realizó varias críticas a los informes del Banco Mundial y de las empresas y exigió un informe independiente.

En mayo de 2006 el Presidente Kirchner participó en un acto en Gualeguaychú, donde dejó claro su apoyo a los reclamos de los asambleístas pero donde no dijo ni una palabra en contra de la instalación de las plantas, sino que protestó contra Uruguay por haber permitido su construcción en forma inconsulta. En el mismo mes participó en una cumbre de jefes de estado en Austria donde su discurso mostró un eje en lo ambiental, el cual antes se emprendía verbalmente contra los organismos de crédito, en ese momento enfocó la pelea a la responsabilidad de los países centrales por los altos niveles de contaminación ambiental.

Luego de este cambio de eje, para el gobierno uruguayo era destacable que el Presidente argentino haya planteado “...*si al medio ambiente*” y que no haya dicho “*no a las papeleras...*”<sup>7</sup>, ya que abría la posibilidad del diálogo hacia una próxima solución.

En junio de 2006, se empezó a preparar la presentación ante la Corte Internacional de Justicia, que se realizó el 15 de enero de 2007, por la cual el gobierno argentino dejó de apoyar los cortes de ruta de los asambleístas de Entre Ríos porque podrían perjudicar la

---

<sup>6</sup> Ver anexos Estatuto del Río Uruguay.

<sup>7</sup> Clarín, “*Apuestan a un posible encuentro*”, Sección El País. Lunes 8 de Mayo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 4

estrategia jurídica ante el organismo. Pero continuó apoyando la movilización social e intercediendo por estos ante los organismos de financiamiento como el Banco Mundial.

En julio de 2006 Uruguay presentó una demanda ante el Tribunal Arbitral del Mercosur para reclamar la libertad de circulación, que violaba el Tratado de Asunción; como consecuencia el gobierno argentino justificó los cortes de rutas durante el verano de 2006. En el mismo mes, Uruguay en un acto de cordialidad y de acercamiento, invitó al gobierno argentino a un monitoreo conjunto de la construcción y de la gestión de las plantas.

En septiembre de 2006, la empresa española ENCE suspendió las obras y anunció la relocalización de la planta.

En diciembre de 2006, Uruguay anunció su deseo de movilizar efectivos militares para custodiar la papelera de Botnia. Ante este hecho, surgió la necesidad de dialogar entre Argentina y Uruguay abriendo paso a la mediación de Juan Antonio Yáñez Barnuevo, enviado del Rey Juan Carlos de España, con el fin de encontrar una salida al conflicto.

La actuación del enviado del Rey, se enfocó en la necesidad de que las partes en pugna flexibilizaran sus posturas en pos de encontrar una solución y exhibir un menú de potenciales acciones en tal sentido.

Mientras la mediación iba dando lugar, el presidente Tabaré Vázquez comunicaba que el tiempo pasado iba deteriorando la relación de ambos países en medio del enfrentamiento por las papeleas, aclaró que no estaba en la agenda de su Gobierno trabajar para la reubicación de la planta de Botnia, ni que se detuvieran las obras y lamentaba la posición del mandatario argentino al no realizar ningún planteo para evitar los cortes de los puentes binacionales. Ante tal planteo y situación Uruguay se presentó en el Tribunal Internacional de La Haya con tres objetivos: pedir medidas cautelares, documentar absolutamente todo y además denunciar que pese a las recomendaciones del propio Tribunal, Uruguay estaba sufriendo el bloqueo total de los puentes internacionales que comunican con Argentina.

En tanto el titular de la empresa española ENCE, anunciaba al Gobierno argentino la relocalización de su papelera en el departamento uruguayo de Colonia y además que la planta compraría madera a la Argentina. El empresario declaró que siempre aceptaron hacer el estudio de impacto ambiental y a su vez los estudios presentados garantizaban que los niveles de contaminación estarían por debajo de los estándares internacionales.

Durante la presentación uruguaya ante la Corte Internacional de La Haya, manifestaron que Argentina no sólo violó la ley, sino que intentó conseguir “... *por medio de la coerción...*”<sup>8</sup> la razón que no le daban ni los tribunales ni los organismos internacionales en la disputa. Con esto, Uruguay exigía que la Corte Internacional obligara a la Argentina a terminar con los cortes de ruta y garantice el tránsito, pues los daños económicos, afectaban al turismo, al comercio y al transporte.

La Corte Internacional de La Haya, en enero de 2007, dictaminó que no existía un riesgo inminente de perjuicio irreparable a los derechos de Uruguay en la disputa por los cortes en los puentes y rutas que comunican ambos países. La Corte remarcó que pese a los cortes la construcción de la planta de Botnia continuaba en forma significativa desde el verano de 2006, por lo tanto los bloqueos no justificaban las medidas cautelares solicitadas por Uruguay. La Corte llamó a que ambos países implementaran los

---

<sup>8</sup> La Nación, “*Dura presentación uruguaya en La Haya*”, Sección Política. 17 de diciembre de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 8

procedimientos de consultas y cooperación que determina el Estatuto de 1975 del Río Uruguay, es decir continuar el diálogo para una rápida resolución de la disputa.

En los meses siguientes de 2007, los bloqueos en sus diferentes métodos continuaron. La construcción de la pastera Botnia siguió adelante y la relación entre Argentina y Uruguay fue intentando acercarse en forma directa y a través de la mediación del Rey Juan Carlos de Borbón. En realidad, perpetuaron las trabas de uno de los dos gobiernos para una rápida salida diplomática, de diálogo y negociación, la cual debería haber evitado tres años de conflicto y enfrentamiento.

En noviembre de 2007, Uruguay autorizó el funcionamiento a Botnia, con lo que se dio por terminada la mediación y solo quedaba por esperar la resolución de la Corte Internacional de la Haya.

## **B) Enunciado de la proposición**

Las hipótesis de trabajo para efectuar el estudio del tema son las siguientes.

El gobierno argentino actuó por impulso de la mediatización del conflicto y no bajo la coherencia política para arribar a un resultado positivo para la población afectada. La toma de decisiones del gobierno fue determinada por un entramado de organizaciones a través de las cuales buscaba el apoyo y consenso político sin tener en cuenta la situación interna, pero dejando expresado que la última decisión estaba en el gobierno presidencialista.

El gobierno Uruguayo tiene como principal objetivo el desarrollo socioeconómico, pero con responsabilidad y garantías de la preservación del medio, para lograr una inserción internacional con mayor independencia.

## **C) Explicación del contenido y límites de la tesis**

En principio, se busca analizar el conflicto originado entre Argentina y Uruguay por la instalación de dos industrias pasteras, en el último país mencionado. Observando como la población, viéndose posiblemente afectada, toma en sus manos la lucha por sus derechos y como el gobierno de Argentina toma esta situación apoyando y protegiendo a sus ciudadanos colocándose en crisis con un país vecino y hermano. Por otra parte, observando como el monocultivo que prevé la industria y la misma pueden afectar a la población y su ecosistema. En forma conjunta se analizará como ambos países fueron tomando medidas para resguardar los intereses perseguidos.

Los límites de la tesis están dados por la imposibilidad de dialogar personalmente con los protagonistas directos, estatales o no, dada la distancia que separa al lugar de los hechos con el de residencia de la tesista. Otra de las limitaciones, esta dada por el echo que al ser un caso actual no hay demasiada bibliografía al respecto, la mayor fuente ha sido bajada desde internet y los diarios y revistas que han publicado los hechos del caso.

## **D) Objetivos**

El tema el conflicto de las papeleras abarca desde la promoción y el desarrollo del monocultivo, pero principalmente desde la autorización del gobierno uruguayo a su instalación, el desarrollo de la controversia por parte de los gobiernos y de las organizaciones participantes y el marco de integración que existe entre ambos países, teniendo en cuenta siempre el enfoque político principalmente.

De la misma forma el conflicto subsiste hasta la actualidad y se puede seguir analizando en la medida que aun no tiene solución.

Desde el tema de estudio se puede indagar en otras cuestiones que hacen a la política exterior uruguaya, la relación con nuestro país y sus vecinos, el marco integracionista bajo el cual conviven y principalmente la toma de decisiones en política exterior de ambos países desde la política exterior comparada.

El principal propósito de esta tesis es permitir un análisis sobre las estrategias diplomáticas y políticas uruguayas y argentinas aplicadas a sus objetivos de política exterior en relación con la no instalación de las plantas celulósicas y aportar un conocimiento y abordaje adicionales al acervo acumulado.

El objetivo es buscar la razón del conflicto por la instalación de las pasteras y cuales son los intereses que ambos países buscan proteger, a través de la toma de decisiones.

## **E) Construcción del marco teórico**

En primer lugar, el proyecto de instalar plantas de pasta de celulosa en Uruguay, surge de la Comisión de Inversión y Desarrollo Económico, en la década del 70. Esta oficina, se encontraba influenciada por las ideas aportadas por la CEPAL<sup>9</sup>, asociada al economista argentino Prebisch, quien origina un pensamiento latinoamericano, científico, en relaciones internacionales, a través de la teoría del desarrollo, donde integró todos los temas de política económica debatidos en el mundo a partir de la primera crisis del siglo XX, cuando la realidad puso en cuestión al pensamiento neoclásico.

Por lo tanto, podemos enmarcar el desarrollo de la industria papelera en Uruguay, como un ejemplo exitoso, en la teoría de desarrollo de Prebisch, no sólo porque sus idearios estuvieron influenciados por la CEPAL, sino también por la explicación del desarrollo de las industrias que aporta, sirve para justificar el proceso de este estudio de caso. Recordemos que Uruguay busca en este proyecto, un puntapié para un mayor desarrollo socioeconómico y así lograr una mayor independencia a nivel mundial.

En líneas generales, Prebisch tuvo una tendencia a radicalizar su pensamiento en el transcurso del tiempo. En un primer momento, este concepto se visualizó con la ruptura ideológica con la Escuela Clásica y Neoclásica; y posteriormente con cierto

---

<sup>9</sup> Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina.

acercamiento a las nuevas generaciones, que siguieron y profundizaron el legado de Prebisch.

*“La propagación universal del progreso técnico desde los países originarios al resto del mundo ha sido relativamente lenta e irregular”*<sup>10</sup>. Esta frase tiene dos implicaciones, la primera el reconocimiento del papel clave que tiene el progreso técnico en el crecimiento económico y, por ende, la importancia que revisten para los países en desarrollo los canales por los cuales dicho progreso se transmite desde los países originarios. En segundo lugar, la incapacidad de analizar la dinámica de los países en desarrollo con independencia de su posición dentro de la economía mundial.

En esta concepción subyace la idea de un sistema económico mundial inherentemente jerarquizado, centro-periferia. Implica que las asimetrías que lo caracterizan tienden a generar divergencias en los niveles de desarrollo, o al menos constituye un fuerte obstáculo a la convergencia que suponen las teorías ortodoxas de crecimiento económico. Es decir, Centro periferia, implica un conjunto de ideas de carácter general planteadas a nivel pre-analítico, la cual conforma una nueva visión del subdesarrollo, o de las características y la evolución a largo plazo de las economías que se dieron a llamar subdesarrolladas, en la inmediata posguerra.

*“Las asimetrías se reflejan en las estructuras productivas, en contraste con la estructura productiva de la periferia, especializada y heterogénea, la de los centros se caracteriza por ser diversificada y homogénea”*<sup>11</sup>. La superación de las asimetrías básicas del sistema internacional exige no sólo un cambio en la estructura económica internacional, sino también un esfuerzo por transformar las estructuras de los países periféricos, un ‘desarrollo desde dentro’. Este último, es esencial porque la acumulación de capital humano y de capacidades tecnológicas propias y el desarrollo institucional son procesos esencialmente endógenos. De ahí la importancia decisiva de programar el desarrollo y, en general, de diseñar estrategias estatales explícitas dirigidas a transformar las estructuras internas, para romper los obstáculos al desarrollo y permitir nuevas formas de integración a la economía mundial, como lo diseñó Uruguay en la década del 70 y ahora se desarrolla la industrialización de las pasteras, como última etapa, para aumentar su inserción internacional.

La industrialización fue vista inicialmente como la principal vía de transformación de la estructura productiva y la sustitución de importaciones como su principal instrumento. Con la experiencia, se dio que la industrialización en los países periféricos implicaba un problema adicional, ya que la industria moderna tenía una menor capacidad de absorber la mano de obra liberada por el sector rural. Esto se veía agravado por la dependencia tecnológica que implicaba que la mejor práctica correspondía a patrones de uso de mano de obra inducidos por los niveles de desarrollo de los países industrializados. Por una y otra vía, los patrones de desarrollo se caracterizaban por una mayor ‘heterogeneidad estructural’ de los sectores productivos. El impulso del estado en desarrollar el monocultivo, desplazó espacios donde antes se producía la agricultura y con esto también la mano de obra empleada; ahora con las plantas industriales lleva al traslado de mano de obra a subempleos y empleos.

La consecuencia más importante de las asimetrías de la economía mundial es que las oportunidades económicas de los países en desarrollo siguen estando determinadas en

---

<sup>10</sup> PREBISCH, Raúl. *“Crecimiento, desequilibrios y disparidades: Interpretación del proceso de desarrollo”*. Estudio Económico de América Latina 1949. Santiago de Chile, CEPAL, 1951. p 1

<sup>11</sup> OCAMPO, José Antonio. *“Prebisch: Actualidad de sus ideas básicas”*. En **Revista de la CEPAL 75**. Diciembre de 2001. p 26

gran medida por su posición dentro de esta jerarquía internacional. Dentro del ´objetivo móvil` que representa la frontera tecnológica mundial, pocos países logran moverse más rápido y reducir así su atraso tecnológico; muchos otros sólo logran avanzar al ritmo de la frontera y no pocos se quedan rezagados. Este punto, es algo por lo que Uruguay debe luchar; las tecnologías, en este momento, que se trasladan alcanzan los estándares mundiales pero debe intentar que la tecnología no quede obsoleta con el tiempo, como las tecnologías de las papeleras instaladas en Argentina.

La importancia de corregir las asimetrías que caracterizaban el sistema económico internacional implicaba el reconocimiento del papel igualmente decisivo de las políticas adoptadas por los propios países en desarrollo para transformar sus estructuras económicas y sociales. *“La corrección de estas asimetrías contribuía a construir un ambiente facilitador para los esfuerzos por generar un desarrollo desde adentro”*<sup>12</sup>. Como fueron las políticas aplicadas por Uruguay, con el apoyo del Banco Mundial, promoviendo y subsidiando el desarrollo de plantaciones de eucaliptos con miras a la producción de celulosa para la industria del papel.

La vigencia del estructuralismo, *“... está inserta en la revolución tecnológica en curso y el proceso de globalización que la acompaña...”*<sup>13</sup>, los cuales han inducido los esfuerzos por reformular la teoría del progreso técnico que se ha dado en las últimas décadas. Estos enfoques pasan a considerar el progreso técnico como acumulativo, al tiempo que lo entienden como endógeno a empresas y a sistemas económicos.

El enfoque estructuralista sostiene que el mercado carece de aptitud para realizar por sí sólo un conjunto de transformaciones, por lo que no limita los tipos, funciones y comportamientos de los agentes considerados a aquellos que ejercen una supuesta racionalidad económica, relacionada con las orientaciones que brindan los mercados. Por lo que los fenómenos económicos a la larga han de insertarse en un marco más amplio de fenómenos sociales y políticos.

En este sentido, la cuestión del Estado adquiere especial relevancia, en la conducción económica, en el diseño y consecución de objetivos económicos y sociales<sup>14</sup>.

En síntesis, el estructuralismo parte del supuesto que tanto el subdesarrollo, como el desarrollo, son dos caras del mismo proceso, el cual a su vez, es producto no sólo de las condiciones externas, provenientes desde los centros, sino de la interacción de estas con los elementos estructurales de tipo interno reinantes en la periferia.

El estructuralismo latinoamericano según Bernal Meza debe ser entendido *“... como una perspectiva ideológica de la economía política que tiene como principales funciones: ser visto como un paradigma orientador de las políticas nacionales y regionales de desarrollo económico y social, intentando modificar las distorsiones de la estructura, o como una formulación teórica y metodológica aplicable a la elaboración de estudios económicos, históricos-económicos y sociales; así también para realizar diagnósticos y prospectivas de los escenarios desde el punto de vista de la función y realidad de la periferia en el sistema económico internacional. Y por último, puede percibirse como un enfoque teórico de orientación sistémico estructural, que modeliza el origen,*

<sup>12</sup> OCAMPO, José Antonio. *“Prebisch: Actualidad de sus ideas básicas”*. En **Revista de la CEPAL 75**. Diciembre de 2001. p 30

<sup>13</sup> Ibidem. p 32

<sup>14</sup> Este tema se encuentra relacionado a otros dos: las relaciones sociopolíticas que le sirven de sustentación; y el segundo, el de las relaciones geopolíticas en que se encuentra inmerso.

*desenvolvimiento y mecánica de funcionamiento de la estructura económica del sistema social mundial...*"<sup>15</sup>.

En segundo lugar, los sucesos ocurridos y decisiones tomadas por el conflicto de las pasteras por ambos países pueden ser enmarcados bajo el Modelo II: Proceso Organizacional de Graham Allison, desarrollado en su libro "La Esencia de la Decisión, Análisis explicativo de la crisis de los misiles en Cuba", 1988<sup>16</sup>.

Graham Allison en su libro, como menciona en su título, hace referencia a la crisis de los misiles en Cuba, desde el cual busca traducirlo a una nueva forma de razonamiento ya que puede ser visto como un problema de política internacional y militar o bien como un modelo conceptual. Es decir, menciona que los analistas explican la conducta de los gobiernos nacionales en términos de un único modelo conceptual, que él denomina Modelo de Actor Racional (Modelo I), por lo que presenta dos modelos conceptuales alternativos, los que llama Modelo de Proceso Organizacional (Modelo II) y Modelo Político Gubernamental (Modelo III), estos aportan una base para mejorar las explicaciones y predicciones.

El modelo I, el actor racional, intenta explicar los acontecimientos internacionales a través del recuento de propósitos y cálculos de naciones o gobiernos constituyendo la marca distintiva de este modelo. Al momento de suministrar explicaciones, los analistas entienden que la conducta refleja propósitos o intenciones. Cada uno supone que el actor es un gobierno nacional. La explicación consiste en mostrar qué objetivo perseguía determinado gobierno cuando actuó y qué acción constituía una elección razonable, dado determinado objetivo nacional.

El modelo III, política gubernamental o burocrática, explica que la conducta gubernamental se entiende como el resultado del juego del output organizacional. Este modelo, no considera a un actor unitario sino a varios actores como jugadores, los cuales no sólo atienden a cuestiones estratégicas específicas, sino también a diversos problemas intranacionales, jugadores que actúan de acuerdo a varias concepciones relativas a fines nacionales, organizacionales y personales, jugadores que toman decisiones no a través de una elección única y racional, sino a través del tira y afloje característico de la política.

A los líderes políticos en la cúpula del aparato gubernamental se suman los hombres que ocupan posiciones en las cúpulas de las principales organizaciones, formando en conjunto un círculo de jugadores centrales. Así las decisiones que se toman resultan de un proceso político en el cual puede que un grupo comprometido con un curso de acción triunfe sobre otros grupos que luchan por hacer prevalecer otra alternativa. Pero también puede que distintos grupos empujando en distintas direcciones produzcan un resultado que no refleja los propósitos de grupos o personas determinadas. Para explicar por qué se toma determinada decisión gubernamental, resulta necesario entonces identificar los juegos y los jugadores, desplegar las alianzas, pactos y compromisos.

En el modelo II, el que nos compete en este caso, toma al gobierno como un conglomerado semi-feudal de organizaciones articuladas de manera difusa, teniendo cada una de ellas vida propia y sustantiva. Donde los conductores de cada gobierno están formalmente en la cúspide de este conglomerado, como nos remarcen ambos

---

<sup>15</sup> BERNAL-MEZA, R. "Prebisch, la CEPAL, el Enfoque de la Dependencia y a Idea del Desarrollo". Mimeo, FCH-UNCPBA, 199?

<sup>16</sup> ALLISON, Graham. **La esencia de la Decisión. Análisis explicativo de la crisis de los misiles en Cuba**. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, Argentina. 1988. p 387

Presidentes. Pero los gobiernos han percibido el conflicto a través de las organizaciones, como el caso de los Asambleístas de Gualeguaychú y Greenpeace, los cuales han definido alternativas y estiman consecuencias a través de los procesos de información de las mismas, sumadas al gobierno de la provincia de Entre Ríos y luego de los ministerios de Relaciones Exterior de ambos países. El gobierno argentino ha actuado en la medida que estas organizaciones practicaron reclamos en base a la actuación del gobierno uruguayo. Por lo que “... *la conducta gubernamental puede entenderse, como los outputs de grandes organizaciones que funcionan de acuerdo a patrones estandarizados de conducta*”<sup>17</sup>.

Los Asambleístas de Gualeguaychú han atendido a un conjunto especial de problemas y actuado sobre ellos con una cuasi-independencia. La conducta del gobierno argentino con respecto al conflicto de las papeleras ha reflejado el outputs de los asambleístas, Greenpeace, el gobierno provincial de Entre Ríos y los gobiernos municipales de la misma provincia. El Presidente argentino y la Cancillería argentina han intentado alterar la conducta de estas organizaciones, pero no han llegado a controlarlas sustantivamente.

Según Allison, “... *un gobierno consiste en organizaciones existentes, cada una de las cuales posee un conjunto fijo de programas y procedimientos operativos estandarizados*”<sup>18</sup>. La conducta de estas organizaciones ( y en consecuencia del gobierno mismo) referida a un asunto dado en una instancia particular está entonces determinada primariamente por rutinas establecidas en esas organizaciones antes de esa instancia. Por lo que termina explicando que la acción gubernamental parte entonces de esa base, aceptando luego la aparición de desviaciones crecientes.

En este caso en particular, las organizaciones existentes o que se formaron a partir del conflicto por las papeleras, en la Argentina poseen sus propias estrategias y programas operativos para resolver defender sus intereses. Las conductas que tomaron los Asambleístas, en forma conjunta con otras organizaciones, fueron la consecuencia para que el gobierno los proteja y en ciertas ocasiones sean un mismo grupo, pero estas conductas fueron establecidas en esas organizaciones. Por lo que, el gobierno argentino partió de esa base, la que luego fue tomando distintos caminos.

Las organizaciones que han tomado lugar en el conflicto de las papeleras, segmentaron los problemas en un número de partes independientes, repartidas entre diversas unidades organizacionales. “... *En consecuencia, la estructura de una organización refleja los problemas que cada una de sus subunidades se encarga de segmentar*”.<sup>19</sup>

Las organizaciones han seleccionado las acciones que posean las mejores consecuencias, las alternativas las han encontrado a través de un proceso de búsqueda, estimando las probabilidades de los distintos resultados. Las organizaciones han confiado en las acciones rápidas y correctivas, pero han desarrollado procesos de elección para sustentar las estimaciones en un futuro incierto.

Todas las instancias de las organizaciones que están involucradas en el conflicto han desarrollado repertorios de programas de acción. Los mismos constituyen el rango de elección efectiva en situaciones recurrentes.

Simplificando lo expresado hasta aquí, los acontecimientos en el marco de las políticas internacionales de Argentina y Uruguay han sido los outputs de procesos

---

<sup>17</sup> ALLISON, Graham. **La esencia de la Decisión. Análisis explicativo de la crisis de los misiles en Cuba**. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, Argentina. 1988. p 115

<sup>18</sup> ALLISON, Graham. Ibidem. p 119.

<sup>19</sup> ALLISON, Graham. Ibidem. p 121

organizacionales. “...El análisis de la elección gubernamental formal se centra en la información provista y en las opciones definidas por las organizaciones, en las capacidades organizacionales existentes, que agotan las elecciones efectivas abiertas a los conductores, y en los outputs de las organizaciones significativas, que dan forma a la cuestión considerada”.<sup>20</sup>

En cuanto a los conceptos organizadores, en primer lugar los actores organizacionales, como hemos mencionado, no ha sido la actuación del gobierno en forma monolítica, sino un conjunto de organizaciones aliadas, en la cima de las cuales se instalan el gobierno y la cancillería argentina.

La segmentación de problemas y el fraccionamiento del poder y el control de los diferentes aspectos del conflicto, reclamó que los problemas se dividan y repartan entre varias organizaciones. Por ej., la Secretaría de Medio Ambiente, el gobierno provincial de Entre Ríos, Asambleístas, la cancillería Argentina y Uruguay. Pero las organizaciones por su envergadura se han visto impedidas a que una autoridad única y central tome todas las decisiones importantes, o dirijan todas las actividades relevantes.

Las prioridades y percepciones parroquiales, se traducen en que la responsabilidad primaria hacia un conjunto limitado de problemas estimula el parroquianismo organizacional, que se ve reforzado por los factores tales como: información selectiva accesible a la organización; presiones de pequeños grupos dentro de la organización.

La acción como output organizacional, es la medida en la que una conducta particular es la actualización de rutinas preestablecidas. Es como la actuación de los asambleístas y los grupos de presión fueron sumando al gobierno provincial de Entre Ríos, la Secretaría de Medio Ambiente, la cancillería y el presidente.

La coordinación y el control centralizados, y el funcionamiento de cada organización tiene consecuencias considerables para los otros departamentos, y los problemas importantes cubren las jurisdicciones de diversas organizaciones. Por lo que, la necesidad de descentralización corre paralela con los reclamos de coordinación.

El patrón de inferencia dominante, es decir el poder explicativo del modelo, se basa en el descubrimiento de las rutinas y repertorios de las organizaciones que se han ocupado y se ocupan, produciendo los outputs que forman parte del conflicto por las pasteras.

## **F) Propósito de la tesis, importancia y justificación**

¿Por qué una tesis sobre el conflicto entre Argentina y Uruguay por la instalación de las papeleras?

Pretendo hacer un análisis en conjunto de un conflicto actual, del cual hay posiciones encontradas y a su vez no hay bibliografía al respecto. Intento recaudar toda la información posible de ambas orillas acerca del problema para hacer un análisis profundo y crítico.

El conflicto de las papeleras fue creciendo lentamente, primero se mediatizó por las manifestaciones y reclamos de los ciudadanos, luego se suma el gobierno entrerriano de

---

<sup>20</sup> ALLISON, Graham. **La esencia de la Decisión. Análisis explicativo de la crisis de los misiles en Cuba.** Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, Argentina. 1988. p 132

forma favorable al medioambiente y en contra de las autorizaciones de Uruguay, por lo que me planteé analizar de manera objetiva las decisiones tomadas en política exterior y los intereses reales de ambos países. A partir de ese análisis general de las situaciones de ambos países, llegar a un punto de conexión y razón.

### **G) Enunciado de fuentes de conocimiento y de procedimientos empleados**

La fuente usada se remitió, por cuestiones de distancia y acceso, a fuentes secundarias, las que pude obtener de la biblioteca Gral. Pueyrredón y de la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires, como así también bibliotecas de la ciudad de Mar del Plata y del Instituto del Servicio Exterior de la Nación.

Al ser un tema prácticamente actual, no hay libros escritos en cuanto al conflicto en sí, los libros fueron importantes para comprender y hacer un análisis en cuanto a política exterior, temas medioambientales y la realización del marco teórico. La información bajada de internet, como papers, conferencias e informes fueron fundamentales para un análisis más profundo, desde las distintas visiones, con respecto al tema.

Por lo tanto, el trabajo de campo se remitió a consultas y análisis de bibliografía específica de Argentina y Uruguay. Los archivos periodísticos fueron los que permitieron hacer una cronología de los sucesos que acontecieron a los distintos actores y lograr un análisis personal, lo más lógico y objetivo que valiera.

## **PRIMER CAPÍTULO: POLÍTICA EXTERIOR URUGUAYA Y ARGENTINA Y LA INDUSTRIA PAPELERA**

### **PRIMERA PARTE: POLÍTICA EXTERIOR DE URUGUAY Y ARGENTINA ENTRE 2003 - 2008**

Se toma como antecedentes períodos anteriores, para el análisis de la temática, pero se hace referencia a las políticas exteriores desde el 2003 por ser donde se inicia el conflicto en sí.

#### **Introducción a la política exterior uruguaya**

Uruguay, históricamente, es un actor que participa de tres sistemas de relaciones internacionales vinculados entre sí: el sistema del área del Plata (constituido por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Bolivia) que a su vez integra el sistema americano y el mundial. Estos sistemas operan a través de mecanismos estructurales que interactúan recíprocamente y condicionan su funcionamiento.

El estado uruguayo, internamente, acentúa su participación en la actividad productiva, en el comercio exterior y en la banca, opera una transformación radical en las estructuras industriales y agrarias y organiza una profunda movilización popular en torno de una ideología poderosa y cohesionante.

En lo externo, ha estado siempre entre Argentina y Brasil dependiendo sus necesidades ya que Uruguay por su tamaño y capacidad es un país dependiente del Sur de Brasil y de Argentina en general. La política exterior uruguaya se puede entender como la fórmula acuñada por Luis Alberto de Herrera: “... *Siempre en el punto medio entre Itamaraty y el Palacio de San Martín*”<sup>21</sup>. Este vínculo se ha visto acentuado con la integración regional, Mercosur, en donde Uruguay ha sufrido los efectos de las crisis económicas de Brasil y Argentina.

Además de vincularse con sus vecinos dependiendo las circunstancias, también ha tenido acercamiento a Estados Unidos, como durante este conflicto, para buscar una acción autónoma y una mayor inserción internacional sin sus vecinos.

#### **Principios de la Política Exterior de Uruguay**

La política exterior uruguaya reposa en la Constitución de la República de 1967, modificada en 1996, la cual contiene ciertos principios generales y básicos, producto de

---

<sup>21</sup> CARELLA, Alfredo J. “*Aspectos básicos de la política exterior de Uruguay*”, en J.C. PUIG, C. MONETA, C. PEREZ LLANA & A.L. CARELLA, **De la Dependencia a la Liberación. Política Exterior de América Latina**, Bs. As., Ediciones La Bastilla, 1973; pp 301

consensos histórico-políticos, sustentados en el principio superior de la Soberanía y con un pleno apego al Estado de Derecho. La Nación es una forma de gobierno democrática republicana.

Otro de sus principios básicos es la cláusula de que todas las diferencias que surjan entre las partes contratantes serán decididas por el arbitraje u otros medios pacíficos.

Asociado al principio precedente, Uruguay “... *procurará la integración social y económica de los Estados latinoamericanos, especialmente en lo que se refiere a la defensa común de sus productos y materias primas. Asimismo, propenderá a la efectiva complementación de sus servicios públicos*”<sup>22</sup>.

Como Estado de Derecho, “...*inscribe su presencia en la comunidad internacional desde los principios de las libertades, pública y privada, sin otra distinción entre las personas que las de sus talentos y virtudes...*”<sup>23</sup>, frenando a cualquier tipo de discriminación.

La política exterior uruguaya no puede apartarse de estos principios, ya que los mismos cumplen el “... *papel de una guía y orientación que convierten su conducta como actos de país y hacen de esta una política de Estado*”<sup>24</sup>.

La autonomía e independencia se forja a lo largo del siglo XIX, donde se trazan los límites soberanos y fronteras políticas, respecto de Argentina y Brasil, con los que construyeron un lazo de relaciones profundas, en el marco de prioridades activadas por la integración.

El principio de independencia conlleva la igualdad soberana de los Estados.

Los compromisos internacionales asumidos por Uruguay en las Naciones Unidas, en la Organización de Estados Americanos (OEA), y otros instrumentos básicos, reafirman los referidos principios que trasuntan en la no intervención y en la autodeterminación con pleno respeto del Derecho Internacional.

La reafirmación del multilateralismo y el papel de Naciones Unidas constituyen piedra angular de la política exterior uruguaya. En cuanto a la Organización de Estados Americanos (OEA), es la traducción del regionalismo e integración al cual impera Uruguay como alternativas al globalismo, siendo conscientes del papel que le cabe al sistema interamericano en la atención de una extensa y variada agenda política-social y en la defensa del sistema democrático.

Dando cumplimiento al Art. 6º de la Constitución Nacional, Uruguay firmó el Tratado de Asunción y sus posteriores Protocolos básicos, si bien esta integración latinoamericana constituye un modelo socioeconómico, con acento en lo comercial, hoy día, aparece con una dinámica más bien política. La política exterior uruguaya desde la creación del Mercosur hasta el presente, ha privilegiado el fortalecimiento institucional como uno de sus objetivos prioritarios.

El Mercosur constituye para Uruguay un instrumento de integración a la que el país está comprometido por mandato constitucional vigente; esto conlleva “...*una participación*”

<sup>22</sup> Artículo 6º. Constitución Nacional de la República Oriental del Uruguay.

<sup>23</sup> Artículo 8º. Constitución Nacional de la República Oriental del Uruguay.

<sup>24</sup> OPERTTI BADÁN, Didier, “Política Exterior del Uruguay”, en **Revista DEP** (Diplomacia, Estrategia, Política), Brasilia, Año I, Nº 1, Octubre/Diciembre 2004; p 186.

*activa en todos sus órganos y una actitud seria y responsable tanto en los niveles de la negociación y toma de decisiones como en la ampliación de sus miembros”.*<sup>25</sup>

Las negociaciones del Mercosur con la Unión Europea, es una necesidad no sólo como garantía de estabilidad social y política, sino también comercial, ya que las cifras demuestran que un mayor porcentaje de lo exportado por Uruguay va en primer lugar al Nafta y UE, ubicándose en un segundo lugar el Mercosur. Sin embargo uno de los objetivos continúa siendo el crecimiento intrarregional en América Latina.

Uruguay también forma parte del ALADI, una organización de integración que abarca al Mercosur y a la Comunidad Andina, más Chile, México y Cuba. En este marco de referencia, otro proyecto al que presta atención es IIRSA (Integración de Infraestructura Regional Sudamericana), el cual abarca comunicaciones, transporte, energía, etc.

A nivel Mercosur, con la Comunidad Andina de Naciones se han realizado acuerdos comerciales y a nivel institucional se aceptó a Venezuela como Estado Asociado, con la indicación a Colombia y Ecuador que serán aceptados cuando lo soliciten. Fuera de la CAN, se ha invitado a México a participar en reuniones para acuerdos comerciales.

En el ámbito del ALCA, no han llegado a buen puerto las negociaciones a nivel global, pero sí se han dado progresos a nivel bilateral.

La pertenencia de Uruguay al Mercosur, y autorizado por éste, ha permitido al país concluir con México un Tratado de Libre Comercio, con alto grado de significación económica en tanto que abre posibilidades de acceso al mercado e inversiones con una economía socia del Nafta.

Las negociaciones con Estados Unidos de un Convenio de Inversiones, es otro punto importante de la política exterior, ya que es uno de los principales mercados.

Uruguay, práctica una política exterior en cuya estrategia tiene cabida una apertura al mundo sin descuidar la región.

### **Características de la política exterior del Gobierno de Tabaré Vázquez**

Los lineamientos de la política exterior dirigida por Reinaldo Gargano tiene como principio, la premisa en la cual la política exterior constituye una extensión de la política nacional, en el sentido que debe ser congruente con el proyecto político que se intenta desarrollar a nivel nacional. Esta premisa está ligada al echo que la política exterior que se desarrolla tiene consecuencias, repercusiones, incidencia en la forma en que se diluciden los problemas internos del país.

La dilucidación de los problemas es una tarea que la realizan a partir del relacionamiento del país con otros estados, bilateral o multilateralmente en los organismos internacionales y con otros actores trascendentes en el plano internacional, incluida la sociedad civil organizada.

*“La complejidad creciente del relacionamiento externo, impone profundizar el diálogo con todos los sectores nacionales, a fin de lograr consensos básicos en la proyección de*

<sup>25</sup> OPERTTI BADÁN, Didier, “Política Exterior del Uruguay”, en **Revista DEP** (Diplomacia, Estrategia, Política), Brasilia, Año I, Nº 1, Octubre/Diciembre 2004; pp 191-192.

*la política exterior y en la perspectiva, tratar de que esos acuerdos básicos se prolonguen en el tiempo, dando continuidad histórica a la acción en el campo internacional que de identidad propia, reconocimiento y respeto al Uruguay como nación”<sup>26</sup>.*

La política exterior tiene como objetivos centrales los de promover la paz, condenar toda política de agresión que tienda a resolver diferencias internacionales por medio de la guerra.

Dada la histórica actuación de Uruguay en Naciones Unidas, es un defensor del derecho internacional, la paz, el rechazo a la acción unilateral, a la guerra preventiva, trabaja para fortalecer jurídica y orgánicamente a esta institución, ya que la considera garantía de la paz, la seguridad internacional, defensora de los derechos humanos y de la eliminación de la pobreza y toda forma de discriminación racial o social.

Uruguay continúa siendo un activo miembro de la Organización de Estados Americanos (OEA), a través de la cual se promueven los principios como la estabilidad política, la democracia, los derechos humanos, la no intervención en los asuntos internos de los estados americanos.

El programa de la fuerza política triunfante definió como opción estratégica al Mercado Común del Sur.

La propuesta frenteamplista fue presentada en cinco ejes: 1. La emergencia social; 2. Uruguay productivo; 3. Innovación científica y técnica; 4. Uruguay integrado; 5. Uruguay democrático.

La propuesta Uruguay integrado y definida en la opción estratégica, viene a colación que Uruguay no tiene destino de crecimiento sostenido durable sino junto a los países sudamericanos que poseen enormes potencialidades. La política adoptada intenta abrir el Mercosur al mercado europeo por lo que se comprobó en los años pasados, no sólo la endeblez del proyecto sino también por el peso de las asimetrías y el corporativismo.

En cuanto a la apertura unilateral con Oriente Medio, China y las negociaciones comerciales con el Nafta, se discutían por los costos que podían tener un TLC y si se retira Uruguay del Mercosur.

El falso debate que se daba hacia y dentro del Mercosur es abrirse al mundo o integración regional o las dos cosas; pero para que este debate sea una realidad, el Mercosur debe primero compensar las asimetrías internas, como en la Unión Europea; luego negociar y de no ser posible en bloque, pedir las dispensas necesarias para no ahogarse, pero manteniendo la región unida y expandiéndose.

Uruguay estuvo meditando la posibilidad de firmar un tratado de libre comercio con Estados Unidos, similar al firmado por Chile.

Relegados por los socios mayores del bloque regional, Uruguay y Paraguay hacían públicas sus intenciones de negociar tratados de librecomercio con Washington, y en este marco los conflictos ambientales y energéticos avivaban el debate. De esta manera los dos países más chicos y más desfavorecidos del Mercosur, parecían avanzar por un camino por el que se alejaban cada vez más de la región para acercarse a Estados Unidos. En Montevideo la posición del Presidente Tabaré Vázquez con los enviados

---

<sup>26</sup> Conferencia del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Reinaldo Gargano en ADM.  
[www.ministerioderelacionesexteriores.com.uy](http://www.ministerioderelacionesexteriores.com.uy)

comerciales estadounidenses destapó una puja dentro de la coalición gubernamental, que en su mayoría se negaba a adherir a este tipo de acuerdo comercial.

Analistas y dirigentes políticos paraguayos y uruguayos coincidían en que era irreal y hasta suicida separarse de la región e intentar una estrategia comercial a la chilena, firmando TLC u otros acuerdos bilaterales por todo el globo. Las respuestas de porque continuaban creciendo las voces a favor de un acercamiento al mercado estadounidense, en detrimento del regional, han sido dos:

- 1- Para el ex canciller paraguayo, José Martínez, la percepción de que el país ha sido relegado por los dos socios mayores fomentaba el discurso pro-estadounidense. La idea que estaba instalada en Paraguay es que el Mercosur no ha tenido una cláusula de solidaridad y que en los contratos de las dos grandes hidroeléctricas (Itaipú y Yacyretá) el país había quedado muy desprotegido frente a Brasil y Argentina. La deuda que mantenía Paraguay con Buenos Aires y Brasilia por su sociedad en las dos centrales, más de 29 mil millones de dólares, era muy superior a la deuda externa del país, que rondaba los 3 mil millones de dólares<sup>27</sup>.

En Montevideo esta apatía también se sentía. Vázquez fue muy claro cuando dijo que ese Mercosur no le servía a Uruguay y la oposición lo apoyó.

- 2- El analista uruguayo, Zibechi, propuso una mirada diferente. Las crisis económicas que sacudieron la región desde 1998 hasta 2002 modificaron la estructura económica de toda la región y, en consecuencia, la relación de las fuerzas al interior de cada país. Con excepción de Brasil, que mantuvo su producción industrializada, el resto de los miembros del bloque hicieron un viraje hacia los productos primarios y con menor valor agregado. Este giro tuvo dos consecuencias:
  - a- Por un lado, un bloque donde todos los socios ofrecían lo mismo, compiten con los mismos productos, en los mismos mercados del primer mundo por ello rivalizan para conseguir esos mercados.
  - b- Por otro lado, el fortalecimiento de algunos sectores como los ganaderos y los sojeros, exactamente, los grupos económicos con más interés en ingresar a los mercados de las naciones desarrolladas. Y también, los grupos que se vieron más favorecidos con los últimos cambios ministeriales en Paraguay<sup>28</sup>.

La combinación de estas dos miradas pueden permitir entender mejor y porque se llegó a que dos presidentes que asumieron el poder levantando la bandera de la integración regional estuvieran proponiendo limitarla, a favor de una alianza comercial con Washington.

En medio de esta situación, Uruguay se unió una vez más a Paraguay en las elecciones por la presidencia del BID. Ambos países apoyaron la candidatura del Embajador colombiano Luis Alberto Moreno, quien estaba apoyado por el lobby de Washington y no por sus socios del Mercosur. Esta decisión acercó a Uruguay a Estados Unidos, cuando la política exterior uruguaya había marcado ciertas diferencias en varias oportunidades. Pero este voto dió un nuevo acercamiento, sin tener en cuenta que la

<sup>27</sup> Veintitrés Internacional, Abril 2006. p 27

<sup>28</sup> A mitad de agosto de 2005, Duarte Frutos reemplazó a cuatro ministros, a dos de ellos porque los grandes ganaderos y empresarios –algunos de ellos de la industria de la soja- pedían un cambio.

nueva administración del BID continúa sin actualizar los lineamientos ambientales que adoptó en 1979, y carece de políticas relativas a los pueblos indígenas latinoamericanos, entre otras cosas.

Los actos realizados por Tabaré Vázquez revelan las verdaderas intenciones de avanzar hacia un acuerdo con Estados Unidos. Estos actos se evidencian también, en una carta entregada a Lula Da Silva con excepciones en las normas que rigen el mercado común como las negociaciones individuales y que se revisen los niveles de Arancel Externo Común (AEC), o sea, las tasas más elevadas que se les cobran a las importaciones provenientes de países que no integran el Mercosur.

Argentina y Brasil estaban dispuestos a aceptar que Uruguay firme un acuerdo limitado, que le permita entrar al mercado norteamericano algunos volúmenes de carnes, lácteos o de productos textiles mayores a los actuales. Pero el tratado comercial que se estaba negociando era más vasto ya que no sólo contemplaría rebajas arancelarias amplias para el ingreso mutuo de bienes sino que también preveía abrir los mercados a servicios, preferencias en las compras gubernamentales y resguardar la propiedad intelectual (patentes).

Por lo tanto si el gobierno uruguayo, hubiese decidido avanzar hacia un tratado con Estados Unidos la conclusión es que se hubiese debido apartar del Mercosur. Y convalidar, al mismo tiempo, que Estados Unidos fisure el bloque sudamericano.

Esta actitud por parte de Estados Unidos, intentando romper el bloque poseía una resonancia política hacia el interior del Mercosur y sobre los proyectos estratégicos de sus socios mayores.

Vale aclarar que este hecho, según fuentes uruguayas, se refería a un tratado de protección de inversiones y no a un tratado comercial, el cual fue aprobado por el Congreso a fin de diciembre de 2005, tras generar fuertes tensiones dentro de la coalición gobernante del Frente Amplio. Este tratado no apuntó a liberar el comercio sino a brindar un marco de seguridad jurídica a las inversiones de Estados Unidos en Uruguay, fuertes en bancos y seguros.

Si Uruguay hubiese firmado un tratado de libre comercio con Estados Unidos quedaría afuera del Mercosur ya que el tratado del bloque firmado por los países que lo integran acuerda negociar como bloque con el resto de los países. Además en la Cumbre de las Américas<sup>29</sup> habían acordado una posición común con respecto al ALCA. El Mercosur tiene reglas comunes, como aranceles frente a terceros países, lo cual sí se hubiese dado una zona de libre comercio entre Uruguay y Estados Unidos se hubieran alterado las reglas comunes.

La postura del canciller Gargano fue que la alternativa se daba en el marco de las pocas preocupaciones que tenían los socios mayores con respecto a los socios menores pero que se disponía a examinar los problemas para mejorar la relación. Esto viene a colación de que la economía de Uruguay ha estado sujeta a las crisis cíclicas de sus socios mayores y a la poca magnanimidad de éstos a la hora de ofrecer un marco que permita más beneficios a los socios pequeños.

---

<sup>29</sup> Realizada en octubre de 2005, en la ciudad de Mar del Plata, Argentina.

El presidente Tabaré Vázquez, analizó aplicar el artículo 21 del Tratado de Asunción<sup>30</sup> para que su país inicie el proceso de desvinculación formal del bloque regional y solicitar un status de miembro asociado, similar al que tiene Chile, Bolivia y Venezuela.

La crisis por las pasteras llevó a analizar los tres niveles de actuación, según el presidente Tabaré Vázquez. En primer lugar desligarse del Mercosur como miembro pleno. En segundo lugar concretar acuerdos comerciales con otros países para tener mercados para las exportaciones y que eso aliente inversiones en el país, y por último continuar con las denuncias ante organismos internacionales por el daño provocado con protestas contra las plantas.

La posición común de Brasil y Argentina, que consideraban que se trataba de un conflicto bilateral y no regional, precipitó la decisión del gobierno uruguayo de alejarse del bloque y acercarse a su principal cliente, Estados Unidos, para atraer inversiones y generar puestos de trabajo para los uruguayos.

La decisión de alejarse del Mercosur se debió a un conjunto de inconvenientes que Uruguay venía observando y sufriendo, y que el diferendo por las pasteras puso de manifiesto con los cortes en los puentes, el retroceso en el proceso de integración, las negociaciones entre grandes países que excluyen a los socios menores y las solicitudes de cumbres que no le eran respondidas.

El profundo cambio de la industria maderera que se venía planificando e invirtiendo en Uruguay, también fue manifestado el interés por el ministro Gargano, en integrar a los países del Mercosur, ya que se puede producir desde papel hasta muebles y vender bien en Asia y sobre todo en Estados Unidos.

Hay que tener en cuenta que la versión de un acuerdo con los Estados Unidos se produjo en el contexto de la fuerte disputa con Argentina sobre el tema de las papeleras y con el telón de fondo de viejas quejas de Uruguay por el tratamiento poco comprensivo que recibe de los socios mayores del Mercosur. La amenaza de romper la asociación regional y asociarse comercialmente a los Estados Unidos puede haber sido una forma de presionar para lograr una negociación sobre este último tema.

En mayo de 2006, Tabaré Vázquez descartó la posibilidad de abandonar el Mercosur o querer cambiar su condición de miembro pleno para transformarse en miembro asociado. Sin embargo como ya se había mencionado con anterioridad recordó que buscó profundizar la relación comercial entre Uruguay y Estados Unidos pero no firmar un tratado de libre comercio.

Desde el gobierno se informaba que seguirían trabajando para mejorar el Mercosur, que atravesaba el más difícil momento de su historia y para salir de esta situación cada socio debía contribuir a mejorar el proyecto y para mejorar la capacidad de contribución de Uruguay debían mejorar su inserción fuera de la región. “... *Eso da a un país pequeño mayor margen de actuación, de negociación*”<sup>31</sup>. La estrategia particular con Estados Unidos era aumentar el acceso de los productos uruguayos en el mercado de Estados Unidos.

---

<sup>30</sup> Este artículo permite presentar la carta de denuncia del tratado para ingresar en la fase de alejamiento, que es el artículo 22 el que formaliza el cese de derechos y obligaciones. Y con el artículo 20 podrá solicitar una asociación de libre comercio, como Chile.

<sup>31</sup> Declaraciones del Ministro de Economía de Uruguay, Daniel Astori, publicado en Diario El Clarín, “*En EE.UU., Tabaré aseguró que Uruguay no se va del Mercosur*”, Sección El País. 3 de mayo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6

Desde los comienzos de la presidencia de Tabaré Vázquez, luego de diversos debates se continúa intentando la profundización del Mercosur para permitir el mantenimiento de la identidad del bloque y de un status preferencial para los flujos recíprocos. La consolidación del Mercosur continúa otorgando, según su parecer, consistencia a la negociación conjunta con terceros.

En síntesis lo que la política exterior de Tabaré Vázquez intenta es:

- Elevar y mantener el respeto y la imagen de Uruguay en el Mundo.
- Un posicionamiento sólido en defensa del orden jurídico internacional.
- La defensa de la soberanía nacional y su derecho al desarrollo económico y social.
- Promover la estabilidad política, la democracia y los derechos humanos en latinoamérica.

### **Características de la política exterior de Argentina**

La política exterior argentina se caracteriza por las grandes controversias internas respecto de las relaciones de Argentina con el mundo. Respecto del vínculo entre política exterior y modelo de inserción se pueden identificar tres grandes modelos:

1. El modelo agroexportador
2. El modelo de ISI (Industrialización para la sustitución de importaciones)
3. La crisis y modelo neoliberal

En cada uno de estos tres modelos ha habido discusiones desde dos puntos de vista, los que defienden el mercado respecto de los que defienden los territorios. En cuanto a las relaciones intra-latinoamericanas también se observan dos posiciones, los pacifistas vinculados a posturas aislacionistas, manteniendo vínculos con Europa y los realistas que pretenden asumir responsabilidades y de esa manera liderar América del Sur.

Entre 1880 y 1910 Argentina se acomodó a la modalidad del comercio internacional, si bien se alineó a la estructura económica internacional de Gran Bretaña, no se aislaba de América Latina.

A partir de 1930, con el agotamiento del modelo agroexportador, tomo fuerza el 2º debate, cuyo eje central es el de las relaciones especiales, es decir, mantener las relaciones con Gran Bretaña u optar por establecer relaciones con los Estados Unidos. Varios autores sostienen que, Argentina tenía plena autonomía para decidir la relación, pero también se debe analizar qué intereses tenían Gran Bretaña y los Estados Unidos respecto de la Argentina; en el caso de Gran Bretaña, era permanente el interés por la vinculación argentina-británica.

El debate ISI se extendió desde la neutralidad hasta los primeros años de posguerra, pero en realidad su proyección llega hasta 1989.

Cabe remarcar que sus principales ejes de debate giran en torno del paradigma política exterior independiente, las alternativas para el desarrollo económico y cual es el papel de la política exterior en este sentido.

La predisposición de autonomía que tuvieron los distintos gobiernos aparecía enfrentada la agenda de política exterior independiente versus la agenda de política exterior vinculada a los Estados Unidos, al alineamiento pero también al régimen político. La primera se basa en el principio de no intervención, paz, multilateralismo traducido en participación en foros del Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI); mientras la segunda tiene una fuerte adhesión al occidentalismo en términos de alineamiento a los Estados Unidos y también identificación con actividades vinculadas al anticomunismo.

Los grandes cambios en la política exterior contemporánea entre una política exterior independentista y una política exterior alienada se da entre los gobiernos de Alfonsín y Menem respectivamente. Su punto de referencia es lo que tendría que haber hecho la Argentina 40 años antes, es decir, se refieren al pasado para explicar el presente<sup>32</sup>.

En cuanto a las doctrinas y paradigmas de política exterior diseñados, en tres momentos históricos diferentes fueron:

1. Tercera posición
2. Doctrina de la autonomía heterodoxa
3. Realismo periférico, sustentado en un realismo pragmático.

La relevancia o irrelevancia es una cuestión atemporal, cada modelo ha constituido un “... *ejemplo de propuestas teóricas para interpretar las relaciones internacionales y la inserción del país en el subsistema político internacional*”<sup>33</sup>.

### **Características de la política exterior del Gobierno de Kirchner**

La Argentina reconocía en el multilateralismo y en la efectiva vigencia del derecho internacional la posibilidad de construir un orden más justo, racional y solidario. Los valores e intereses que conducían la política son “...*la afirmación de la democracia y el respeto irrestricto de los derechos humanos como valor esencial; el compromiso con la paz, la seguridad, el desarme, la no proliferación de armas de destrucción masiva, y la condena del narcotráfico y el terrorismo internacional*”<sup>34</sup>.

El respeto de la soberanía y la igualdad jurídica de todos los estados, los principios de no intervención, la libre determinación de los pueblos e integridad territorial, la solución pacífica de controversias y la promoción de los derechos humanos, también se encontraban dentro de los principios que el gobierno calificaba como prioritarios.

El gobierno de Kirchner, intentó consolidar la política comercial como una política de Estado permanente que trascienda la duración de los mandatos de gobierno y contara con la concurrencia del sector privado, comunidad académica, de la sociedad civil en general como un objetivo estratégico, profundizando la estrategia de apertura de mercado, incrementando sustancialmente el intercambio con el resto del mundo,

<sup>32</sup> Debate sobre confrontacionismo o no, y las consecuencias que ello trajo.

En las décadas de 1980 y 1990 aparecen dos líneas de autores, Escudé y Rapoport, opuestos que abordan esta cuestión y ponen de relevancia la relación de Brasil con Estados Unidos.

<sup>33</sup> BERNAL-MEZA, R., “**América Latina en el Mundo: El pensamiento latinoamericano y la teoría de relaciones internacionales**”. Grupo Editor Latinoamericano. 2005. p 358

<sup>34</sup> KIRCHNER, N., Discurso de asunción del Presidente de la Nación ante la Honorable Asamblea Legislativa. 25 de mayo de 2003.

diversificando exportaciones hacia bienes con mayor valor agregado de modo que los beneficios del comercio exterior caigan sobre todas las ramas productivas.

Se continuó luchando en los foros de la OEA y Naciones Unidas su inculdicable reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Uno de los puntos principales de la agenda fue la integración latinoamericana, en particular el Mercosur, visto como un proyecto político regional y de alianza estratégica, al que se debía profundizar su institucionalidad y ampliar la cantidad de sus miembros.

En cuanto a este punto, tres fueron los planos de acción. En primer lugar, el restablecimiento de la credibilidad del Mercosur como una política de Estado. Reafirmando la lealtad argentina a la alianza estratégica con Brasil, eje vertebral de la integración, ya que ambos países tomaban esta alianza para abrirse al mundo a través de negociaciones comerciales internacionales conjuntas. Se intentó trabajar en abrir los mercados de bienes, servicios y compras gubernamentales, para neutralizar “... *los efectos de distorsión artificial de la competencia económica originada en políticas cambiarias, fiscales o sectoriales. En el que efectivamente se integren cadenas productivas orientadas a la exportación al mundo*”<sup>35</sup>.

En segundo lugar, se debía lograr que el Mercosur sea funcional a las reformas requeridas tanto económicas como sociales, para alcanzar una disciplina colectiva en políticas macroeconómicas, sectoriales y comerciales externas.

Por último, se debía establecer pautas con el resto de los socios para negociaciones comerciales internacionales con terceros países, otros bloques y organismos internacionales.

La posición argentina en materia de política exterior priorizó a la región, en el Mercosur y en pos de una Unión Sudamericana, y una retórica desafiante con respecto a los Estados Unidos, lo cual demuestra una flexibilidad en el modelo práctico, con declaraciones retóricas. En tal sentido, cuentan los hechos de la obstaculización de la Unión Sudamericana, la disputa por el liderazgo de la región entre Brasil y Argentina, sin tener en cuenta que lo que se entorpecía es la integración y en consecuencia el bienestar común.

Los gestos desafiantes con respecto a Estados Unidos se puede mencionar a los encuentros oficiales con líderes opuestos a este, como Hugo Chávez y Evo Morales. Esto no significa que haya contrariado a Estados Unidos en sus intereses más vitales, pero sí buscaba de alguna manera el apoyo de la opinión pública y la centroizquierda en general.

Sin embargo, estas acciones que no manifestaban un apoyo hacia Estados Unidos y otros países importantes como España y Brasil, no fueron un impedimento para renegociar las deudas con los tenedores de bonos, con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el BID, y para enfrentar con éxito los conflictos con actores transnacionales poderosos, tales como bancos o empresas a cargo de los servicios públicos privatizados, que continuaban exigiendo compensaciones por los costos que sufrían desde la devaluación y la pesificación de enero de 2002.

---

<sup>35</sup> [www.agendaestrategica.com.ar](http://www.agendaestrategica.com.ar). “El Mercosur y la credibilidad externa de la Argentina”. 2003. Visitada en febrero de 2008

Otra de las consecuencias de este comportamiento, se dió a nivel regional con las manifestaciones oficiales de enojo u hostilidad hacia el presidente uruguayo, el cual se declaró en más de una ocasión como un amigo.

Por lo tanto, podemos decir que la principal estrategia utilizada por el gobierno es la mediática, es decir, en varios sentidos la política exterior estuvo subordinada a las necesidades de política interna.

La política exterior del gobierno de Kirchner fue fundamental para construir el poder, e inducirlo a mejorar la seguridad y bienestar de la población.

## **SEGUNDA PARTE: LA INDUSTRIA PAPERERA EN ARGENTINA Y URUGUAY**

### **La industria papelera en Uruguay**

El desarrollo de una industria papelera en el Uruguay estaba en el programa de gobierno del Frente Amplio de 1971, año de su fundación. Este impulso al desarrollo de la industria papelera nacional fue anunciado por el candidato a presidente Líber Seregni, quien además enumeró una serie de lineamientos de futuro, en el cual mencionaba que la promoción a la industria papelera sería sobre la base de no ser manejada por monopolios encubiertos y además anunció que tratarían de explorar exhaustivamente las posibilidades de nuevas soluciones técnicas en este sector industrial.

El principal insumo para el programa era el plan de desarrollo de la Comisión de Inversión y Desarrollo Económico (CIDE), una oficina de planificación que había elaborado documentos detallados y, sobre todo, recopilando información al respecto. La CIDE manejaba una doctrina económica estructuralista o cepalina, que impulsaba la industrialización de sustitución de importaciones, protegida por barreras arancelarias.

El otro insumo, eran los programas de los gremios de cada ramo, que en general iban en el mismo sentido.

En Uruguay había fábricas de papel como la Fábrica Nacional de Papel, Cicssa, Isusa y Pamer, pero no fabricaban su celulosa ni su papel de diario, que era importado. Por eso Seregni mencionaba el tema en un discurso sobre comunicación y por eso se refería a explorar soluciones técnicas.

Treinta y cinco años después, la doctrina económica es distinta y el mundo es distinto. La celulosa se piensa fabricar para exportar, no hay peligro de monopolio y la producción se basa en un desarrollo forestal que en ese momento sólo existía en los documentos de la CIDE.

Uruguay poseía hasta el 2007, dos papeleras en su territorio, Fanapel y Parner, las cuales arrojan desde hace muchos años al Uruguay la misma basura tóxica que las papeleras que posee Argentina (10 en total), pero con un agravante: Fanapel, Fábrica de Papel Nacional, había sido comprada por una multinacional inglesa, la Investment Corporation, desplazada de Europa por prácticas de contaminación ambiental. A pesar de ello, estas dos plantas atendían la demanda de papel para Uruguay y además exportaban.

En octubre de 2005, el Intendente del Departamento de Durazno, Carmelo Vidalín, anunció la instalación, que sumada a los dos controvertidos proyectos, sería la tercera pastera uruguaya, por la empresa sueco – finlandesa Stora Enso en su departamento. La inversión prevista sería de 1.250 millones de dólares, creando 10.000 puestos de trabajo durante su construcción, y una vez en funcionamiento, 500 puestos directos, y 2.500 indirectos (Fuente: El Clarín, 10/10/05, p 5).

La instalación sería a orillas del río Negro, afluente del Río Uruguay, que limita a los departamentos de Durazno y Tacuarembó. Es decir, esta planta se instalaría sobre un río interno.

Las autoridades uruguayas defendían esta nueva pastera bajo el mismo argumento utilizado por Argentina, en cuanto a que al ser un río interno las aguas llegarían al Río Uruguay sin problemas de contaminación.

Uruguay, a raíz de estas tres inversiones, parecía estar convirtiéndose en un imán para las multinacionales productoras de pasta de celulosa ya que ahora surgía el interés de inversores iraníes de instalar una planta de celulosa en el departamento de Cerro Largo, en el centro-este de Uruguay, tal como había confirmado el intendente Ambrosio Barreiro aunque se advirtió que se encontraban en una etapa preliminar.

El efecto de estas grandes pasteras, tendría consecuencias no sólo sobre Uruguay, porque la demanda sería tan grande que demandaría eucalipto no sólo del país, sino también del sur de Brasil y de Argentina. Esto provocaría un efecto muy grande en el modelo de desarrollo de toda la región.

### **Consecuencias de los monocultivos de eucaliptos**

La biodiversidad asociada a las plantaciones de eucalipto, el árbol que justamente impide ver el bosque enmarañado de dichos y entredichos alrededor de los proyectos español y finlandés, es la especie eucalyptus globulus, ideal para la extracción de mayor cantidad de celulosa. Es el más adecuado por su textura y color. Los empresarios dicen que la pulpa de fibra corta brinda volumen y buenas propiedades de impresión. Pero el eucalipto es el que tiene más demanda, porque la pulpa que se obtiene de él ofrece un papel de buena calidad y más económico.

Los impactos en nuestros suelos se producen porque se ha constatado acidificación de los mismos y extracción de importantes volúmenes de agua. Cuando hay sequía, el eucalipto crece más ya que se nutre del agua de napas más profundas, es un competidor muy fuerte de cualquier otra vegetación.

Las empresas, en cambio, aseguran que estos y otros inconvenientes están sopesados y controlados.

La promoción y subsidios al desarrollo de plantaciones de eucaliptos con miras a la producción de celulosa para la industria del papel, realizado por Uruguay, con el apoyo del Banco Mundial, durante las décadas de 1980 y 1990, las cuales intentaba integrar a sus socios, poseen las siguientes consecuencias<sup>36</sup>:

#### **1. Impacto en el ecosistema**

Las pasturas naturales de Uruguay forman parte de los pastizales del Río de la Plata, el área más extensa de pastizales naturales en el mundo, que abarcan 70 millones de hectáreas. En Uruguay abarcan el 83 % de su territorio.

Este ecosistema se fue construyendo a través de siglos y sirve de base a la producción de alimentos en Uruguay, para su consumo y exportación (carne, leche y granos). Los

---

<sup>36</sup> Se debe tener en cuenta que en las provincias argentinas de Entre Ríos, Misiones, Corrientes y el sur de Brasil, también desarrollan monocultivos forestales con similares consecuencias.

monocultivos forestales, donde se instalan, provocan la pérdida de la rica biodiversidad de Uruguay.

En el Uruguay se protegen legalmente diferentes especies de animales, prohibiendo su caza y sancionando a quienes la realicen. Hay 147 especies de aves que habitan en la pradera, los mamíferos son 25 especies y 18 especies de anfibios<sup>37</sup> que habitan en el campo natural. Con los monocultivos forestales se realiza una verdadera depredación porque esas especies desaparecen en cientos de miles de hectáreas.

Por otra parte se agudiza el desequilibrio de la biodiversidad porque aparecen especies que utilizan estos monocultivos como abrigo y refugio, y depredan los cultivos de los campos vecinos (hortícolas, cereales, praderas) de los cuales se alimentan: loros, palomas, jabalíes, zorros, víboras, entre otras, perjudicando a los pequeños productores.

La pradera natural tiene unas 2000 especies vegetales en el Uruguay, que incluyen 370 especies de gramíneas<sup>38</sup>. Estas especies en las zonas de monocultivo, desaparecen.

Esto lleva a que los individuos de la fauna autóctona que se alimentan de la pradera natural, desaparezcan de manera que estos monocultivos forestales se comporten como verdaderos desiertos verdes.

Con la pérdida de la pradera natural desaparece la posibilidad de criar animales para carne, leche y lana cercenando ingresos fundamentales para la economía de Uruguay.

Debajo de estos monocultivos forestales cambia la microflora y microfauna que integran el suelo y que son su vida. Estos seres vivos no tienen ni las condiciones de vida, ni los nutrientes que tenían en el campo natural y desaparecen, afectando la calidad del suelo para la producción de los alimentos, cuando termine el ciclo productivo.

Recientes estudios indican que los suelos que se encuentran debajo de estos monocultivos se acidifican y en mayor grado debajo de los eucaliptos que de los pinos. También estos suelos aumentan su contenido en aluminio, que en tenores elevados es tóxico para las plantas.

A esto tenemos que agregar los problemas ocasionados por el laboreo que provocó y provoca erosión, y que genera la compactación del suelo.

Si bien las plantaciones que se dieron en Uruguay son de eucaliptos, cualquier monocultivo forestal extensivo afecta a las napas freáticas por su consumo permanente de agua.

Estas napas freáticas lentamente se retiran y agotan, sufriendo las consecuencias los productores agropecuarios y con mayor intensidad los pequeños productores.

No hay limitaciones para la forestación en las cabeceras de las cuencas hídricas, a pesar de que afectan la recarga de los acuíferos y la alimentación de los arroyos.

Las empresas certificadoras de calidad para empresas forestales en el Uruguay (Eufores, Fosa, Fymnsa, Cofusa), establecen que las mismas no han realizado ningún estudio acerca de cómo los eucaliptos afectan el ciclo hidrológico, pero que tanto las napas freáticas como los cursos de agua superficiales son afectados por estos cultivos de acuerdo a estudios realizados en otros lugares del mundo.

---

<sup>37</sup> Fuente: [www.quiendebeaqui.org](http://www.quiendebeaqui.org), 2007.

<sup>38</sup> Fuente: Ibidem.

En las plantaciones de estos monocultivos se utilizaron y se utilizan numerosos herbicidas y pesticidas que contaminan tanto a las napas freáticas como a los cursos superficiales de agua.

Los monocultivos forestales son cultivos extractivos, como ocurre con la minería, que si bien incrementan el PBI, por otro lado se pierden en cantidad y calidad valiosos recursos naturales como lo es entre otros, el agua.

## **2. Impactos sobre la producción**

La soberanía alimentaria actualmente se encuentra afectada en el Uruguay fundamentalmente por dos monocultivos extensivos: el de la soja y el de los eucaliptos, que reducen las extensiones que necesitan los productores ganaderos para utilizarlos como campo de invernada y de recría.

Las consecuencias de los monocultivos de eucaliptos son aún más graves que las generadas por los monocultivos de soja, porque permanecerán en el lugar durante 40 años, y estos suelos no se podrán utilizar para resolver las necesidades de la población ya que estarán únicamente al servicio del lucro de empresas multinacionales.

Cuando finalice el ciclo productivo de la cosecha de madera quedarán en el campo los tocones de los eucaliptos, que no se degradan, permaneciendo en un estado similar al de petrificación y por lo tanto es imposible realizar cultivos agrícolas en esos campos.

El costo de su extracción es mayor al costo de una hectárea de campo y no se le exige a las empresas que una vez terminado el ciclo productivo dejen el campo en condiciones de ser utilizados para otro tipo de producción.

El daño actual consiste en que las empresas no están obligadas a dejar la tierra en las mismas condiciones que las recibieron, y las autoridades nacionales le están transfiriendo estos costos a las futuras generaciones.

## **3. Impactos sobre el Trabajo**

Los monocultivos ocupan personal solamente en tres momentos: cuando se prepara el suelo, durante la plantación y luego en la cosecha.

Durante ocho o diez años no se necesitan mayores cuidados y por lo tanto el personal contratado es mínimo.

Los monocultivos forestales impactan negativamente sobre el trabajo tanto en la pérdida de puestos de trabajo como en su calidad.

Con los monocultivos forestales se desplazó al personal que trabajaba de manera permanente en esos campos, en ganadería, agricultura, lechería, horticultura y también al productor que muchas veces estaba radicado en el área rural con su familia.

Se pierde la especialización laboral que tenían estos trabajadores desplazados, que emigran a la ciudad, mientras que en las forestadoras las tareas a realizar son de menor calidad y se requieren mínimos conocimientos para ejecutarlas.

Las condiciones de trabajo y de vida del personal contratado por las empresas forestales, que generalmente son subcontratados son pésimas a tal punto, que han merecido observaciones por parte de los escasos controles que realiza el Ministerio de Trabajo del Uruguay.

#### **4. Impactos en la economía**

En Uruguay se aprobó una ley de promoción forestal en el año 1987, que permitió subsidiar estas plantaciones a razón aproximadamente de 150 dólares la hectárea<sup>39</sup>, y se las exoneró de tributos a la importación de maquinaria. A estos monocultivos se los exoneró de tributos nacionales y departamentales (Impuesto al Patrimonio, Contribución inmobiliaria rural y del impuesto a la renta).

A los que forestaron se le otorgaron créditos blandos a largo plazo hasta 15 años con tasas preferenciales y capitalizando los intereses hasta los 10 años. Actualmente cambiaron un poco las condiciones: hay que pagar los intereses y el capital se devuelve a un plazo de 8 años<sup>40</sup>.

Estos monocultivos le han costado a la población 450 millones de dólares<sup>41</sup>, comprendiendo en esta cifra a los subsidios, exoneraciones impositivas, exoneraciones de tributos municipales, inversiones en infraestructuras y créditos blandos.

El transporte de los troncos se realiza en camiones que utilizan caminos vecinales y rutas nacionales. El flujo de camiones actualmente es importante, pero en funcionamiento la fábrica de Botnia en toda su capacidad, se calcula que circularán por las rutas un camión de 30 toneladas cada 3 minutos<sup>42</sup>.

Actualmente en el Uruguay existen grandes latifundios en manos de empresas extranjeras y los más grandes del país están constituidos por los monocultivos forestales.

El uso de la tierra, entonces, está al servicio del lucro de las empresas y de los intereses de los gobiernos de los países de origen.

La rentabilidad de las empresas multinacionales se transfiere al exterior y por lo tanto no se consume ni se invierte en Uruguay. Y además, cuando el negocio deja de ser lucrativo se retiran.

Las empresas forestales extranjeras que trabajan en el país actúan de la manera descrita anteriormente, pero además las inversiones que dicen realizar no se efectivizan en Uruguay, porque la tecnología la compran en el exterior y a su vez con su utilización generan mayor pobreza porque desplaza mano de obra al incorporar maquinaria que tala los árboles, troza y descorteza los troncos.

---

<sup>39</sup> Fuente: [www.quiendebeaqui.org](http://www.quiendebeaqui.org), 2007.

<sup>40</sup> Fuente: Ibidem.

<sup>41</sup> Fuente: Ibidem.

<sup>42</sup> En una hectáreas de campo se producen como máximo 300 kilos de carne al año, mientras que de madera de eucalipto se produce de promedio 10.000 kg, al comparar estos datos queda de manifiesto que el daño provocado en las rutas nacionales y caminos vecinales para transportar la madera es 33 veces mayor que el provocado al transportar la producción de carne.

Mientras que el productor nacional contribuye para la construcción y mantenimiento de la red vial, las forestadoras multinacionales hacen uso y abuso de ella sin ningún costo. Fuente: Ibidem

Las consecuencias van más allá de la disputa por la utilización del río. Esto último afecta directamente a las relaciones argentino – uruguayas. Pero lo aquí expuesto genera otras consecuencias, en diferentes temas, que van a afectar a Uruguay principalmente y que tiene que ver con el recurso natural más importante del país que es la tierra, debido a su importancia para la producción agrícola. El monocultivo va a afectar a mediano y largo plazo al recurso tierra, lugar de donde provienen las mayores fuentes de ingreso de Uruguay por exportaciones vinculadas al campo.

### **Postura del Gobierno Uruguayo ante el conflicto**

Luego de remitirnos a los antecedentes de la industria y producción de monocultivo en Uruguay, la postura del gobierno se mantenía firme argumentándose en los informes ambientales aportados por las empresas, controlados y aprobados por la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), y adicionalmente en el Borrador de Estudio de Impacto Ambiental Acumulado del Banco Mundial. Considerando a estos estudios suficientes y prueba acabada del no impacto.

Uruguay, afirmaba que las empresas utilizarían tecnologías establecidas por los estándares de la Unión Europea.

Sostenía que había entregado toda la información requerida por Argentina, que se hallaba disponible y que la que no estaba disponible, por no haber sido necesaria para la evaluación de impacto ambiental previamente realizado por Uruguay, había sido solicitada a las empresas, las cuales habían ido respondiendo.

Se destacaba que Uruguay propuso mantener una reunión de trabajo conjunta con los técnicos de las empresas, a fin de poder evacuar en forma más directa las dudas, pero que esta propuesta no fue aceptada por Argentina.

Uruguay consideraba que la decisión de construir las plantas de celulosa era una política de “unidad nacional”, con un decisivo significado productivo y de creación de empleo<sup>43</sup>. Cabe destacar que era la mayor inversión de la historia uruguaya<sup>44</sup>, además aprovecharía la riqueza forestal, la cual se estimaba que para el 2009 la oferta uruguaya iba a oscilar entre 8 y 10 millones de metros cúbicos de madera.

Marginalmente hizo notar, en su defensa, que en Argentina existen 10 plantas de celulosa y que 5 de ellas utilizan cloro elemental en su proceso de blanqueo, el sistema más contaminante.

La instalación de las fábricas se convirtió en una cuestión de Estado en Uruguay, donde por primera vez en años alineó a todas las fuerzas políticas detrás de un proyecto considerado clave para sacar a la economía uruguaya de su postración de años.

---

<sup>43</sup> Durante los 27 meses de construcción de la planta, Botnia requeriría entre 4500 y 5000 operarios. Luego, quedarían unos 300 en la planta. La cadena productiva abarcaría a 8 mil personas. Fuente: Clarín 30/04/05. p 3

<sup>44</sup> 1200 millones de dólares de Metsa-Botnia y 600 millones de dólares de Ence. Fuente: Ibidem.

## **Industrias Papeleras en Argentina**

En la Argentina funcionan diez plantas de celulosa, algunas de ellas desde 1920. Los mayores productores de pasta de celulosa y del papel, se ubican en Misiones como las empresas Alto Paraná, Papel Misionero y Benfide, que arrojan al Paraná los efluentes tóxicos derivados de una gigantesca producción de más de 850.000 toneladas anuales de pasta de celulosa<sup>45</sup>. En Buenos Aires, se encuentran Papel Prensa, Celulosa Campana, Papelera del Plata, Wixel, Campanita; en Entre Ríos Iby<sup>46</sup>; y en Santa Fé Andino.

Todas esas papeleras han cosechado centenares de denuncias sobre la contaminación del agua. Algunas de estas empresas, han llevado su depredación al extremo de no mantener ni los más mínimos recaudos en materia de contaminación, bajo el silencio cómplice de los gobiernos nacionales, provinciales y de la propia burocracia sindical.

En informes realizados, en el marco del Plan de Gestión Ambiental, elaborado para la ex secretaria de Recursos Naturales y Ambiente Humano en 1995, en la Cuenca Matanza-Riachuelo determinaron que las principales fuentes de contaminación son los desechos cloacales, los vertidos industriales y los basurales que provienen de diversas industrias en las que incluyen las papeleras.

En la Argentina las industrias papeleras, a pesar de su contaminación, han sido un sector beneficiado ya que fueron incluidos en los planes económicos de gobiernos anteriores, con incentivos y rebaja de impuestos para impulsar la reactivación económica a cambio de compromisos de más producción y generación de empleo. La causa para que se incluyera a la industria papelera, es que se trataba de uno de los sectores calificados como “en emergencia” por el Ministerio de Economía, por el deterioro en la década del 90 y además por ser un fuerte creador de empleo. La industria papelera en la Argentina fue una de las que se vio beneficiada por la sustitución de importaciones y por el alza del precio internacional, a fines del 2002.

La capacidad de producción nacional de celulosa es de 850 mil toneladas anuales, y la de papel y cartón asciende los 1,3 millones de toneladas, según datos de la Agencia de Desarrollo de Inversiones, del Ministerio de Economía. Las nuevas papeleras del lado uruguayo producirían 1,5 millones de toneladas de celulosa, el doble que Argentina (Fuente: [www.argentina.indymedia.org](http://www.argentina.indymedia.org)). Si dejáramos de lado la contaminación, ya que “... las plantas argentinas utilizan una tecnología de blanqueo de celulosa más obsoleta y dañina que las que emplearían las nuevas firmas...”<sup>47</sup>, el foco del conflicto sería la cantidad y niveles aceptables de producción de la pasta de celulosa.

Para contrarrestar el mal realizado previamente por el sector, en julio de 2007, funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación clausuraron preventivamente la planta Iby S.A., ubicada en Entre Ríos. Este acto se llevó a cabo luego de que integrantes de la Asamblea Ambiental de Gualeguaychú realizaran una denuncia por los derrames permanentes sobre el río Paraná de un líquido azul procedente de la fábrica, y de la posterior mortandad de peces. Desde la Secretaría tomaron muestras del efluente que salía de un caño de desagüe de la planta y verificaron

<sup>45</sup> Fuente: Clarín, 30/04/05. p 3

<sup>46</sup> Fabrica 18.000 toneladas anuales de pasta de celulosa, para lo cual, además de violar sistemáticamente las normas ambientales, viola todo tipo de norma laboral y de producción, con trabajadores en negro o con contratos basura, impidiendo la sindicalización y sin tener ningún tipo de seguridad industrial.

Fuente: [www.econoticias.org.ar](http://www.econoticias.org.ar)

<sup>47</sup> Decalación de Paula Bufrinan, coordinadora de la Campaña contra la Contaminación de Greenpeace. [www.argentina.indymedia.org](http://www.argentina.indymedia.org) .

una inadecuada acumulación, manipulación y disposición de residuos peligrosos. Además detectaron que la empresa no poseía certificados para operar este tipo de desechos. Por último se intimó a realizar un estudio de impacto ambiental.

### **El industria forestal en Argentina**

En cuanto a la actividad foresto-industrial, desde el 2002<sup>48</sup> creció considerablemente, se abrieron nuevos aserraderos y el país comenzó a posicionarse como exportador de productos forestales con mayor valor agregado.

En junio de 2005, las principales entidades del sector foresto-industrial, tanto forestales, la Asociación Forestal Argentina (AFoA), como celulósicas, papeleras y de la madera, la Asociación de Celulosa y papel (AFCP) y la Federación de Industria de la Madera y Afines (FAIMA), se reunieron en el marco del Foro Permanente de Análisis y discusión de Políticas Industriales para plantear el incumplimiento de la ley de promoción 25.080<sup>49</sup> que paraliza el desarrollo del sector forestal y foresto-industrial argentino.

El incumplimiento de la Ley, paralizó los proyectos de inversión en forestación por más de 1.500 millones de dólares. Estos proyectos hubieran permitido ampliar en 1 millón de hectáreas la superficie cultivada en el país, la generación de medio millón de puestos de trabajo y el incremento de las exportaciones de base forestal por un valor anual superior a 2.000 millones de dólares<sup>50</sup>. Además el incumplimiento de la Ley, propició que las inversiones millonarias y el empleo genuino se radiquen en países vecinos, como Chile y Uruguay, lo que afectó a la Argentina en su conjunto.

En medio del conflicto con Uruguay por la construcción de las papeleras, en mayo de 2006, se publicó que una empresa finlandesa avanzaba en negociar para construir en la Argentina una pastera aún más grande que la de Botnia. La empresa planeaba construirse en la provincia de Corrientes, ya que este sitio junto a Bahía y Río Grande do Sul son los mejores lugares del mundo para instalar pasteras aunque la polémica por estas con Uruguay, hicieron que no sea el momento propicio para hacer anuncios acerca de este asunto.

Lo que sucede es que en Finlandia, y pese a ser una de las principales industrias del mundo, las papeleras no atraviesan su mejor momento. Ante la escasez de materia prima, los pronósticos no daban mucho plazo para esas industrias por lo que ante este panorama, las empresas comenzaron a expandirse hacia Sudamérica, el sudeste asiático y China.

La nueva tendencia mundial señalaba que la fábrica de pulpa de papel debía estar cerca de la madera para abaratar así los gastos de traslado. Las especies de árboles existentes en Sudamérica tienen como ventaja un crecimiento mucho más rápido que el de otras regiones. La mayor cantidad de materia prima que no se estaba utilizando se encontraba en Uruguay y Argentina y las plantaciones de crecimiento rápido son la clave.

---

<sup>48</sup> Como resultado de las inversiones y de la mejora del tipo de cambio post devaluación.

<sup>49</sup> Ley 25.080 para inversiones en bosques cultivados.

<sup>50</sup> Fuente: Clarín, 11/06/05. p 5

### **Postura del gobierno argentino ante el conflicto por las pasteras**

A pesar de las industrias instaladas en su territorio, Argentina se queja fundamentalmente por tres cuestiones ante Uruguay:

- 1.- La localización de las plantas;
- 2.- La falta de consulta y participación de la población argentina potencialmente afectada y de estudios de lo que puede suceder en el lado argentino.
- 3.- La violación al Tratado del Río Uruguay.

Realizó una detallada crítica de los informes ambientales de las empresas y del Banco Mundial a los que consideraba insuficientes en varios puntos y erróneos en otros, en materia de datos climáticos, de temperatura del agua, de eventuales sudestadas, sobre la real distancia que se encuentra Gualeguaychú de las plantas. Aducía que no hay detalle de las razones utilizadas para elegir esa localización, ni análisis de otras alternativas. Sostenía que se afectaría seriamente el turismo y la pesca, que no se había estudiado el impacto ambiental del lado argentino, que se habían omitido los datos climáticos argentinos y que no se había consultado a la población argentina afectada.

Otro problema es que el gobierno uruguayo había concedido una autorización especial a ambas plantas para exceder los límites de contaminación admitidos por la ley uruguaya y que la información que se le había entregado era insuficiente. Pretendía una relocalización de las plantas aguas abajo, cuyo costo se había ofrecido a pagar.

Según Cancillería, al tema también había que verlo desde un punto de vista más amplio, como el desplazamiento de las industrias sucias de los países centrales a los países en desarrollo<sup>51</sup>.

---

<sup>51</sup> En 2007 entró en vigor una regulación europea que obliga a estas empresas a cambiar su metodología de trabajo o, en caso contrario, a cerrar las plantas de celulosa.

## **CONCLUSIONES PRIMER CAPÍTULO**

Después de examinar la política exterior, sus fundamentos, el surgimiento de la industria en Uruguay se puede concluir que el gobierno actual se siente preparado para prever las eventualidades que surjan de la industria papelera, a pesar de las dudas medioambientales que desde la sociedad uruguaya surjan. Uruguay, es un país donde, desde hace tiempo se viene preparando para este proceso de crecimiento y cambio económico.

Las inversiones que arribaron a Uruguay, lo favorecieron, ya que surgió el interés de inversores de otros orígenes para instalarse en este país, aumentando su inserción internacional y aumentando las posibilidades de un mayor crecimiento socioeconómico.

Lo más importante de aclarar es que la instalación de las fábricas se ha convertido en una cuestión de Estado en Uruguay, donde por primera vez en años se alineó a todas las fuerzas políticas detrás de un proyecto considerado clave para sacar a la economía uruguaya de su postración de años.

En cuanto a las decisiones empleadas por el presidente Kirchner, en primer lugar, en cuanto a la política interna fue encauzada a reafirmar su poder, como demostraran sus decisiones llevadas a cabo en el conflicto. En segundo lugar, la política exterior se enfocó a defender la región para lograr un mayor poder de decisión y negociación regional, aunque puede verse incoherente al perjudicar las relaciones con un país vecino y hermano, ya que logró romper de cierta manera el vínculo regional al que estaban adheridos.

El presidente Kirchner utilizó la mediatización de las protestas para reafirmar su poder a nivel nacional y pensando que por las relaciones que ambos países tenían se vería favorecido a una rápida solución positiva, sin tener en cuenta los intereses nacionales de Uruguay.

Las fricciones que se generaron dentro del Mercosur, surtieron en cuestiones por las que deberían haberse solucionado antes y las que lamentablemente se profundizaron, como las asimetrías y la falta de institucionalidad. El acercamiento de Estados Unidos, aprovechando la ocasión para separar el bloque, fue una prueba para demostrar que Uruguay continúa apostando por la región.

La postura Argentina no se ve como posible ganadora éticamente, porque no puede dejar de tener en cuenta que en su territorio existen 10 plantas, de las cuales 5 utilizan la tecnología más contaminante, aunque no se encuentran ubicadas en un límite internacional. Si pensamos en términos de contaminación, no puede reclamar a Uruguay, donde se instalaran dos fábricas pasteras con una tecnología adecuada para una mínima contaminación, sin antes resolver los problemas medioambientales internos que afectan en todo el territorio argentino.

Además, el modelo de desarrollo que Uruguay viene proyectando, también se ha desarrollado de la misma manera en Argentina, hay que tener en cuenta que Entre Ríos y Corrientes, junto al Sur de Brasil y Uruguay forman parte de las regiones más aptas para el desarrollo de esta actividad y las consecuencias de los cultivos extensivos de eucaliptos afectan a todos en los que están instalados, sin precauciones necesarias para ello, las cuales no se han tenido en cuenta en ninguno de los dos países en cuestión.

## **SEGUNDO CAPÍTULO: MARCO JURIDICO DEL RIO URUGUAY Y EL CONFLICTO DE LAS PASTERAS**

### **Marco Jurídico del Río Uruguay**

El 7 de abril de 1961, se definió la frontera entre la Argentina y Uruguay, establecida en el tratado firmado en Montevideo y que entró en vigor el 19 de febrero de 1966. Allí se previó la elaboración del Estatuto del uso del río, que tomó forma en el Estatuto del Río Uruguay, de 1975, con el fin de establecer los mecanismos comunes necesarios para el óptimo y racional aprovechamiento del río Uruguay, creándose la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU), integrada por delegaciones de ambas naciones.

La controversia por las pasteras, radicaba en la violación por el Uruguay de las obligaciones que surgían del Estatuto del Río Uruguay, tratado firmado por la Argentina y el Uruguay en Salto (Uruguay) el 26 de febrero de 1975 y que entró en vigor el 18 de septiembre de 1976, con relación a la autorización de la construcción y la eventual puesta en funcionamiento de dos plantas de celulosa sobre el Río Uruguay y su zona de influencia.

El Estatuto del Río Uruguay<sup>52</sup> establece:

- ❖ Un régimen de comunicaciones e inspecciones frente a cualquier obra que pueda afectar la calidad de las aguas (Artículos 7 a 12);
- ❖ El compromiso de prevenir la contaminación de las aguas (Artículo 41);
- ❖ La responsabilidad por daños de un país frente al otro por la contaminación que causaren las actividades (Artículo 42);
- ❖ La jurisdicción de la Corte internacional de Justicia de La Haya para resolver cualquier conflicto (Artículo 60). Este artículo establece que toda controversia acerca de la interpretación o aplicación del tratado y del Estatuto que no pudiere solucionarse por negociaciones directas, podrá ser sometida, por cualquiera de las partes, a la Corte Internacional de Justicia.

### **Antecedentes del conflicto**

Luego de que el gobierno uruguayo autorizó a las empresas Celulosas de M´Bopicuá S.A. (ENCE) y Botnia Fray Bentos S.A. para construir y operar las plantas industriales de producción de celulosa sobre la margen izquierda del Río Uruguay, así como la autorización que se concedió a Botnia para construir y operar una terminal portuaria destinada al uso exclusivo de la planta industrial; el Secretario de Relaciones Exteriores de la Argentina envió la Nota N° 149/2005, con fecha 14 de diciembre como protesta contra actos que según se expresaban, vulnerarían “... *las obligaciones asumidas por la*

---

<sup>52</sup> Ver anexo Estatuto del Río Uruguay

*República Oriental del Uruguay en virtud del derecho internacional general y del Estatuto del Río Uruguay de 1975*<sup>53</sup>.

La nota mencionada fue respondida por Reinaldo Gargano, Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, en donde rechazaba formalmente la protesta por no individualizar las normas jurídicas vulneradas, rebatiendo el fundamento y valor jurídico. Además incluía un inciso explicando que Uruguay había puesto a disposición de las autoridades argentinas toda la información relacionada con las actividades objetadas (Carta del Ministerio de Relaciones Exteriores. Montevideo, 27 de diciembre de 2005).

El Ministro Gargano, recordaba que en la Memoria Anual del estado de la Nación Argentina del año 2004, se indicaba que se había alcanzado un acuerdo que solucionaba las diferencias referentes a la instalación de una planta de celulosa en Fray Bentos.

Uruguay aclaraba y recordaba que la versión preliminar del Estudio de Impactos Acumulativos de la Corporación Financiera Internacional demostraba la existencia de un proceder respetuoso hacia el medio ambiente.

Argentina en su nota, planteaba una controversia y notificaba acerca de plazos referidos a negociaciones directas entre los dos Gobiernos por la que Uruguay consideraba que no existía tal controversia ni se había iniciado plazo válido y útil. Ante tal panorama, Gargano pidió una concreta y documentada información por las presuntas violaciones del derecho y sobre las que se fundamente la solicitud de suspender las obras.

Por último, Uruguay dejaba claro que mantenía la voluntad política para continuar con el proyecto, sin perjuicio de las relaciones entre ambos países, continuaba la disponibilidad de la información según los avances y el análisis del material en el Grupo de Trabajo de Alto Nivel, el cual surgió de un acuerdo entre los presidentes.

---

<sup>53</sup> GARGANO, Reinaldo: Carta del Ministerio de Relaciones Exteriores. Montevideo, 27 de diciembre de 2005. Ver Anexos

## **PRIMERA PARTE: POSICIÓN DE URUGUAY**

### **La actuación de la Cancillería uruguaya ante al conflicto por las pasteras**

La cancillería uruguaya desde el momento en que surge el conflicto social, salió a responder todas dudas de los ciudadanos de ambos países y a comunicar que toda la información se hallaba disponible.

La actitud del Presidente Tabaré Vázquez, al acordar una comisión técnica mixta para controlar el impacto de las industrias pasteras no fue seguida de igual gesto por la cancillería argentina al presentar su preocupación con el ente financiero del Banco Mundial, por tal motivo no participó la delegación uruguaya en la comisión planeada.

La cancillería uruguaya la justificó como una actitud diplomática y las posteriores declaraciones del canciller Bielsa ante los medios de comunicación produjeron incomodidad en Uruguay. De la cual se defendió, de una manera clara cuando el canciller Gargano mencionó que las empresas utilizarían una tecnología llamada “... libre de cloro elemental...” y que “... la decisión de sí se instalan o no, en Uruguay, es uruguaya...”<sup>54</sup>. Además intentó comprender la actitud argentina como especulación de política interna.

En Uruguay aseguraban que las diferencias irían superándose una vez que los argentinos tuvieran conocimiento pleno de los informes técnicos de las autoridades de Medio Ambiente del Uruguay, en los que se aseguraba que no habría contaminación.

En la reunión de ministros de relaciones exteriores del Grupo Río, se le entregó al canciller Gargano, un petitorio con las exigencias de los Asambleístas de Gualeguaychú. En la misma ocasión, los cancilleres de ambos países acordaron realizar un estudio de impacto ambiental no vinculante para Uruguay. A su vez, la cancillería argentina pidió que mientras trabajara la comisión binacional técnica, se paralizaran las obras de ambas empresas, pero esto no se pudo concretar ya que la empresa Botnia anunció su contrato con cinco empresas argentinas para distintas tareas de construcción.

Mientras tanto Tabaré Vázquez, envió una carta al presidente del Banco Mundial en la que se destacaba la importancia que tenía para Uruguay la construcción y financiamiento de las dos papeleras y exhortaba a la entidad crediticia a acelerar la resolución del tema.

En octubre de 2005, el gobernador de Entre Ríos, Jorge Busti sostuvo en una radio argentina, que “... a lo mejor había recibido algún incentivo para que Uruguay aceptara las papeleras...”<sup>55</sup>. A pesar que al otro día Busti aclaró sus palabras. La declaración fue considerada un agravio por el gobierno uruguayo, quien decidió llamar en consulta a su embajador en Argentina y lo mismo sucedió con el embajador argentino en Uruguay. El interés uruguayo al realizar este acto, era conocer la opinión del gobierno argentino, es decir, si compartía las declaraciones de Busti.

---

<sup>54</sup> El Clarín, “*Papeleras: Bielsa salió a bajar la tensión*”, Sección El País. 16 de julio de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 3

<sup>55</sup> El Clarín, “*Tensión diplomática con Uruguay por el conflicto de las papeleras*”, Sección El País. 31 de octubre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 5

El diferendo terminó con un comunicado del gobernador Busti, en el cual aclaraba lo que para él significaban incentivos, mencionando entre otras cosas la magnitud de la inversión y los puestos de trabajo.

Según el canciller Gargano, el gobierno uruguayo realizó esfuerzos para desactivar las acciones motivadas por sanas preocupaciones de la gente. Uruguay defendía sus derechos soberanos a decidir sobre su territorio que es lo que impactaría ambientalmente y que no, para lo que poseía leyes muy exigente, las cuales lo catalogaban – por las organizaciones internacionales – como el tercero en el mundo en materia de calidad medioambiental, detrás de Finlandia y Suecia.

Cancillería uruguayo no creía en un enfrentamiento entre ambos países, ya que se conversaba y discutía día a día. Ellos no querían ser manipulados ni manipulear, pero si creían que Greenpeace buscaba crear un diferendo, involucrándose en los conflictos sociales. En cancillería creían que esta negociación se debía manejar con equilibrio y racionalidad, evitando que renacieran nacionalismos reprimidos, que en general, son de ultraderecha y buscaban entorpecer el proceso de integración regional.

La decisión de no parar con la construcción de las papeleras se debía en principio a la convicción que no son contaminantes, además había cientos de personas que se encontraban trabajando y, por último, la inversión tenía plazos que repercutían en los resultados económicos.

Bajo diplomacia espontánea, en un encuentro en Chile, ambos presidentes firmaron una declaración conjunta en la que exhortaban a los ambientalistas argentinos y a las dos empresas que construían las plantas en el Uruguay a hacer un gesto que permitiera la reapertura de negociaciones entre ambos gobiernos. El gesto consistía en que los empresarios debían frenar las obras por 90 días y que durante el mismo período, quedarían suspendidos los cortes de dos de los tres puentes que unen a ambos países.

Si las partes aceptaban la propuesta, Kirchner y Tabaré retomarían personalmente las negociaciones en dos encuentros cuyas sedes habían sido fijadas: el primero se haría en Anchorena (Departamento de Colonia) y el segundo en Mar del Plata. Allí deberían definir como se evaluaría el impacto ambiental de las papeleras.

En primera instancia la empresa Botnia suspendió sus obras por 90 días, para dar lugar a las negociaciones. Posteriormente, mientras se esperaba la respuesta de Ence, Botnia anunció que suspendería sus obras sólo por 10 días. Esta decisión la puso como un protagonista político desafiante a la voluntad negociadora de los presidentes.

La decisión de Botnia fue argumentada por su inversión en Fray Bentos, la cual significaría el 1,6 % del PBI<sup>56</sup> uruguayo y la creación, por vía directa e indirecta, de 5.000 puestos de empleo<sup>57</sup>. Además, agregó que una paralización prolongada dañaría su posicionamiento en los mercados internacionales. Botnia gozaba además de un tratado de protección de inversiones firmado entre Finlandia y Uruguay, lo que las naciones en litigio se enfrentarían así a un dilema nuevo que no esperaban. Ante tal situación, el gobierno uruguayo aceptó la postura de la empresa aunque pidió que recapacitara para facilitar el diálogo con Argentina.

Dada la situación, en abril de 2006 el canciller Gargano, dió por terminadas las negociaciones directas con Argentina. El próximo paso de la cancillería uruguayo sería

---

<sup>56</sup> Fuente Diario El Clarín, “*Un giro del poder económico que agrava el pleito por las papeleras*”, Sección El País. 5 de abril de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5

<sup>57</sup> Ibidem.

convocar al Consejo del Mercosur para protestar por los cortes de ruta en Entre Ríos y notificaría la situación a la Corte Internacional de La Haya.

La nota enviada a La Haya fue un documento que se presentó como un antecedente ante futuras demandas que el país decidiera iniciar y fue considerada con valor favorable a los intereses uruguayos, para cuando Argentina iniciara el litigio.

Durante febrero de 2007, el presidente Tabaré Vázquez mostró optimismo en la reanudación del diálogo con Argentina asegurando que mantenía su más firme disposición a una salida diplomática, destacando la misión del enviado del Rey de España Juan Carlos para intentar acercar posiciones y encontrar una solución al conflicto.

El presidente Tabaré Vázquez participó en la inauguración del puerto de la papelera Botnia en la localidad de Nueva Palmira, a fines de agosto de 2007, pese a la queja diplomática del Gobierno de Kirchner y a la protesta de los asambleístas entrerrianos. En el acto no habló el presidente, en su lugar lo hizo el ministro de Transporte, quien negó que la presencia del mandatario implicara una provocación al gobierno argentino. Sin embargo, al respaldar públicamente con su presencia la iniciativa de Botnia, agudizaba la tensión entre ambos países.

Luego de la puesta en funcionamiento de la empresa Botnia, terminada la mediación del Rey Juan Carlos I de España, los responsables de la Dirección Nacional de Medio Ambiente comunicaron que en la primer semana se realizaron intensos monitoreos con buenos resultados, los cuales “... *continuarían controlando estrictamente y que no dudarían en aplicar medidas si incumplían alguna de las normas; hasta cerrarla si fuera necesario*”<sup>58</sup>. Por otra parte, comunicaron que estaban de acuerdo con el plan de control que realizaría Argentina y que se encontraban dispuesto a intercambiar información para un mejor registro.

### **Los movimientos sociales en Uruguay**

En primer lugar, hay que recordar que en 2003 los argentinos son los que se suman a los reclamos que venían realizando los uruguayos y que en forma conjunta firmaron la Declaración de Gualaguaychú, además realizaron los primeros actos sobre el puente internacional para oponerse a la construcción de las plantas.

Cuando el Parlamento uruguayo ratificó el tratado con Finlandia para la protección de la inversión de Botnia y Ence, el Frente Amplio<sup>59</sup> se oponía también a esta causa. Pero cuando Tabaré Vázquez asumió la presidencia y anunció la continuación del proyecto, ganó el apoyo del Frente Amplio, la central sindical de PIT-CNT y de una parte de la sociedad uruguaya.

A pesar que en la zona de Fray Bentos el proyecto concitaba respaldos entre trabajadores que estaban desocupados y que lo veían como un salvavidas en medio de la desesperación, en Gualaguaychú lo rechazaban pues, para estos, provocaría daños

---

<sup>58</sup> Diario La Nación, “Uruguay controla la fábrica confiado en que no contamina”, Sección Política. 18 de noviembre de 2007. p 8

<sup>59</sup> El Frente Amplio es una fuerza política compuesta por varios sectores desde el centro a la izquierda que, luego de un duro aprendizaje, logró por primera vez en la historia ganar la presidencia.

profundos en el medio ambiente. Estas diferencias llevaron a que la PIT –CNT (sindicato de trabajadores uruguayos) y la CTA (sindicato de trabajadores argentinos) a conformar un espacio permanente de ambas centrales donde se debatiera y se intercambie información a los fines de arribar a conclusiones conjuntas.

Los dirigentes de ambas centrales (Cacho Cachón, secretario ejecutivo de PIT-CNT, y Víctor de Gennaro por la CTA) pusieron el acento en la necesidad de empezar a elaborar proyectos propios de integración que sean lanzados como alternativas frente a las propuestas contaminantes de inversores de países centrales cuya aspiración, según ellos, era trasladar sus industrias sucias a otros puntos del planeta para no contaminar sus propios territorios (En [www.pca.org.ar](http://www.pca.org.ar)) . Lo más importante es que por primera vez trabajadores de Uruguay y Argentina resolvían abrir un espacio de creación de proyectos alternativos para impulsar, desde la visión de la clase obrera, la integración de los pueblos.

Como se mencionaba, no todos los sectores uruguayos apoyaban la instalación de las pasteras como es el caso de unos 200 militantes de organizaciones ambientalistas uruguayas como Guayubira, Redes-Amigos de la Tierra, y la Comisión Nacional de Defensa del Agua y la Vida<sup>60</sup>. Estas organizaciones se manifestaron frente a la sede del gobierno de Uruguay en contra de las pasteras.

Los sectores opositores al proyecto presentaron el caso de Ence y Botnia ante el Tribunal de los Pueblos de Viena. Además realizaron acciones contra Ence en España, para que no se le brinden créditos por parte de diversos organismos del Estado español para la instalación de su planta en Uruguay. También, lograron que el ING Bank no otorgue créditos. Dentro de Uruguay, desarrollaron diversas acciones, aunque tuvieron baja repercusión en la opinión pública, porque el conflicto con Argentina llevó a que los partidos políticos y los medios convergieran en un bloque de defensa de las inversiones y que cualquiera que se opusiera fuera acusado de antipatriota. Estos sectores pretendían lograr un debate sobre qué modelo de desarrollo nacional se quería, sobre todo porque la población había dado un gran mensaje de cambio en las últimas elecciones presidenciales de 2004, pidiendo la transformación del modelo económico y productivo que se venía aplicando.

La oposición solicitó información sobre la autorización de Ence para la explotación de una Zona Franca en Colonia pero el gobierno uruguayo rechazó este pedido, argumentando que la empresa privada estaba protegida por el derecho comercial. Razón por la que estas organizaciones presentaron una acción de amparo ante el Juez Pablo Eguren<sup>61</sup>.

La acción de amparo implicaba conocer los fundamentos manejados por la empresa española Ence, para operar en el departamento de Colonia en régimen de “zona franca”. El recurso que en esta oportunidad se interponía aparecía como la única vía eficaz para garantizar aquello que flagrantemente se había visto lesionado: el acceso a la información.

El acceso a la información es un derecho en sí mismo así como un medio necesario para el ejercicio de otros, ya que la exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales está supeditada en gran medida a la definición previa de la conducta debida por el Estado y la misma resulta a su vez imposible sin información previa acerca de la situación de cada derecho. Como derecho humano fundamental (derivado del derecho a

<sup>60</sup> Fuente: [www.guayubira.org.uy](http://www.guayubira.org.uy)

<sup>61</sup> Juzgado Letrado de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno.

la libertad de expresión), supone: recibir información sin ser perturbado e investigar sin ser obstaculizado. Además se constituye como esencial para hacer efectiva la transparencia de la acción y gestión de los gobernantes y autoridades públicas; y por tanto esencial para la democracia.

El ejercicio del derecho a la información tiene como contracara el deber de las Autoridades públicas de informar con rectitud, sin deformaciones ni abusos. El derecho a la información se encuentra consagrado en la Constitución uruguaya, en los artículos 7 y 72, así como en la legislación internacional (Declaración de Río, entre otras). En materia ambiental, puntualmente, el acceso a la información pública tiene una regulación normativa específica que lo refuerza, el artículo 47<sup>62</sup> de la carta magna y el artículo 50<sup>63</sup>.

Redes Amigos de la Tierra y el Grupo Guayubira advirtieron sobre los riesgos ambientales y sociales que implicaba la producción a gran escala de pasta de celulosa. En ese sentido, también denunciaron las consecuencias sociales, económicas y ambientales del modelo forestal uruguayo, caracterizado por las grandes extensiones de monocultivos de eucaliptos y pinos. Ese modelo forestal se consolidaba con el desarrollo de la industria de la celulosa, que necesitaba de la madera como materia prima y es ambiental y socialmente insustentable. En ello contradecía el artículo 50 de la Constitución uruguaya, que consagraba un paradigma de desarrollo productivo. Estas organizaciones señalaron que desde la aprobación de la Ley Forestal en 1987 las empresas forestales estaban liberadas del pago de impuestos, beneficio que se extendería ahora a las compañías dedicadas a la producción de pasta de celulosa y que sin embargo no se aplicaba a los productores agropecuarios.

La preocupación no era sólo por los efectos ambientales del modelo de monocultivo ambiental para la producción de celulosa, sobre el agua y sobre el ecosistema de las pampas, sino también por los efectos sociales que ese tipo de cultivo generaba. Se estaba expulsando a los trabajadores del campo, porque los dueños vendían la tierra y los trabajadores que la ocupaban se veían obligados a salir, o por la contaminación que conlleva el monocultivo. Además, estaba generando un proceso de concentración de la tierra nunca visto en Uruguay.

Por otro lado, según una encuesta nacional<sup>64</sup>, la construcción de las fábricas de celulosa contaba con la aprobación del 60 por ciento de los uruguayos. Tras cortes de puentes internacionales y de militantes ecologistas acechando contra la instalación de las papeleras, el gobierno cosechó el apoyo de todos los partidos políticos, las cámaras de industria y comercio y la central obrera PIT-CNT. Algunos legisladores oficialistas y referentes de los partidos blanco y colorado hablaban de apoyar una “causa nacional” y agregaban “dignidad”.

Los uruguayos, según estos sectores, estaban discutiendo la cadena de valor de la industria maderera que representaría en los próximos diez años, el cambio más profundo que había vivido Uruguay a nivel productivo en el último siglo. Las planificaciones e

---

<sup>62</sup> “La protección del medio ambiente es de interés general. Las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves al medio ambiente. La Ley reglamentará esta disposición y podrá prever sanciones para los transgresores”.

<sup>63</sup> “El Estado orientará el comercio exterior de la República protegiendo las actividades productivas cuyo destino sea la exportación o que reemplacen bienes de importación. La ley promoverá las inversiones destinadas a este fin, y encauzará preferentemente con este destino el ahorro público”.

<sup>64</sup> Realizada en diciembre de 2005. Publicada por el Diario Clarín, “*Papeleras: en Uruguay, todos hablan de “dignidad” y de causa nacional*”, Sección El País. 20 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 7

inversiones en desarrollo forestal, que sumaban 700.000 hectáreas<sup>65</sup> y continuaban aumentando, representaban el 6 por ciento del territorio nacional, por lo que Uruguay debía definir si quería ser un exportador de materia prima básica (troncos y astillas) o si participase del proceso industrial y agregarse valor, tecnología a esa madera. En diez años y a este ritmo, los productores madereros serían el principal rubro de exportación nacional.

Paralelamente, en estas circunstancias, el gobierno de Tabaré Vázquez promovió una ley para expulsar a extranjeros ante situaciones de ingresos irregulares, como el que protagonizaron militantes de Greenpeace durante una protesta en enero de 2006<sup>66</sup>. La iniciativa establecía la expulsión, en un plazo de 24 horas, de quienes “... alteren el orden público, se entrometan en los asuntos internos o afecten el honor de jefes de Estado extranjeros...”<sup>67</sup>. Esta ley se promulgó teniendo en cuenta que se produjeron ingresos al país en forma irregular por las pasteras, por lo que se entendió pertinente tener una normativa, por los manifestantes de Greenpeace y otros manifestantes en general. El objetivo era prevenir una situación más grave que se pueda dar si llegara haber un ingreso masivo de gente que altere las condiciones de vida y no se cuente con una herramienta rápida para expulsarla.

En conclusión, desde la costa argentina, se argumentaba que las pasteras producirían daños para la salud humana. En cambio, desde la costa uruguaya, a pesar de la oposición, se veía con optimismo la instalación de las plantas de celulosa, por las razones económicas que conllevan. Estas razones, implicaban excelentes oportunidades de empleo y desarrollo industrial por ser la mayor inversión en la historia de Uruguay.

El presidente Tabaré Vázquez respondía a los reclamos de los asambleístas y comunicaba a sus ciudadanos el deber de monitorear la evolución de las condiciones medioambientales para determinar si causan o no daños al ecosistema y, a partir de allí, realizar los reclamos y proponer los cambios que correspondan.

### **Bloqueos en los pasos fronterizos**

Los sucesivos cortes en las rutas de acceso, en territorio argentino, a los pasos fronterizos preocuparon al gobierno uruguayo, el cual a través de Reinaldo Gargano envió una carta manifestando la preocupación por estos hechos, en enero de 2006.

En la carta enviada por Gargano, mencionaba que los cortes obstaculizaban la libre circulación de personas y bienes, violando los Acuerdos del Mercosur y que habían generado importantes daños en ambos países, afectando de manera significativa los intercambios, y a otros países del Mercosur, “... *dado que se estima que por estas vías circulan más de 900.000 toneladas de mercaderías cada año, a un valor promedio que ronda los 570 dólares por tonelada...*”<sup>68</sup>.

<sup>65</sup> Diario Clarín, “*Papeleras: en Uruguay, todos hablan de “dignidad” y de causa nacional*”, Sección El País. 20 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 7

<sup>66</sup> Los militantes ambientalistas irrumpieron en el puerto de la empresa Botnia en Fray Bentos.

<sup>67</sup> Diario Clarín, “*Tabaré promueve una ley para expulsar extranjeros*”, Sección El País. 4 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5

<sup>68</sup> GARGANO, Reinaldo: Carta del Ministerio de Relaciones Exteriores. Montevideo. 16 de enero de 2006. Ver Anexos.

El gobierno uruguayo se molestó con la actitud argentina y sobre todo, con el gobierno entrerriano por el respaldo a los cortes y por buscar concentrar toda la representación política del diferendo.

A pesar de la nota enviada, los cortes continuaron y el gobierno argentino no los impidió. Por lo que en febrero de 2006, se envió otra carta para poner en conocimiento al gobierno argentino que la Junta Departamental de San José había reclamado destrabar la retención ilegal de transportes, ya que entre los afectados se encontraba una empresa radicada en tal departamento, que nada tenía que ver en el conflicto.

Bajo estas circunstancias el Presidente Tabaré Vázquez envió una carta al Presidente Néstor Kirchner, con copia al resto de los presidentes que integraban el Mercosur, en la cual expresaba: “... de conformidad con la normativa Mercosur vigente y las disposiciones y principios del Derecho Internacional aplicables a la materia<sup>69</sup>, se solicita a la República Argentina el levantamiento de dichos cortes, restableciendo la libre circulación entre ambos países...”<sup>70</sup>, destacando los perjuicios y las relaciones entre ambas naciones, así como el desarrollo del proceso de integración regional.

También solicitaba una convocatoria al Consejo del Mercado Común Extraordinario para considerar el tema. Esta acción se dió por que la Presidencia Pro Témpore del Mercosur se encontraba en la figura del presidente argentino.

A pesar de las sucesivas notas enviadas al gobierno argentino, los bloqueos continuaron por lo que el Ministro Gargano puso en conocimiento a Argentina, a través de la Nota N° 193/2006, la decisión de plantear la controversia ante el Mercosur y la solicitud para iniciar las negociaciones directas, según los artículos 4 y 5 del Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el Mercosur, y proponiendo una reunión bilateral en marzo de 2006 en Montevideo.

La Nota fue respondida por el gobierno argentino mencionando que en esta, no se establecía sobre que acciones se acusaba a la Argentina, ni se determinaban las normas internacionales que se consideraban vulneradas. Uruguay envió como respuesta la Nota N° 239/2006, donde mencionaba que su nota anterior era un instrumento hábil y legítimo para convocar a negociaciones directas<sup>71</sup> y hacía mención a que la libre circulación entre ambos países se obstaculizó por los cortes en las rutas de acceso 136 y 135 a los puentes internacionales Gral. San Martín y Gral. Artigas, del 23 de diciembre de 2005 al 3 de enero del 2006, realizados por particulares. La acusación recayó en el gobierno argentino que omitió adoptar medidas para prevenir dichas acciones.

En esta Nota recordaba que Uruguay advirtió sobre la situación en otras ocasiones, incluso el Presidente Tabaré Vázquez había enviado una nota al Presidente Néstor Kirchner de la cual no recibió respuesta y que consideraba que la Nota N° 193/2006, con fecha 22 de febrero, constituía el inicio de la etapa de Negociaciones Directas y la primera de lo establecido en el Protocolo de Olivos.

El contexto planteado fue el que provocó que el gobierno de Uruguay, oficialmente, acudiera a la Organización de Estados Americanos (OEA) para que esta institución intercediera en el diferendo con Argentina. En la presentación envió información documentada de su conducta internacional.

<sup>69</sup> Normas Internacionales en materia de derechos humanos, el Acuerdo de Transporte Terrestre Internacional (ATIT) y normas del sistema multilateral de comercio (OMC).

<sup>70</sup> TABARE VAZQUEZ: Carta del Presidente de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 13 de febrero de 2006. Ver Anexos

<sup>71</sup> Artículos 4 y 5 del Protocolo de Olivos y el artículo 14 de su Reglamento.

Cabe destacar que en la documentación acerca de la interrupción de la circulación en puentes que unen a ambos países, mencionaba una solicitud de buenos oficios al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Dr. José Miguel Insulza, para contribuir a un acercamiento entre los países a fin de tratar el tema.

A su vez, consideraba que la permisividad demostrada por el Gobierno argentino carecía de todo sustento y justificación como así también consideraba al bloqueo injustificable e indefendible para los que requería un acuerdo urgente, a los que no era posible llegar si se mantenían esas medidas de coacción contra Uruguay.

Por último, invocaba al artículo 84 de la Carta de la OEA, que establece que “... *el Consejo Permanente velará por el mantenimiento de amistad entre los estados miembros y con tal fin les ayudará de una manera efectiva en la solución pacífica de sus controversias*”<sup>72</sup>.

Cuando Tabaré Vázquez autorizó la puesta en funcionamiento de Botnia y ante las amenazas de las medidas inflexibles de los assembleístas, cerró la frontera en Fray Bentos por tiempo indeterminado, por cuestiones de seguridad y sin dar más explicaciones. Las estrictas medidas de seguridad que se dispuso tanto por tierra, por agua como también por aire, contaron con la ayuda de Gendarmería Nacional Argentina sobre el puente San Martín para impedir cruces.

Sin embargo los assembleístas hicieron una nueva manifestación por tierra, hasta el puente y por agua mientras que ciudadanos fraybentinos se concentraban del otro lado del río en apoyo al gobierno uruguayo y en contra de los “piqueteros argentinos”<sup>73</sup>.

### **Uruguay y el Banco Mundial**

El 5 de mayo de 2005, los presidentes de Argentina y Uruguay acordaron dejar el control oficial de las aguas en manos de la Comisión Administradora del Río Uruguay, de carácter binacional.

Antes de la primera reunión prevista con una comisión de técnicos de ambos países para analizar los impactos ambientales de las papeleras, Argentina realizó una presentación ante el presidente del Banco Mundial, Paul Wolfowitz, manifestando su preocupación por el asentamiento de las fábricas.

Las empresas Botnia y Ence, habían solicitado la cofinanciación de la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial, ya que es considerada líder global en el respeto a los standards ambientales y sociales de los proyectos de inversión privados que cofinancia. Por esta razón, los grupos inversores solicitaron su participación para obtener una garantía de los standards.

Esta presentación resultó en la suspensión del financiamiento internacional hasta tanto no se realizara una evaluación de impacto ambiental. Dicha evaluación sería realizada por la Corporación y luego comunicada a ambos países. A modo de protesta, el gobierno uruguayo no envió sus delegados a la comisión técnica mixta, en actitud

<sup>72</sup> Artículo 84 de la Carta de la OEA.

<sup>73</sup> Diario La Nación, “*Espontánea movilización de vecinos en Fray Bentos*”, Sección Política. 11 de noviembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 14

diplomática ante el bloqueo del financiamiento internacional impulsado por la Argentina.

Cuando el equipo técnico del organismo internacional arribó a la región para estudiar el impacto, el Presidente Tabaré Vázquez envió una carta al presidente del Banco Mundial, en la que destacaba la importancia para Uruguay de la construcción y financiamiento de las dos papeleras y exhortaba a la entidad crediticia a acelerar la resolución del tema.

Además el gobierno de Uruguay acordó con la empresa finlandesa coordinar acciones para enfrentar las demandas presentadas en la OEA por el gobernador Busti, al mismo tiempo que presentó la demanda ante el Banco Mundial.

Cuando la Corporación Financiera del Banco Mundial publicó el informe preliminar, el cual mencionaba que las pasteras cumplían los requisitos técnicos ambientales, aunque en raras ocasiones las plantas podían emitir gases olorosos a una distancia de entre 5 y 10 kilómetros, dió un tiempo de 60 días para escuchar la opinión del público en general y especialistas técnicos sobre la metodología y las conclusiones del estudio.

En abril de 2006, la Corporación Financiera Internacional dió a conocer el documento con las conclusiones del científico canadiense Wayne Dwernychuk para aceptar y descartar críticas al informe preliminar que había elaborado un experto elegido por la Corporación. Entre las conclusiones de dicho informe, se indica que pese a los problemas o imprecisiones de los proyectos de las papeleras, “... *los comentarios que expresan la preocupación de que las plantas causen daños ambientales catastróficos carecen de sustento, son irracionales e ignoran la experiencia de muchas otras modernas plantas de kraft de celulosa blanqueada...*”<sup>74</sup>. Una definición que le otorga razón a uno de los argumentos uruguayos.

Con este segundo informe favorable, Uruguay pensaba que Argentina estaría satisfecha y tranquila porque desde ese país se había pedido la intervención del Banco Mundial. Sin embargo, el Banco Mundial mencionó que faltaba información sobre el diseño, la operación y monitoreo ambiental de las plantas, por lo que condicionó su línea de crédito de 400 millones de dólares hasta que se cumplieran los requisitos indicados en el informe.

En mayo de 2006, la Corporación Financiera Internacional llegó a un acuerdo con Ence y Botnia para implementar un plan de acción destinado a completar el proceso de evaluación ambiental y social de las plantas. Dicho plan preveía que el borrador del Estudio de Impacto Acumulado fuera revisado por expertos independientes, luego ser analizado por el panel de expertos canadienses para verificar que se dé respuestas a las recomendaciones, para luego ser publicado y la Corporación Financiera Internacional junto a la Agencia Multilateral de Garantías de inversiones decidieran si procedían o no.

Las respuestas por Botnia fueron facilitadas, verificadas y el crédito se otorgó pese a los reclamos por parte de Argentina.

---

<sup>74</sup> Extracción del informe del Banco Mundial, publicada en Diario Clarín, “*Papeleras: faltan datos pero no habrá catástrofe, dice un informe*”, Sección El País. 12 de abril de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6

## **Relocalización**

Luego de las presentaciones en La Haya, la empresa española Ence suspendió la construcción de la planta procesadora de pasta de papel de Fray Bentos, hasta que la Corte Internacional se pronunciara sobre el diferendo generado. La empresa tomó esta decisión por encontrarse con un conflicto de marcado carácter político y por lo tanto tomaba esta decisión hasta que se clarifique la situación.

A consecuencia de una cuestión de funcionamiento, ya que se consideraba inviable que pudieran operar juntas dos empresas de las características de Botnia y Ence, esta última decidió trasladarse, según sus propias explicaciones, manteniendo su inversión en Uruguay.

El presidente de la empresa, Luis Arregui, manifestó que la decisión no fue respondiendo a un tema medioambiental, ni al conflicto con Argentina, sino desde la visión que el nuevo emplazamiento de la planta podría producir el doble de pasta de celulosa de la que pensaban en la anterior ubicación.

Entre otras causas para la relocalización, se mencionó que Ence estaba haciendo una reestructuración general, ya que se encontraba trasladando sus oficinas de Madrid a Pontevedra para centralizarse y como parte de esos cambios decidió mudar la planta de Fray Bentos.

La empresa no mencionó que la decisión podría haber sido a causa de las protestas en Gualaguaychú, las que provocaron una caída de las acciones de Ence. Tampoco mencionó la preocupación por las presiones que realizó el gobierno argentino para ahogar financieramente a las pasteras.

A pesar de esto, el gobierno uruguayo aceptó la decisión satisfactoriamente y se comprometió a que ayudaría a gestionar con rapidez los trámites para la nueva localización.

Ence, hasta ese momento, llevaba invertido en Uruguay cerca de 270 millones de dólares y había comprado otras 500 hectáreas<sup>75</sup> para forestar en el departamento de Rocha, contaba con un puerto con zona franca pero mantenía paralizadas las obras desde marzo, cuando los presidentes Kirchner y Tabaré Vázquez pidieron a las empresas un parate para poder iniciar un estudio de impacto ambiental conjunto.

Con el anuncio de la relocalización, se realizaron especulaciones como su traslado a Paysandú, ante lo cual los vecinos argentinos de Colón, frente a donde quedaría supuestamente la pastera, comenzaron a manifestarse en contra de la misma.

Por otra parte, los assembleístas y Cancillería compartían el recelo provocado de esta situación, ya que Botnia podía legitimarse, con el argumento que los riesgos de contaminación podían ser controlados al quedar solo una planta. Además, el peligro de la radicación de dos pasteras a tan poca distancia entre sí era una de las razones a favor de la Argentina para redactar el memorial para el juicio de La Haya.

Viabilidad Ambiental de Localización autorizó al grupo español a ubicarse en el Departamento de Colonia, frente a Buenos Aires, donde el río Uruguay desemboca para conformar el estuario del Río de la Plata. La empresa preveía que la fábrica se pusiera en marcha en el segundo semestre de 2009 y la inversión total ascendería a cerca de

---

<sup>75</sup> Fuente: Diario La República, 23/09/06. p 10

1.200 millones de dólares<sup>76</sup>. Además recibió la autorización de la Dirección General de Medio Ambiente solicitadas para la planta y el puerto.

Según la empresa, la nueva ubicación permitía una mejora de la logística de la madera, cuyo transporte se realizaría mayoritariamente con barcasas fluviales, lo que reduciría el impacto en las infraestructuras viarias.

Otra de las hipótesis que se manejó, fue que por la condición de Ence de ser una ex empresa del estado, los directivos de la misma tomaron la decisión tras una recomendación que recibieron de la realeza y del gobierno español.

La relocalización de Ence a Colonia, a nivel social y ambiental para Uruguay, implicaba que la empresa elevaría su producción de 500.000 a 1.000.000 de toneladas<sup>77</sup>. Con esta salida, se iba a necesitar el doble de químicos y la planta iba a tener el doble de emisión de efluentes.

Además, provocó que representantes de Uruguay Natural Multiproductivo (UNAMU), Redes-Amigos de la Tierra Uruguay, el Grupo Guayubira y la Casa del Pueblo Arco Iris (Taratiras, Colonia) solicitaran al Ministerio de Economía y Finanzas de Uruguay, información sobre la solicitud de autorización de ENCE para la explotación de una Zona Franca en Colonia.

Esta solicitud no fue respondida por el gobierno uruguayo, argumentando que la empresa privada estaba protegida por el derecho comercial. (Ver Los movimientos sociales en Uruguay)

### **Demanda Argentina contra Uruguay, ante la Corte Internacional de Justicia**

La demanda de la Argentina contra Uruguay ante la Corte Internacional de Justicia alegaba una supuesta violación del Artículo 7 del Tratado del Río Uruguay, por parte de Uruguay.

El artículo establece: “ *La parte que proyecte la construcción de nuevos canales, la modificación o alteración significativa de los ya existentes o la realización de cualesquiera otras obras de entidad suficiente para afectar la navegación, el régimen del río o la calidad de sus aguas, deberá comunicarlo a la Comisión, la cual determinará sumariamente, y en un plazo máximo de treinta días, si el proyecto puede producir perjuicio sensible a la otra Parte a través de la misma Comisión. En la notificación deberán figurar los aspectos esenciales de la obra y, si fuese el caso, el modo de su operación y los demás datos técnicos que permitan a la Parte notificada hacer una evaluación del efecto probable que la obra ocasionará a la navegación, al régimen del Río o a la calidad de sus aguas* ”.<sup>78</sup>

Argentina acusaba que Uruguay no cumplió con lo exigido en el precedente artículo, en la medida en que no habría sometido a consideración de la Comisión Administradora del Río Uruguay la autorización de dos plantas de fabricación de pasta de celulosa y de instalaciones portuarias de una de ellas, en la margen oriental del referido curso de agua. Por tal acusación Argentina requería que la Corte Internacional de Justicia, expidiera

<sup>76</sup> Fuente: Diario La República, 23/09/06. p 10

<sup>77</sup> Fuente: Ibidem

<sup>78</sup> Artículo 7°. Tratado del Río Uruguay 1975. Ver anexos Estatuto del Río Uruguay

sobre si existió o no tal violación y además que, en tanto no se resolviera al respecto, se paralizara la construcción de las referidas plantas, por el daño que estas obras producirían en el medio ambiente y, en especial, en las aguas del Río Uruguay, con un supuesto perjuicio contra los habitantes de la orilla argentina del río.

En Uruguay, la Dirección Nacional de Medio Ambiente (dependiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente) realizó un meticuloso examen, cumpliendo las rigurosas normas nacionales e internacionales de las respectivas solicitudes para estos emprendimientos, y los mismos dieron por resultado que no afectarían la calidad de aguas del Río Uruguay. Este estudio habría bastado para obviar una presentación del tema ante la CARU. Sin embargo, el asunto fue tratado en esta Comisión, y tal es así que en ese ámbito se llegó a un entendimiento entre Argentina y Uruguay, respecto al “... monitoreo de las aguas y al control de los efectos que sobre ellas pudiera tener el funcionamiento de las plantas de celulosa, monitoreo que se realizó y continúa siendo realizado”<sup>79</sup>. Durante las conversaciones en la CARU, ambos países acordaron la conformación de un Grupo Técnico de Alto Nivel (GTAN) de carácter binacional, para un análisis de toda la información relativa tanto al proceso de fabricación característico de estas plantas como a sus eventuales efectos sobre el medio ambiente. En consecuencia, todo lo que ahora objetaba la Argentina ya había sido plenamente convalidado por sus autoridades a partir del tratamiento del asunto en la Comisión Administradora del Río Uruguay.

Uruguay tenía la plena seguridad de haber realizado una correcta actuación en el curso de todas las conversaciones mantenidas con la Argentina, y de haber probado su buena voluntad en todo el proceso, proporcionando toda la documentación y datos que se solicitaron en cada instancia.

La prueba de haber llegado a un entendimiento con Argentina lo demuestra un testimonio del Presidente de la Argentina, Dr. Néstor Kichner, en un mensaje al Congreso en el año 2004 y remitido en enero de 2005 a dicho órgano, en el cual informaba que todo problema con Uruguay había sido encauzado dentro de los canales institucionales, a partir del momento en que la Delegación de Argentina ante la CARU expuso a la Delegación de Uruguay sus objeciones ante la construcción de las mencionadas plantas. El Presidente aclaraba: “... En el mismo mes (se refiere a marzo de 2004) ambos países firmaron un acuerdo bilateral, poniendo fin a la controversia por la instalación de una planta de celulosa en Fray Bentos...”<sup>80</sup>.

Por último aclara: “...Planta de Celulosa M’Bopicua y Emprendimiento Botnia. De acuerdo a las coincidencias específicas de ambas Delegaciones ante la CARU con referencia a la vera del río Uruguay, fue diseñado un ‘Plan de Protección del Río Uruguay’ contribuye a mantener la calidad del recurso hídrico. Asimismo, fueron revisados y actualizados los estándares de calidad de agua, restando su incorporación al Digesto de Usos del Río Uruguay”<sup>81</sup>.

Uruguay entendía que la actitud de Argentina al denunciar ante la Corte Internacional de Justicia, era parte de la irreflexión de ese país, que optaba por tal actuación para la solución de un diferendo que pudo zanjarse mediante el diálogo sincero entre las partes.

---

<sup>79</sup> Demanda Argentina contra Uruguay, ante la Corte Internacional de Justicia.

[www.ministerioderelacionesexteriores.com.uy](http://www.ministerioderelacionesexteriores.com.uy)

<sup>80</sup> Mensaje del Presidente Kichner al Congreso argentino en Enero de 2005.

<sup>81</sup> Ibidem

Uruguay argumentaba su defensa pura y exclusivamente con hechos, y con las abundantes pruebas que demostraban la razón que lo asistía y la falta de fundamento de la demanda.

### **Presentación ante La Haya**

En junio de 2006, se realizó la presentación de pruebas por ambos países, por la cual el Presidente Tabaré Vazquez expresó su satisfacción de la siguiente manera “...*Nuestra impresión es que logramos un trabajo muy sólido del equipo, lo cual hizo que la presentación de Uruguay fuera muy clara*”<sup>82</sup>.

José Luis Cancela, diplomático que integró el equipo uruguayo, comentó que Uruguay consiguió lo que se proponía: “... *demostrar que no existe un riesgo de contaminación, como para ameritar una medida cautelar, y que no violentó el Tratado del Río Uruguay, y según él ninguno de los elementos presentados por Argentina permitió demostrar su posición*”<sup>83</sup>.

Durante la presentación, el embajador Gros Espiell, hizo referencia al tema de la corrupción causando una profunda irritación al gobierno argentino, esta se dió en el marco referido a Uruguay como un país respetuoso de todos los derechos y de la escasa significación que tiene la corrupción en el país y de cómo se la castiga.

La presentación uruguaya incluyó un informe de Adriaan Van Heinnigen, de la Universidad de Maine, Estados Unidos, quien emitió una opinión a favor de Uruguay en el tema medioambiental.

La Corte rechazó la inclusión de un audiovisual durante la presentación de Argentina, debido a una observación realizada por Uruguay. Este audiovisual se trataba del video de un programa periodístico argentino en el que había palabras del presidente Tabaré Vázquez, pero además había comentarios hechos por los periodistas del programa. La observación se debió a que si Argentina quería presentar las palabras del presidente bastaba con la transcripción, ya que los comentarios de los periodistas no aportaban nada.

El secretario general de la Cancillería uruguaya se mostró confiado en el dictamen de la Corte Internacional de Justicia, ya que, desde el punto de vista de este, el planteo de Argentina no correspondía y eso fue lo que procuraron demostrar. Para que la Corte se expida sobre una medida precautoria debía, necesariamente, existir un riesgo de daño inminente y Uruguay demostró que el mismo no existía.

La Corte, según la Cancillería uruguaya, tenía tres posibilidades: hacer lugar al pedido de Argentina y dictar un fallo que derive en la paralización de las obras; no hacer lugar al pedido de medidas; y por último plantear una medida alternativa.

La confianza de la Cancillería ante el pedido de Argentina, se basaba en que la Corte nunca adoptó una medida del tenor de la solicitada por el denunciante. En materia de medidas cautelares, según el compendio de normas y procedimientos reunidos en el “libro azul” de la Corte, el alto órgano de Justicia podía demorar hasta seis semanas en

<sup>82</sup> Diario El País, sección El País: “*Satisfacción a los ministros por el papel desempeñado por la delegación uruguaya en La Haya*”. 13 de junio de 2006. p 6

<sup>83</sup> Entrevista al Sr. Director General de la Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores, Emb. José Luis Cancela. [www.ministerioderelacionesexteriores.com.uy](http://www.ministerioderelacionesexteriores.com.uy)

dictar un fallo. No obstante, también existía antecedentes de decisiones adoptadas a las 24 horas siguientes de presentado el pedido de medidas cautelares.

La medida cautelar presentada por Argentina de frenar las obras de las empresas Botnia y Ence, fue rechazada por 14 votos a 1, solicitando, al mismo tiempo, a ambos países que el conflicto no agrave las relaciones bilaterales.

Los cortes de ruta llevados adelante en Gualeguaychú y Colón se los considera como agravantes por lo cual, en noviembre de 2006, el gobierno uruguayo presentó una medida cautelar ante el Tribunal Internacional de La Haya<sup>84</sup>, y en diciembre del mismo año, se realizó lo que fue la segunda presentación ante la Corte Internacional, donde Uruguay afirmó que en los bloqueos argentinos, el estado no sólo estaba violando la ley, sino que procuraba conseguir por medio de la coerción la razón que no le daban ni los tribunales ni los organismos internacionales en la disputa. Por otra parte no se hizo mención de la mediación asumida por el Rey Juan Carlos de España, reflejando la expectativa dispar que generaba dicha intervención desde el momento mismo de su gestación. El gobierno uruguayo procuró que la Corte Internacional obligara a la Argentina a hacer lo que hasta ahora no había hecho, es decir, despejar la ruta y garantizar el tránsito. Uruguay buscó medidas concretas por parte de Argentina para que los ambientalistas terminaran con los cortes e insistiendo en la Haya antes que llegara la temporada.

En la presentación, Uruguay mencionó que presentó seis notas diplomáticas en las que pedía el cese de los cortes y que la respuesta del gobierno argentino en todos los casos fue de ignorar o rechazar las demandas. “*El gobierno argentino no adoptó medida alguna y transmite la impresión de que tampoco lo hará en un futuro...*”<sup>85</sup>, fue uno de los argumentos para denunciar los efectos laborales y económicos que se producían bajo la complicidad del gobierno argentino.

La resolución del tribunal internacional, segunda en el juicio por las papeleras, sería de cumplimiento obligatorio para las partes y no se admitirían apelaciones. En el caso de un fallo favorable a Uruguay, y que Argentina no acate la decisión, Uruguay podría recurrir al Consejo de Seguridad de la ONU, lo cual podría dejar a la Argentina en una situación incómoda en el contexto internacional.

En el fallo de la medida cautelar presentada por Uruguay, la Corte no encontró que existiera un riesgo inminente de perjuicio irreparable a los derechos de Uruguay en la disputa por los cortes en los puentes y rutas. En ese sentido, la Corte notó que pese a los cortes, la construcción de la planta de Botnia continuaba en forma significativa desde el verano de 2006, por lo tanto, la Corte consideró que los bloqueos no justificaban la indicación de las medidas cautelares solicitadas por Uruguay.

La Corte llamó a las partes a que implementaran de buena fe los procedimientos de consultas y cooperación que determina el Estatuto de 1975 y a evitar cualquier acción que pudiera hacer más dificultosa la resolución de esta disputa, además reiteró su pedido de continuar el diálogo.

---

<sup>84</sup> Luego de que la Asamblea Ciudadana de Gualeguaychú iniciara un corte por tiempo indeterminado, Uruguay buscaba que la Corte obligara a la Argentina a tomar las precauciones necesarias para prevenir o dar por terminados los bloqueos en los pasos fronterizos.

<sup>85</sup> Presentación de la demanda uruguayo ante la Corte Internacional de La Haya, publicado en Diario La Nación, “*Dura presentación uruguayo en La Haya*”, Sección Política. 17 de diciembre de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 12

## El conflicto en el Mercosur

Luego de la noticia de que la Argentina proponía recurrir al Tribunal Internacional de La Haya, el canciller Gargano consideró que esta decisión implicaba desconocer la institucionalidad del Mercosur y que sería más lógico acudir al Tribunal de Asunción.

Como contragolpe diplomático, Uruguay anunció su intención de demandar a la Argentina por los cortes en los pasos fronterizos, que provocaban daños cada vez mayores.

En ocasión de la asunción de la presidenta chilena Bachelet, Tabaré Vázquez viajó al país de la mandataria para presentar la postura del gobierno uruguayo, y luego visitó los restantes cuatro países (Bolivia, Venezuela, Brasil y Paraguay) que integran el Mercosur para pedir la intervención del bloque en el diferendo.

Cuando el canciller Gargano dió por terminadas las negociaciones directas convocó al Consejo del Mercosur para protestar por los cortes de ruta en Entre Ríos.

La nota con la convocatoria a la cumbre del Consejo del Mercosur fue dirigida a la Argentina, porque en ese momento se encontraba en ejercicio de la presidencia temporaria semestral y rotativa del bloque subregional. En dicha nota, Uruguay denunció que los cortes de frontera son violatorios del tratado del Mercosur porque afecta la libre circulación de las personas y los factores productivos.

Como venía anunciando, Uruguay presentó una demanda por presunta violación del Protocolo de Olivos y recurrió al mecanismo para la Solución de Controversias del Mercosur. Uruguay argumentó que los cortes fronterizos en Entre Ríos afectan la libre circulación de bienes y personas, garantizada por el Tratado de Asunción, en el que se basó la creación del bloque.

El Protocolo, firmado en la localidad de Olivos en 2002, tiene como ámbito de aplicación, en principio, “... *las controversias que surjan entre los Estados Partes sobre la interpretación, aplicación o incumplimiento del Tratado de Asunción, del Protocolo de Ouro Preto, de los protocolos y acuerdos celebrados en el marco del Tratado de Asunción, de las decisiones del Consejo del Mercado Común, de las Resoluciones del Grupo Mercado Común y de las Directivas de la Comisión de Comercio del Mercosur*”<sup>86</sup>.

Presentada la demanda, se iniciaría una fase de negociación bilateral formal de 15 días. Si no había un acuerdo, Uruguay podría recurrir a un tribunal arbitral, en el que participarían árbitros nombrados por los miembros del bloque.

La demanda llegó hasta el tribunal arbitral del Mercosur. Uruguay en su demanda acusó al gobierno argentino de violar el tratado del Mercosur por omitir extremar medidas frente a la protesta ambientalista lo que derivó en un bloqueo económico con pérdidas estimadas en 400 millones de dólares<sup>87</sup>.

El fallo fue unánime y mencionaba que Argentina no adoptó “... *la diligencia debida...*” para “... *prevenir, ordenar o en su caso corregir los cortes de rutas que unen...*” a ambos países “... *realizados por los vecinos de la ribera argentina del Río Uruguay*”. Esta actitud, resumía, “... *no es compatible con el compromiso asumido por los estados partes en el tratado fundacional del Mercosur de garantizar la libre circulación de*

<sup>86</sup> Protocolo de Olivos, Argentina 2002.

<sup>87</sup> Fuente: Diario Página 12, 07/09/06. p 5

*bienes y servicios entre los territorios de sus respectivos países*”<sup>88</sup>, pero como contraparte el fallo indicó que Argentina había actuado de buena fe y no fijó sanciones a futuro como reclamaba Uruguay, tan solo tuvo carácter de advertencia. Uruguay se reservó en un principio el derecho de reclamar una indemnización.

A pesar del fallo del Mercosur, los cortes siguieron amenazando y Uruguay debió volver a plantear en la reunión de los cancilleres en Brasilia, ya que como lo habían planteado en su demanda, los bloqueos son violatorios de las normas internas del Mercosur.

### **Uruguay y otras estrategias**

Después de la convocatoria al Consejo del Mercosur y la queja ante la Corte de La Haya, el gobierno uruguayo analizó denunciar ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) los cortes de ruta realizados por los ambientalistas de Entre Ríos. Según el ministro Gargano, las protestas sobre las rutas 135 y 136 “... *violan los principios básicos del comercio internacional...*”<sup>89</sup>. Por eso, Uruguay reclamaría la competencia de la OMC en el asunto. Según los cálculos de Uruguay, se habían perdido hasta abril de 2006, 400 millones de dólares en todo concepto.

Este argumento se agregaba al que ya venía presentando Uruguay respecto a que los cortes violaban, también, los derechos humanos al impedir el tránsito normal de bienes y personas entre los dos países.

La OMC tiene mecanismos de juzgamiento de disputas a través de jurados, llamados paneles, constituidos por países no afectados por el tema que se discute.

Esta nueva presión uruguayaya llegó cuando se complicaba la situación financiera de las empresas Botnia y Ence, por el comunicado del Banco Mundial que condicionaba el aporte de 400 millones de dólares<sup>90</sup> hasta que se cumplieran las condiciones de un informe realizado por expertos independientes.

Uruguay también aspiraba a que la Organización de Estados Americanos y la propia Corte de La Haya enviaran observadores para constatar el impacto de los cortes en el suelo uruguayo. La estrategia de buscar el apoyo de la OEA fue planteada por Tabaré Vázquez en una carta que le envió a su secretario general, el chileno José Miguel Insulza. Pero el organismo prefirió no intervenir.

---

<sup>88</sup> Fallo del Tribunal Arbitral del Mercosur, publicado en Diario Pagina 12, “*El tribunal criticó pero no impuso sanciones*”. 7 de septiembre de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5

<sup>89</sup> Diario Clarín, “*Uruguay amenaza con ir a un foro de comercio internacional*”, Sección El País. 14 de abril de 2006. p 7

<sup>90</sup> Fuente: Ibidem.

## **La mediación de España**

El primer encuentro que se sucedió entre los presidentes de Argentina, Uruguay y España fue la XV Cumbre Iberoamericana<sup>91</sup>, donde Tabaré Vázquez mencionó que Argentina hacía bien en defender sus derechos, pero también Uruguay tenía derecho a agregarle valor a su producción.

El Gobierno español apoyaba a Ence para construir una fábrica de celulosa ubicada en la población de Conchillas, en Colonia (Uruguay). El apoyo gubernamental a la actividad empresarial de Ence en Uruguay atentaba contra el Plan Director de la Cooperación Española según el cual “... *la degradación de los recursos naturales y de la biodiversidad está minando las oportunidades de desarrollo y disminuyendo la calidad de vida de las poblaciones locales...*”<sup>92</sup>.

El apoyo de España a Ence, provocaba que su papel de facilitador o mediador, entre Argentina y Uruguay, no tenga un papel neutral y representara los intereses de una empresa multinacional española que es co-responsable del conflicto ambiental. Primero, Ence recibió dinero público para instalarse en Uruguay donde gestionaba más de 120.000 hectáreas de plantaciones de monocultivos de eucalipto y donde tenía previsto levantar una planta en una playa de Punta Pereira, sobre el Río de la Plata donde produciría entre 500.000 y 1 millón de toneladas de celulosa al año<sup>93</sup>. Y segundo, Ence tenía antecedentes graves en instalaciones similares, y había sido condenada por delito ecológico continuado en el año 2002 por contaminar la Ría de Pontevedra desde 1964.

La mediación fue planteada por el gobierno de Kirchner al Rey de España Juan Carlos I, en la última Cumbre Iberoamericana que se desarrolló en Montevideo. El Rey, propuso a ambos países el esfuerzo diplomático de la facilitación al diálogo por Yáñez Barnuevo.

Sin haber rechazado la tarea de facilitador del Rey de España Juan Carlos, Uruguay expresó en una nota oficial, que insistía en no dialogar mientras se mantengan los bloqueos en los puentes. El canciller español Moratinos respondió que comprendía su postura ante los hechos.

Luego del rechazo de la medida cautelar en la Corte, Uruguay estaba obligado a replantear su postura y abrir la posibilidad al diálogo con Argentina, pero no a negociar. La segunda ronda de diálogo facilitada por Yáñez Barnuevo, llegó con el compromiso de Botnia de sentarse a negociar una propuesta de canalización de efluentes y eliminación de la contaminación visual, es decir, una zona verde, la cual fue rechazada por la delegación argentina porque negociar tal cosa implicaría aceptar que Botnia se quede donde está.

El resultado de esta ronda, fue el entendimiento para iniciar un diálogo directo en España, bajo la tutela del Rey Juan Carlos de Borbón y abordar todos los aspectos de la cuestión que enfrentaba a ambos países, aunque Uruguay volvió a reiterar que negociar sólo cuando los cortes de ruta se levantaran.

La delegación argentina también planteó la relocalización porque no había, según ellos, argumentos técnicos y legales para fundamentar la ubicación de la planta, a lo cual Uruguay se mantuvo firme en su postura de rechazar la relocalización.

<sup>91</sup> Realizada en octubre de 2005.

<sup>92</sup> Plan Director de la Cooperación Española.

<sup>93</sup> Fuente: [www.uruguay.indimedia.org](http://www.uruguay.indimedia.org)

En septiembre de 2007, el presidente Kirchner admitió finalmente que Botnia funcionaría en Fray Bentos descartando su reclamo para una relocalización, las negociaciones continuaron varadas, pero el diálogo se mantenía abierto aunque ambos países esperaban que la Corte Internacional de la Haya emitiera su fallo.

Dos meses después, las escasas expectativas que sobrevivían sobre un mínimo acuerdo entre la Argentina y Uruguay se esfumaron, en el escenario menos deseado, ante la presencia del rey Juan Carlos de Borbón durante la XVII Cumbre Iberoamericana, cuando el presidente de Uruguay ordenó a la titular de la DINAMA a autorizar el funcionamiento de Botnia. Este suceso provocó el fracaso de la negociación y con Botnia habilitada, no quedaba otra instancia que La Haya.

El canciller Gargano, luego de conocida la noticia y finalizada la mediación agradeció la colaboración del Rey por permitir establecer un diálogo entre los dos países, a pesar de no haber dado resultados positivos.

La medida tomada por Tabaré en autorizar el funcionamiento y finalizar de manera unilateral la mediación, se dió en el contexto de los continuos cortes en los puentes internacionales. Para el Presidente, este era un tema fundamental para avanzar en negociaciones, algo que no se pudo lograr, sumado al apoyo del presidente Kirchner a los asambleístas que se encontraban realizando una manifestación frente a la Cumbre.

## **SEGUNDA PARTE: POSICIÓN DE ARGENTINA**

### **La actuación de la Cancillería argentina ante el conflicto**

El primer acto realizado para defender su postura, fue la presentación del embajador argentino en Estados Unidos, José Octavio Bordón, ante el presidente del Banco Mundial, Paul Wolfowitz. Más que una manifestación de preocupación fue una exigencia de cumplimiento de los estatutos del Banco Mundial y una forma de protesta hacia los países centrales por el desplazamiento de las industrias sucias a los países en desarrollo.

Como contraparte, Uruguay no envió sus delegados a la comisión técnica mixta, con lo cual dió paso para que el Canciller Rafael Bielsa declarara que la situación entre los dos países se encontraba en un “... *punto límite*...”.<sup>94</sup>

Luego de las fuertes declaraciones del canciller Bielsa, se retractó mencionando que “... *las relaciones con Uruguay no están lesionadas, a pesar de la discusión*...”<sup>95</sup>, se justificó mencionando las pocas posibilidades que había para llegar a un convenio entre ambos gobiernos.

La suspensión del financiamiento del Banco Mundial, le dio un fuerte impulso a la Cancillería Argentina para pedirle a Uruguay la reconsideración de su decisión, advirtiéndole que en caso contrario llevarían el caso ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya y, por otra parte, el canciller Bielsa criticó la doble negativa uruguaya de instalar la comisión.

En estas condiciones, el director de Asuntos Ambientales, Raúl Estrada Oyuela, afirmaba que Uruguay había incumplido el tratado y estatuto del Río Uruguay y no había obrado bien al avanzar en los hechos por su cuenta. Además defendía la postura de la Cancillería, comentando que se debía dar seguridad que no se causarían daños graves al medio ambiente, ya que impacto ambiental siempre habrá, pero a través de nuevas tecnologías se podía reducir.

Desde cancillería argentina, acusaban las complicaciones que provocaba que Uruguay no realizara mediciones ambientales, mencionando de manera capciosa cual sería el problema de hacer un estudio. Por último, se remarcaba que la negativa se daba porque sí había un impacto ambiental negativo.

Una de las medidas tomadas, a raíz de este conflicto desde el Banco Central, fue exigir a los importadores el depósito del 100 % de las divisas para la compra de productos uruguayos.

En el marco de la reunión de ministros de relaciones exteriores del Grupo Río, Bielsa entregó al canciller uruguayo un petitorio realizado por los assembleístas. Como consecuencia, ambos cancilleres acordaron realizar un estudio de impacto ambiental de las plantas, cuyo resultado no sería vinculante para Uruguay.

---

<sup>94</sup> Clarín, “*Tensión diplomática por las papeleras sobre el Uruguay*”, Sección El País .15 de Julio de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 3

<sup>95</sup> Clarín, “*Papeleras: Bielsa salió a bajar la tensión*”, Sección El País. 16 de Julio de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 5

Durante un reportaje radial al gobernador Busti, sostuvo que “... a lo mejor había algún incentivo para que Uruguay aceptara las papeleras...”<sup>96</sup>, esta declaración provocó una tensión diplomática, en la que fue llamado en consulta el embajador uruguayo en Argentina. Este diferendo, llevó al gobierno argentino a decidir que Busti difundiera un comunicado aclarando que significaban los incentivos<sup>97</sup>, ya que el concepto puede connotar una acción espuria, ilegal o tal vez asociada a corrupción.

Luego del informe preliminar del Banco Mundial, el gobierno continuaba apoyando al gobernador Busti y a los asambleístas, aunque reconocían que el diálogo político era más conveniente que los cortes de ruta. Pero por otra parte, había enojo hacia el gobierno uruguayo por la falta de respuesta a los reclamos: de suspender las obras y esperar el resultado de las consultas sobre los efectos medioambientales.

La Cancillería a partir de esta situación envió una nota de protesta a Uruguay en la que establecía una controversia en la interpretación del tratado sobre el Río Uruguay, que abría la vía jurídica. En la misma, Argentina reclamaba el cumplimiento de lo que dispone el estatuto, respetar el proceso de consultas y no tomar decisiones sin las mismas.

Esta nota fue respondida por el gobierno uruguayo remarcando que no había controversia por discutir y que mantenía la firme voluntad política de realizar las obras. Como consecuencia, continuaba pidiendo la suspensión de las obras hasta que se tengan datos de un estudio de impacto ambiental que sea efectivamente imparcial.

A pesar de la negación de Uruguay, el jefe de gabinete, Alberto Fernández, negaba que la relación con Uruguay se hubiera deteriorado aunque reconocía que había un “... punto de distancia...”<sup>98</sup> entre ambos gobiernos.

Otra alternativa de la Cancillería argentina fue la reubicación de las plantas, argumentando que el lugar donde se estaban construyendo era el peor, que una posibilidad sería instalarlas sobre el Atlántico.

El 18 de enero de 2006, se reunió la comisión binacional, integrada por técnicos argentinos y uruguayos, para analizar en forma conjunta el impacto ambiental que produciría la instalación de las dos plantas de celulosa en Fray Bentos. Fue el último encuentro de la Comisión, antes de que se cumpliera el plazo establecido hasta el 30 de enero para emitir un informe conjunto.

Durante el encuentro, la Cancillería argentina advirtió que las plantas podían generar perjuicios sensibles a la Argentina y que ello causaría “... responsabilidades patrimoniales muy serias...”<sup>99</sup> para, entre otros, las empresas industriales y las entidades financieras que respalden la construcción. El representante de Asuntos Ambientales de

<sup>96</sup> Clarín, “Tensión diplomática con Uruguay por el conflicto de las papeleras”, Sección El País. 31 de octubre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 5

<sup>97</sup> Lo que significaba incentivos era: \* que las papeleras representarán una de las mayores inversiones extranjeras en Uruguay.

\*que su instalación significará una importante fuente de generación de empleo a ese hermano país.

\*que las papeleras darán un gran impulso a la economía local.

\* que, de hecho, se convertirán en un incentivo al crecimiento de la economía nacional; algunas cifras hablan de que la instalación y operación de las papeleras representarán un incremento de más del 1% del PBI, así como otra serie de argumentos que, definitivamente, constituyen incentivos que sustentan la intransigente posición del gobierno de Uruguay.

<sup>98</sup> Declaración de Alberto Fernández en Clarín, “Hay riesgo de contaminación”, sección Sociedad. 31 de diciembre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 12

<sup>99</sup> Diario Clarín, “Está reunida la comisión binacional para analizar el probable impacto ambiental de las papeleras”, Sección El País. 18 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 4

la Cancillería, Estrada Oyuela, declaró que no había muchas posibilidades de llegar a un acuerdo, porque el gobierno de Uruguay no había mostrado ninguna sensibilidad para entender los reclamos que Argentina estaba haciendo, aunque sí había avances en el ámbito de la Comisión Binacional para llegar a un acuerdo donde no se perjudicara el medio ambiente de Entre Ríos y Uruguay recibiera las inversiones.

A partir de enero de 2006, el gobierno nacional y el gobierno entrerriano buscaron un equilibrio presionados por la sociedad de Entre Ríos. La idea fue que el canciller Taiana, se hiciera cargo personalmente de las negociaciones con Uruguay para tratar de hallar una salida política a la cuestión. Tras esta medida, se anunció que el Gobierno nacional estaría dispuesto a presentar una demanda ante el Tribunal Internacional de La Haya por la presunta violación al estatuto del Río Uruguay.

Esta decisión se tomó teniendo en cuenta que el 30 de enero se cumplirían los 180 días de plazo fijados, para que el grupo técnico de alto nivel que conformaban ambos países resolviera las diferencias sobre la instalación de las dos fábricas de celulosa, el cual preveían que fracasaría, porque Uruguay, según el gobierno argentino, estaba haciendo “... *oidos sordos...*”<sup>100</sup> a los pedidos de información de la Argentina, por lo que creían que ese resultado negativo, serviría para constituir el caso controversial ante el Tribunal de La Haya.

En marzo de 2006, el presidente Kirchner, ante la Asamblea Legislativa, dió un discurso donde realizó un pedido al presidente Tabaré Vázquez de suspender por 90 días las obras en Fray Bentos, para realizar un estudio ambiental independiente, argumentando que así se apartarían los impulsos de “... *los nacionalismos vacíos de contenido que en vez de unir a América Latina la separaron permanentemente...*”<sup>101</sup>. Este pedido fue rechazado por el presidente Tabaré Vázquez, tras una reunión de gabinete y argumentando que no podían imponer la suspensión de las obras, sin antes levantar los cortes de los pasos fronterizos.

Bajo diplomacia espontánea, en un encuentro en Chile, ambos presidentes firmaron una declaración conjunta en la que exhortaban a los ambientalistas argentinos y a las dos empresas que construían las plantas en el Uruguay a hacer un gesto que permitiera la reapertura de negociaciones entre ambos gobiernos. El gesto consistía en que los empresarios frenaran las obras por 90 días y que durante el mismo período, queden suspendidos los cortes de dos de los tres puentes que unen a ambos países.

Si las partes aceptaban la propuesta, Kirchner y Tabaré retomarían personalmente las negociaciones en dos nuevos encuentros cuyas sedes habían sido fijadas: el primero se haría en Anchorena (Departamento de Colonia) y el segundo en Mar del Plata. Allí deberían definir como se evaluaría el impacto ambiental de las papeleras.

Luego de 45 días de corte en la ruta internacional 136, los asambleístas decidieron flexibilizar su medida, la movilización continuó a la vera de la ruta pero el paso de vehículos quedó liberado. La empresa Botnia suspendió por 90 días la construcción de la planta y estaban a la espera de una decisión de Ence para dar lugar a las negociaciones.

Pero antes de llegar a las mismas, Botnia anunció que sólo suspendería sus obras por 10 días, lo que provocó que el diálogo entre presidentes se cortara y Uruguay convocara al

---

<sup>100</sup> Diario Clarín, “Argentina recurrirá al Tribunal de La Haya por las papeleras”, Sección El País. 26 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 2

<sup>101</sup> Discurso del Pte. Kirchner publicado en el Diario Clarín, “Kirchner pidió a Uruguay que frene por 90 días las papeleras”, Sección El País. 2 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 4

Consejo del Mercosur, notificando la situación a la Corte Internacional de La Haya. El canciller Taiana culpó a la empresa Botnia por el fin de las negociaciones directas con Uruguay, y anunció que Argentina continuaría con su reclamo ante la Corte Internacional.

El presidente Kirchner en busca del consenso interno para la presentación del reclamo ante la Corte, realizó un acto en Gualeguaychú donde dio un discurso, en el que puso al diferendo como una causa nacional, manifestó que el conflicto “... *es una lucha de toda la Argentina; la República y el pueblo están comprometidos para solucionar esta controversia...*”<sup>102</sup>, sin embargo en ningún momento mencionó “no a las papeleras”. El acto, en términos políticos fue un claro respaldo institucional a la estrategia jurídica.

En la Cumbre realizada en Viena en mayo de 2006, el presidente le dio un giro a la causa cuando en su discurso introdujo la preocupación por el medio ambiente y ubicó a los países latinoamericanos como “... *acreedores ambientales del mundo industrializado...*” y reclamó universalizar un criterio de reparación “... *donde el que contamina debe pagar...*”. Además mencionó que no se podía admitir que los países que han logrado un mayor desarrollo, en ocasiones a costa de la degradación del medio ambiente, quieran trasladar “... *la parte más contaminante de sus procesos industriales...*” y acusó a esos países y a las instituciones internacionales que alientan a las industrias contaminantes a trasladarse a los países pobres, en razón de menores costos. Por último, expuso sobre el caso de las papeleras explícitamente, “... *las empresas europeas, en la instalación de plantas de celulosa de gran envergadura, han evitado el cumplimiento de normas que a ustedes les habrían aplicado en Europa...*”<sup>103</sup>.

En vista de una no pronta solución, el gobierno ideó un plan, elaborado por la Secretaría de Ambiente en 2006, para cuando se terminara la mediación y Botnia este en funcionamiento. El mismo, consistía en la recopilación de nuevos datos en distintas etapas de funcionamiento de la planta permitiendo realizar un seguimiento y establecer un contraste que podría ser utilizado para sustentar la presentación argentina en La Haya.

La iniciativa no implicaba aceptar el funcionamiento de la pastera donde estaba instalada, era una reacción a las circunstancias, y era la herramienta que asistiría a perdurar el reclamo argentino de relocalización. Este plan contaba con el consenso de los ambientalistas entrerrianos, con quienes se discutió el proyecto.

El 10 de diciembre de 2007, en el discurso de asunción de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, se reubicó el conflicto con Uruguay, al mencionar en presencia del presidente Tabaré Vázquez, que su país había violado el Estatuto del Río Uruguay, asunto que estaba en instancias judiciales en la Corte Internacional de La Haya. Pero ese pleito no era causa para que dos países hermanos continuaran discutiendo, dejando así el conflicto para que se resolviera por medio del fallo de la Corte.

---

<sup>102</sup> Discurso del Pte Kirchner, transmitido por Radio Continental. 5 de mayo de 2006.

<sup>103</sup> Discurso del pte. Kirchner publicado en Diario Clarín, “*Somos acreedores ambientales del mundo industrializado*”, Sección El País. 13 de mayo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5

## **El gobierno argentino y el conflicto social**

Recordando, en el año 2003, los argentinos de Gualeguaychú se suman a los reclamos que venían realizando los uruguayos, firmando la Declaración de Gualeguaychú y realizando el primer acto conjunto sobre el puente internacional para oponerse a la construcción de las plantas.

Luego que Argentina y Uruguay llegaran a un acuerdo en la CARU (Comisión Administradora del Río Uruguay) para la instalación de las plantas y que Tabaré Vázquez asumiera como presidente y continuara con el plan de Battle, la oposición al proyecto en Uruguay, se apaciguó. Aunque no logró que el 30 de abril de 2005, una multitud de argentinos y uruguayos tomara el puente internacional y tomara relevancia nacional e internacional la oposición por la instalación de las plantas.

A partir de entonces la población de Gualeguaychú se organizó en la Asamblea ciudadana ambiental, y comenzó a desarrollar una acción permanente y masiva de oposición a la instalación de ambas plantas, denunciando el incumplimiento del Estatuto del Río Uruguay.

La movilización logró que el gobernador entrerriano, Jorge Busti, anunciara su participación intentando que Uruguay tomara una medida de no innovar por 180 días.

Como consecuencia del conflicto social planteado, el gobierno argentino pidió al uruguayo una relocalización de las fábricas, pero la Cancillería del país vecino ratificó la continuidad del emprendimiento. El 5 de mayo de 2005, durante una reunión de ambos presidentes acordaron que el control oficial de las aguas quedara en manos de la Comisión Administradora del Río Uruguay, de carácter binacional.

Ante una nueva movilización, el vicegobernador entrerriano Pedro Guastavino en una reunión con el canciller Bielsa, declaró que “... *las relaciones con el Uruguay están en el peor momento...*”<sup>104</sup> y además mencionó que era momento de accionar.

Debido a la fuerte resistencia de los habitantes de la ciudad argentina de Gualeguaychú, llevaron a que la cancillería argentina, continuara reiterando su intención de recurrir a los tribunales internacionales si no se resolvía en forma satisfactoria el diferendo con Uruguay.

En una declaración del jefe de gabinete argentino, Alberto Fernández<sup>105</sup> señaló que los cambios que se deben realizar al proyecto estaban planteados desde hacía tiempo y justificó la postura del Presidente Tabaré Vázquez como un problema que heredó, del cual estaba al tanto de las correcciones sugeridas por Argentina.

En el marco de la reunión de ministros de relaciones exteriores del Grupo Río, Bielsa entregó al canciller uruguayo, Gargano, un petitorio realizado por los assembleístas. Como consecuencia, ambos cancilleres acordaron que realizarían un estudio de impacto ambiental de las plantas, cuyo resultado no sería vinculante para Uruguay, el cual fue repudiado por los assembleístas.

Ante el enojo de los vecinos de Gualeguaychú, Bielsa se reunió con estos y arribaron a la conclusión de exigir la paralización total de las obras de construcción, modificando

---

<sup>104</sup> Clarín, “*Cortaron ocho horas una importante ruta turística*”, Sección El País. 9 de julio de 2005, Buenos Aires. p 6

<sup>105</sup> Declaración realizada al Diario Clarín, “*Papeleras: Bielsa reiteró que llevará el caso a los tribunales*”, Sección El País. 20 de julio de 2005, Buenos Aires, Argentina. p4

los delegados argentinos dentro de la CARU y, la libertad de Gualeguaychú y el gobierno entrerriano de encarar acciones legales internacionales pertinentes.

En noviembre de 2005, la aduana trabó la exportación a Uruguay de partes claves para la construcción de una de las pasteras, por los probables efectos nocivos hacia el medio ambiente y la salud de la población. Además la documentación aportada por el exportador era insuficiente para la elaboración de los informes técnicos obligatorios. Por su parte el fabricante argentino de las naves de hormigón armado, que había comprado Botnia, decidió, dado el contexto que existía suspender la operación hasta que se aclarara formalmente la posición argentina referente a la obra y su posible contaminación.

Luego de publicarse el informe preliminar del Banco Mundial, cancillería se reunió con Busti y vecinos de Gualeguaychú para coordinar a nivel nacional y provincial la respuesta. En conjunto, manifestaron que la situación se estaba cerrando y que la postura uruguaya se favorecía. A pesar de esto, el gobierno argentino continuaba apoyando a los asambleístas y al gobernador Busti, aunque reconocían que el diálogo político era más conveniente que los cortes de ruta.

En cuanto a los cortes de ruta, autoridades del gobierno<sup>106</sup> opinaban que era una decisión de la sociedad civil, la cual no podían estimar si continuarían o no. A pesar de ser una medida antipática servía para que se los escucharan. Según cancillería<sup>107</sup> los bloqueos eran rechazados, por considerarlos contraproducentes, aunque sí tomaban el tema como una causa nacional.

El 31 de enero de 2006 fracasó la Comisión Binacional. Las posiciones políticas y los informes técnicos aportados por cada país diferían de tal modo que fue imposible llegar a un acuerdo. Uruguay se apoyó en el informe ambiental elaborado por el Banco Mundial en diciembre del 2005. Argentina cuestionó la localización de las plantas, realizó varias críticas al informe del Banco Mundial y a los informes de las empresas y exigió un informe independiente.

Luego que el presidente pidiera a Uruguay la suspensión de las obras por 90 días para un estudio de impacto ambiental y Uruguay se negara, el gobernador Busti pidió a los asambleístas el levantamiento momentáneo de los cortes para permitir el diálogo, pero los asambleístas se negaron argumentando que Uruguay no daba seguridad en cuanto al control de las empresas, ya que “... *si no puede garantizar la suspensión de las obras menos va a poder garantizar el control del impacto ambiental...*”<sup>108</sup>.

Con la posibilidad de dialogar en ocasión de la asunción de la presidenta Bachelet en Chile, el gobernador Busti intentó conversar con los asambleístas para levantar los cortes, hasta que se agotaran las instancias de diálogo y de llegar a esa situación, recurrir a la Justicia para liberar las rutas. Pero antes de acceder a la posibilidad de levantar el bloqueo, los asambleístas reclamaron una medida aduanera para no dejar pasar materiales de construcción para las papeleras.

El jefe de gabinete, Alberto Fernández, recalcó que sería bueno que los asambleístas levantaran temporalmente el corte en las rutas internacionales, para poder abrir el

---

<sup>106</sup> Declaraciones de Busti e Irigoyen en distintas ocasiones, publicadas en Clarín.

<sup>107</sup> Declaración del Director de Asuntos Ambientales de la Cancillería, Raúl Estrada Oyuela publicado en Clarín, “*Hay riesgo de contaminación*”, Sección Sociedad. 31 de diciembre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 12

<sup>108</sup> Clarín, “*Papeleras: a pesar de un pedido de Busti, siguen los cortes de ruta*”, Sección El País. 4 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 3

diálogo y garantizar que esas fábricas se desarrollaran sin contaminar el medio ambiente. La declaración de Fernández demostró dos cosas: una, que el Gobierno nacional saliera por primera vez públicamente a pedir la liberación de las rutas; y otra que planteaba no retirar las papeleras sino evitar la contaminación.

La medida aduanera pedida por los asambleístas fue denegada por el juez federal de Concepción del Uruguay, Quadrini, quien rechazó por improcedente el pedido de imponer una medida urgente para prohibir el tránsito por el territorio argentino de mercadería destinada a las pasteras. El juez consideró que una prohibición de tal especie le corresponde al poder Ejecutivo y no a la Justicia. El Código Aduanero establece que sólo el Poder Ejecutivo nacional podría decidir restricciones económicas, fundadas en razones sanitarias, de seguridad o de protección a la economía regional.

Esta sentencia estuvo seguida de una apelación del gobernador Busti, quien debió acudir a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, para insistir ante la justicia ordenar a la Aduana que impida el paso terrestre o fluvial de mercadería destinada a las pasteras.

Luego de sucesivos pedidos de diferentes sectores del gobierno y sociales, los cortes fueron levantados para que las obras de construcción se suspendan y se permitiera el diálogo entre los presidentes.

En mayo de 2006 el Presidente Kirchner participó en un acto en Gualeguaychú, donde dejó claro su apoyo a los reclamos de los asambleístas pero donde no dijo ni una palabra en contra de la instalación de las plantas, sino que protestó contra Uruguay por haber permitido su construcción en forma inconsulta. En el mismo mes participó en una cumbre de jefes de estado en Austria donde su discurso mostró un eje en lo ambiental, si antes se emprendía verbalmente contra los organismos de crédito, ahora enfocó la pelea a la responsabilidad de los países centrales en los altos niveles de contaminación ambiental.

El Presidente Kirchner, en marzo de 2007 respondió al discurso de Tabaré Vazquéz, en el cual este, mencionaba su firme disposición en encontrar una salida diplomática al conflicto. Kirchner apuntó contra él mencionando que “... *negociar haciendo solamente lo que ustedes creen que hay que hacer, por más buena fé que tengan, es acatar, no negociar. Nosotros queremos dialogar, negociar, paz y hermandad entre Uruguay y Argentina...*”<sup>109</sup>.

Luego de este cambio de eje, para el gobierno Uruguayo era destacable que el Presidente argentino haya planteado “... *si al medio ambiente*” y que no haya dicho “no a la papeleras...”<sup>110</sup>, ya que abría la posibilidad del diálogo hacia una próxima solución.

En junio de 2006, se empezó a preparar la presentación ante el organismo, la cual se realizó el 15 de enero de 2007, por la cual el gobierno argentino dejó de apoyar los cortes de ruta.

A pesar de esto, los cortes continuaron, Uruguay llevó el pedido de una medida cautelar a La Haya para que se despejara los puentes pero no consiguió una respuesta positiva. El gobierno argentino pedía que se abandonara la medida, pero los asambleístas hicieron caso omiso de lo que se les pedía, para poder avanzar en las negociaciones.

---

<sup>109</sup> Clarín, “*Papeleras: duras críticas a Tabaré y pedido de diálogo*”, Sección El País. 2 de marzo de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 6

<sup>110</sup> Clarín, “*Apuestan a un posible encuentro*”, Sección El País. 8 de Mayo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 4

Cuando Uruguay autorizó a Botnia su funcionamiento, también cerró la frontera para evitar que los manifestantes cruzaran a la orilla oriental. La medida fue apoyada por el gobierno argentino que, sin argumentos, ubicó a Gendarmería Nacional sobre el Puente San Martín para impedir cruces.

A pesar de que Gendarmería Nacional estaba ubicada en el puente, los asambleístas realizaron manifestaciones por tierra y por agua dispuestos a todo, pacíficamente, por lo que Gendarmería Nacional recibió la orden de permitir que la manifestación se ubicara en el puente, abriendo camino a la libertad de expresión pero sin un apoyo público, oficial del gobierno nacional.

### **El gobierno argentino y el Banco Mundial**

Luego del acuerdo entre los presidentes de Argentina y Uruguay de dejar el control oficial de las aguas en manos de la Comisión Administradora del Río Uruguay, los reclamos de la Asamblea ambiental de Gualeguaychú continuaron incrementándose. Por ello, de manera estratégica, el embajador argentino en Estados Unidos, José Octavio Bordón, realizó una presentación ante el presidente del Banco Mundial, Paul Wolfowitz, manifestando la preocupación argentina por la instalación de las fábricas.

Esta presentación se realizaba a causa de que las empresas Botnia y Ence habían solicitado la cofinanciación a la Corporación Financiera del Banco Mundial.

Respondiendo a las exigencias de sus estatutos y al reclamo del Gobierno argentino, la Corporación Financiera Internacional (CFI), subsidiaria del Banco Mundial suspendió el financiamiento hasta que se realizara una evaluación del impacto ambiental. Dichos estudios, serían llevados adelante por la corporación y luego comunicados a ambos países.

El jefe de la delegación argentina del grupo técnico mixto, Raúl Estrada Oyuela, se justificó explicando que “... *los pedidos del gobierno de Kichner ante la Comisión Administradora del Río Uruguay fueron desoídos por su par uruguayo...*”<sup>111</sup>, por lo que no quedó otra posibilidad que expresar su preocupación ante la Corporación Financiera Internacional, que participaba en el apoyo financiero a las obras.

En esta situación, la cancillería uruguaya sostuvo la decisión de instalar las plantas y anunció que no enviaría sus delegados a la comisión mixta de estudio ambiental, en actitud diplomática, hasta que Argentina no reconsiderara su actuación en el Banco Mundial. El embajador Rafael Bielsa respondió considerando que lo adecuado sería llegar a un punto de entendimiento y que en caso contrario acudirían a la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

Durante la primera quincena de octubre de 2005, los técnicos de la Oficina de la Ombudsman de la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial arribaron a Gualeguaychú y luego a Uruguay, para estudiar si el polémico proyecto de las plantas, cumplía con las directrices ambientales de ese organismo.

La aceptación de la demanda permitía un período limitado de evaluación para que la Ombudsman recibiera información e investigara los temas de preocupación y su posible

---

<sup>111</sup> Clarín, “No habrá dinero para las papeleras sobre el Uruguay”, Sección El País. 13 de Julio de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 2

resolución. La evaluación determinaría cómo debía ser atendida la demanda y debía concluir con una decisión sobre si proceder o no, y estableciendo un marco claro sobre el curso de acción a seguir.

La visita realizada por el equipo técnico finalizó con la promesa de juzgar en forma independiente y recta toda la información obtenida para evaluar que sustento real y científico tenían las denuncias del gobernador de Entre Ríos.

A fines de diciembre de 2005, la Corporación Financiera Internacional emitió un informe preliminar, el cual mencionaba que, las pasteras cumplían los requisitos técnicos ambientales, pero en raras ocasiones podían emitir gases olorosos a una distancia de entre 5 y 10 kilómetros. Además desde una perspectiva técnica, en términos de emisiones de las plantas, el estudio realizado demostraba que las fábricas cumplían los requisitos de mejores prácticas.

Las principales conclusiones del informe fueron:

- En cuanto a la calidad del aire, en raras ocasiones, durante la preparación inicial de las plantas, que dura entre tres y cuatro meses, podrían detectarse gases olorosos hasta una distancia de 5 a 10 kilómetros de las plantas, dependiendo de las condiciones del viento. Los vientos que predominan en la región son del norte al noroeste. Durante la operación rutinaria de los molinos, las emisiones olorosas podrían detectarse ocasionalmente a una distancia de entre 1 y 2 kilómetros de los molinos durante períodos de menos de 1 hora. Las emisiones de aire de las plantas, sea para materia particulada, óxidos de nitrógeno o dióxido de azufre, cumplirán con las normas del Grupo del Banco Mundial.
- En cuanto a la calidad del agua: un modelado detallado por computadora de descargas de agua de desecho tratada de las plantas demostraba que las descargas al río Uruguay no serían detectables a una corta distancia de las plantas y no afectarían la vida acuática o el uso recreativo del río, lo que infiere que no traería problemas ambientales para la Argentina<sup>112</sup>.

En el informe también mencionaban que habría un impacto limitado de los molinos, que serían construidos, según el informe, usando la mejor tecnología de control de contaminación disponible, y señalaron que el impacto visual de los molinos en áreas turísticas sería bajo.

Por un lapso de 60 días, el público en general y los especialistas técnicos podían opinar sobre la metodología y las conclusiones del estudio.

Para el gobernador de Entre Ríos, este informe preliminar pertenecía a una consultora y no a un organismo, además creía que no tenía nada que ver con el informe de Ombusman del Banco Mundial que próximamente se daría.

El canciller Taina, cuestionó el informe de la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial, mencionando que “... *las plantas pueden generar perjuicio sensible a la Argentina y ello causaría responsabilidades patrimoniales muy serias para, entre otros, las empresas industriales y las entidades financieras participantes* ...”<sup>113</sup>. De esta manera el Gobierno le respondió oficialmente al Borrador del Estudio de Impactos Acumulativos. Taina además agregó, que el proyecto “... *no se ajusta a las propias*

<sup>112</sup> Informe del Banco Mundial.

<sup>113</sup> Nota enviada por Taina a Paul Wolfowitz, titular del Banco Mundial, publicada en Diario Clarín, “*No vamos a para la construcción de las papeleras porque no contaminan*”, Sección El País. 19 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5

*Políticas Operacionales de la CFI, el documento no analiza métodos de producción libres de cloro y carece de indicaciones para prevenir la contaminación con efluentes líquidos y emisiones gaseosas, ni crea adecuados sistemas de control de las contingencias que puedan suscitarse, que son frecuentes en esta industria”<sup>114</sup>.*

En abril de 2006, se dió a conocer el segundo informe que compilaba las conclusiones del científico canadiense Wayne Dwernychuk que aceptaba y descartaba críticas al informe preliminar que había elaborado un experto elegido por la Corporación. Este segundo informe mencionaba que “... los comentarios que expresan la preocupación de que las plantas causen daños ambientales catastróficos carecen de sustento, son irracionales e ignoran la experiencia de muchas otras modernas plantas de kraft de celulosa blanqueada”<sup>115</sup>. Esta definición apoyaba la postura uruguaya.

En busca de precisiones favorables a la postura argentina, se detectó que “... para la Corporación el proyecto dejó de ser sustentable ...”<sup>116</sup>, es decir que el crédito no podía seguir adelante sin las correcciones recomendadas. Por otro lado, el informe recogía las observaciones que Argentina hizo al primer documento elaborado por la Corporación, pero por otro lado, no concluía que las plantas deban ser relocalizadas.

### **Argentina y el Mercosur**

Ante las repercusiones que Uruguay firmaría un tratado de libre comercio con EEUU, desde Montevideo se negaba tal posibilidad respetando el Tratado de Asunción, en el cual, los socios del bloque regional tenían vedada la firma de un convenio unilateral, ya que sólo podían hacerlo como bloque.

El acuerdo firmado entre los países del Mercosur para negociar, obligaba a realizar en forma conjunta cualquier tratado de libre comercio con terceros países, siendo uno de los pilares en los que se basa el Mercosur, que es una unión aduanera y no una zona de libre comercio. La diferencia en esto, es que comparten un sistema arancelario común que da preferencias a la producción regional frente a los bienes importados.

En la Cancillería argentina existía la percepción de que Estados Unidos avanzaba en negociaciones unilaterales con distintos países latinoamericanos para perforar el poder negociador del bloque del sur. En la práctica, consideraban que Estados Unidos iría sentando las bases del ALCA (por ejemplo, acordó con los países andinos), la zona de libre comercio desde Alaska a Tierra del Fuego que promueve construir en todo el continente y que el Mercosur rechaza.

Para no alejar a Uruguay, los cancilleres Celso Amorím (Brasil) y Jorge Taina (Argentina) coincidieron en que debían atender los reclamos uruguayos. Analizaron que la búsqueda de un acercamiento de Uruguay a Estados Unidos “... es un toque de

---

<sup>114</sup> Nota enviada por Taiana a Paul Wolfowitz, titular del Banco Mundial, publicada en Diario Clarín, “No vamos a para la construcción de las papeleras porque no contaminan”, Sección El País. 19 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5

<sup>115</sup> Diario Clarín, “Papeleras: faltan datos pero no habrá catástrofe, dice un informe”, Sección El País. 12 de abril de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6

<sup>116</sup> Ibidem.

*alerta*<sup>117</sup>. Sin dejar de reconocer responsabilidades propias, en Buenos Aires se consideraba que si Brasil quería tener el liderazgo regional y sudamericano, debía asumir costos, como ayudar a desarrollar a sus socios menores.

Luego de que Uruguay convocó al Consejo del Mercosur, Argentina buscó apuntar el conflicto de las papeleras con Uruguay, en la senda por la que el Gobierno lo venía manteniendo, como una estricta divergencia bilateral y no regional, por lo que se envió a cancilleres a Brasil, Paraguay y Venezuela, intentando preservar el Mercosur, exponiendo las razones de fondo.

A pesar de los esfuerzos, llegaron al Tribunal Arbitral del Mercosur, quien dió un fallo favorable a Uruguay, además fue muy crítico con los bloqueos pero que no fijaron sanciones y tan sólo tuvo carácter de advertencia a Argentina.

El tribunal rechazó el argumento argentino de que la controversia ya no existía porque en ese momento no había cortes de ruta. Según el criterio del Tribunal, el gobierno fue condescendiente con las manifestaciones contra las pasteras pese al pedido de Uruguay “... para que se hicieran restablecer la comunicación...”. “...No se puede considerar abandonada la actitud permisiva...”, advirtieron los jueces, y “... queda abierta la expectativa de que pudiera repetirse en el futuro si se dieran las mismas o parecidas circunstancias”<sup>118</sup>.

Uno de los puntos importantes del fallo es que el derecho interno no puede imponerse al derecho internacional, para refutar el argumento argentino de que las manifestaciones de los asambleístas fueron un modo de ejercicio de los derechos de libre expresión y reunión que, como derechos humanos, debían prevalecer<sup>119</sup>.

Para los árbitros los bloqueos al tránsito, desembocaban en una restricción a la libre circulación económica en los espacios integrados. Ellos podían ser tolerados siempre que fueran tomados los recaudos necesarios para aminorar los inconvenientes, lo que no sucedió. Además, tomaron en cuenta que los bloqueos se sucedieron en diversas formas e intensidades y se prolongaron por más de tres meses en un período de máxima actividad turística y comercial. Argentina se defendió durante las audiencias explicando que intentaba disuadir a los asambleístas y que finalmente lo logró, pero demoró demasiado en intervenir y “... omitió adoptar medidas apropiadas...”<sup>120</sup>.

Según el tribunal, los bloqueos fueron perdiendo legitimidad y fueron agresivos hacia el derecho de las personas a transitar y comerciar, sin medir consecuencias.

El fallo no otorgó una sanción económica para Argentina porque entendió que los bloqueos habían perjudicado a todos por igual, uruguayos y argentinos, es decir no habían distinguido entre las mercancías de un país u otro. Además, Argentina había presentado cifras que demostraban que en los períodos que los bloqueos tuvieron mayor permanencia, crecieron tanto el comercio bilateral como el turismo.

El Tribunal da crédito de que el Estado argentino actuó de buena fe y que no tuvo intencionalidad discriminatoria, en razón de buscar perjudicar al tráfico comercial con

<sup>117</sup> Diario Clarín, “Desde Brasil hacen llegar una advertencia”, Sección El País. 13 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6

<sup>118</sup> Fallo del Tribunal Arbitral del Mercosur publicado en Diario Página 12. “El tribunal criticó pero no impuso sanciones”. 7 de septiembre de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5

<sup>119</sup> Tanto la Constitución Argentina como los tratados internacionales reconocen que esos derechos no son absolutos y tienen límites en cuanto afectan a los derechos subjetivos de los demás.

<sup>120</sup> Fallo del Tribunal Arbitral del Mercosur publicado en Diario Página 12. “El tribunal criticó pero no impuso sanciones”. 7 de septiembre de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5

Uruguay. En este punto defendió al gobierno argentino al comprender que no alentó o promovió los bloqueos, que se tomaron decisiones en asamblea y de manera independiente.

Lo claro para el Tribunal es que la legitimidad de los bloqueos, como los de este caso, podrían indicar despojar al Tratado de Asunción de una parte esencial de su razón de ser y alentar su reiteración por “... *cuestiones que no siempre tendrán la relevancia de la presente...*”<sup>121</sup>. También aclaran que contra la petición uruguaya, no pueden obligar al gobierno argentino a tomar ninguna medida específica o comprometerse a frenar o reprimir futuros cortes, porque sería improcedente regular conductas futuras. Pero aclara que el objetivo de su laudo es fijar reglas y determinar límites entre lo permitido y lo prohibido, sentenciando que este tipo de conflicto no se reitere.

### **Demanda ante el Tribunal Internacional de La Haya**

Recurrir al Tribunal Internacional era visto, para Argentina, como la única alternativa. El gobierno analizó otras instancias, como apelar a un arbitraje, pero consideró que un laudo favorable a la Argentina podría ser desconocido y la resolución del caso seguiría aplazándose. Sin embargo, esperaban que la decisión de hacer la demanda marcara un punto de inflexión y que, en los seis meses que tardaría la preparación de la denuncia, Uruguay aceptara una alternativa de negociación.

El gobierno tenía claro que un fallo del Tribunal Internacional podría demorar unos cinco años y que Uruguay ya tendría las cuestionadas plantas en funcionamiento. Pero Uruguay y los inversores considerarían que pasaría si el Tribunal terminaba fallando a favor de pedir una indemnización o un cambio de tecnología.

Además pensaban que la construcción de las plantas, podrían llegar a frenarse con una medida cautelar, en este sentido del Tribunal de la Haya.

Los pasos seguidos fueron: en primer lugar el Gobernador Busti envió el proyecto a la Legislatura de Entre Ríos. En segundo lugar, se sancionó el proyecto para pedirle a la Nación que acudiera a la Corte de la Haya. Luego, Busti se reunió con Kirchner para pedirle formalmente que impulsara la denuncia. Por último, cuando terminó su labor la comisión binacional que integraban ambas cancillerías, con los dictámenes contradictorios por el impacto ambiental, quedó formalizada la controversia para que Argentina acudiera a la Haya, agregando que Uruguay negó información en forma reiterada.

En la primera presentación de la demanda contra Uruguay, el gobierno argentino acusó de violar el Estatuto del Río Uruguay, y de no cumplir con el mecanismo de consultas e intercambio de información en torno a la construcción de las controvertidas pasteras, ubicadas sobre el recurso natural compartido. Al mismo tiempo pidió al tribunal que se tomaran medidas cautelares para impedir que se siguieran construyendo las papeleras de Botnia y Ence.

Argentina fundamentó que “... *el 9 de octubre de 2003 el Gobierno de Uruguay autorizó de manera unilateral a la sociedad española Ence la construcción de una*

---

<sup>121</sup> Fallo del Tribunal Arbitral del Mercosur publicado en Diario Página 12. “*El tribunal criticó pero no impuso sanciones*”. 7 de septiembre de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5

*planta de pasta de papel en los alrededores de la ciudad de Fray Bentos...*” y “... el 14 de febrero de 2005, poco antes del cambio de gobierno producido en marzo de ese año, el Uruguay agravó la controversia al autorizar a Botnia...”. Señalando que dichas autorizaciones fueron concedidas “... sin respetar el procedimiento obligatorio de información y consultas previas del Estatuto de 1975, y a pesar de los riesgos significativos al medio ambiente y a la salud que una planta de tales características es susceptible de causar...”<sup>122</sup>. Aclaraba que el gobierno argentino y la delegación argentina en la CARU, realizó reiterados pedidos al gobierno uruguayo el que negó seguir los procedimientos previstos por el Estatuto de 1975.

Además agregaba que, a pesar de las protestas las construcciones comenzaron durante la segunda mitad del 2005 y aclaraba que el grado de avance de los trabajos era visible. Continuaba mencionando que la controversia se agravó aún más cuando el 5 de julio de 2005 se autorizó a Botnia a construir un puerto, sin cumplir los procedimientos del Estatuto y sin respetar el artículo 7 del mismo, a semanas de haberse constituido el Grupo de Trabajo de Alto Nivel.

Mencionaba también que los estudios e informes presentados por las empresas, así como del gobierno, no suministraban explicación sobre los criterios utilizados para la elección de la localización de las plantas. Además estos eran imprecisos en cuestiones como el tratamiento de los efluentes líquidos, residuos sólidos y emisiones gaseosas.

El escrito concluía esperando que Uruguay suspendiera inmediatamente todas las autorizaciones para la construcción de las plantas, tomara medidas necesarias para suspender los trabajos de construcción y para asegurar que la suspensión se prolongara más allá del 28 de junio de 2006<sup>123</sup>.

La medida cautelar presentada por Argentina, fue clave de la primera audiencia en la Corte, pero para ello, el tribunal debía concederla considerando que las papeleras provocaban o estarían por provocar un daño de magnitud. Uruguay argumentaba que el daño ni siquiera empezaba a producirse.

La Corte rechazó por 14 a 1 el pedido argentino de frenar las obras de las empresas Botnia y Ence y pidió también a ambos países en conflicto que no agravaran el diferendo bilateral. Luego de este rechazo, los assembleístas retomaron las medidas de cortar los puentes internacionales, lo que derivó en un pedido de medida cautelar de parte de Uruguay ante la Corte, en la que buscó obligar a la Argentina a tomar las precauciones necesarias para prevenir o terminar los bloqueos en los pasos fronterizos. Por otra parte, reclamaba que el gobierno de Kirchner se comprometiera a no agravar, ampliar, ni hacer más difícil la crisis bilateral; y aspiraba a obtener un compromiso que tampoco se haría nada que pudiera perjudicar los derechos uruguayos sobre el río compartido.

La resolución del Tribunal Internacional, segunda en el juicio por las papeleras fue favorable a Argentina. La Corte rechazó la propuesta uruguaya porque no encontró un riesgo inminente de perjuicio irreparable a los derechos de Uruguay en la disputa por los cortes en los puentes y rutas. Además, pese a los cortes, la construcción de Botnia continuaba por lo que no justificaba la medida cautelar y llamó a dialogar.

Este fallo fue un nuevo incentivo al gobierno argentino en hallar una solución favorable al final del camino, además con esta resolución no debía reprimir los cortes.

<sup>122</sup> Demanda Argentina ante La Corte Internacional Argentina.

<sup>123</sup> Esta fecha es el plazo que tiene el tribunal de La Haya para expedirse sobre este primer pedido de medidas cautelares.

## La mediación de España

El primer acercamiento entre Argentina y España fue en la XV Cumbre Iberoamericana, donde el gobierno de Rodríguez Zapatero dió su respaldo al presidente argentino y anticiparon las bases de una asociación estratégica<sup>124</sup> que se firmaría en los primeros meses de 2006. Este acercamiento podemos tomarlo como el primer antecedente hacia la mediación.

En junio de 2006, Kirchner durante un viaje presidencial pidió la colaboración de España para resolver el diferendo planteado con Uruguay por las pasteras, una de las cuales era española, argumentando “... *No queremos ser depositarios de las obras que no se hacen aquí (España) por problemas ambientales como si fuésemos países de segundo grado...*”<sup>125</sup>. Por otra parte el canciller Taina se reunió con directivos de Ence para presentarles la postura argentina y plantearles la localización, pero estos fueron claros al responder que la decisión estaba en ellos.

En una de las rondas, Yáñez Barnuevo tenía el compromiso de Botnia de sentarse a negociar una propuesta de canalización de efluentes y eliminación de la contaminación visual. En esta ronda, se daba en el momento que la Corte había rechazado la medida cautelar presentada por Uruguay, este nuevo paso en la resolución del conflicto provocaba un replanteo de la actuación de los uruguayos y se abría el camino hacia una negociación bilateral, según el facilitador y según el gobierno argentino. Durante el encuentro de Taiana y el facilitador, se remarcó la voluntad al diálogo y se volvió a exigir la no contaminación, la plena vigencia y respeto del Estatuto del Río Uruguay.

Por otra parte, los asambleístas de Gualaguaychú advirtieron que no aceptarían una posible propuesta del enviado del rey Juan Carlos de España para que Botnia construyera un acueducto que trasladara hacia el sur los efluentes líquidos de la planta.

Durante los encuentros, la delegación argentina no previó debatir acerca de la creación de una zona verde<sup>126</sup> alrededor de la planta de celulosa, la que era una propuesta que se estaba analizado por las autoridades uruguayas.

La propuesta fue rechazada porque la delegación argentina planteaba que había muchas incógnitas para analizar antes de la llamada zona verde, argumentando que hablar de dicho plan sería decir que Botnia se quedaba donde estaba y no se hallaba en la agenda del encuentro. Lo que sí estaba previsto era plantear el tema de la relocalización, en el cual no llegaron a un punto en común. Argentina planteaba que la decisión de autorizar la instalación de la planta había sido tomada exclusivamente por cuestiones que tienen que ver con la economía de la empresa, la logística e infraestructura y para nada se tuvieron en cuenta las cuestiones sociales y ambientales de las poblaciones cercanas. A pesar de esto, el encuentro fue importante porque acercó a las partes en conflicto, a dialogar.

---

<sup>124</sup> La asociación proponía: Establecer un mecanismo de concertación política periódica que vinculara a los dos presidentes y a los dos cancilleres, así como a los responsables de las diferentes áreas de ambos ministerios.

Además contribuiría a una mayor justicia y equidad social, apoyando aquellas acciones como la iniciativa contra el hambre y la pobreza a favor del desarrollo de los países más atrasados.

<sup>125</sup> Discurso del Pte. Kirchner ante el Parlamento español, publicado en Diario Clarín, “*Un pedido de ayuda por las papeleras*”, Sección El País. 23 de junio de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 8

<sup>126</sup> La barrera o zona verde se instalaría alrededor de la fábrica con el objetivo de mitigar el efecto visual.

El tema de la relocalización, se dio por terminado cuando el Presidente Kirchner admitió que Botnia funcionaría en Fray Bentos. Sin embargo las negociaciones se encontraban en un impasse a la espera del fallo de la Corte pero con el canal del diálogo abierto por la facilitación del Rey.

En noviembre de 2007, durante la Cumbre Iberoamericana<sup>127</sup>, el presidente Tabaré Vázquez autorizó la puesta en funcionamiento de Botnia con lo cual se dió por terminada la mediación. La medida tomada por Uruguay, no fue negociada ya que los cortes continuaban y este había sido un pedido expreso de ese gobierno para entablar una negociación.

Desde cancillería argentina declaraban que, “... *la facilitación dió resultado porque permitió el diálogo aunque no se haya logrado resolver una de las cuestiones de fondo que es Botnia...*”<sup>128</sup>, por otra parte recordaban que la mudanza de Ence, la otra pastera, había sido por gestión de la corona española.

---

<sup>127</sup> Cumbre Iberoamericana de Santiago de Chile, noviembre 2007.

<sup>128</sup> Diario Ámbito Financiero, “*Tabaré no esperó y autorizó a Botnia ayer desde Chile*”. 9 de noviembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 13

## **CONCLUSIÓN DEL SEGUNDO CAPÍTULO**

Es importante destacar que Uruguay puso a disposición toda la información a su país vecino, Argentina. Las cartas oficiales enviadas son la prueba más fehaciente de la voluntad de dialogar y de aportar toda la información para evacuar las dudas que se tenían al respecto. Es una pena que Argentina no recuerde o no reconozca que en la Memoria Anual del Estado de 2004 el tema se había encauzado dentro de los canales institucionales correspondientes.

Sin duda la falta de información a los ciudadanos de ambos países provocó un enfrentamiento que el gobierno entrerriano no quiso cargar con el costo político y se puso al frente de las protestas. El presidente Kirchner hizo una elección parecida, para lo cual envió a Bielsa, cuando era canciller, a una asamblea en Gualeguaychú para recoger las quejas de los vecinos; su sucesor, Jorge Taiana, cuestionó, todo lo que podía, rebatir los pronósticos sobre la contaminación.

Desde Uruguay, los reclamos de sus ciudadanos fueron cambiando de manera positiva, ya que concitaba respaldos entre trabajadores que estaban desocupados y que lo veían como un salvavidas en medio de la desesperación, en Gualeguaychú lo rechazaban pues, para estos, provocaría daños profundos en el medio ambiente. Además aparecieron las mediáticas organizaciones internacionales ecológicas, que tienen la capacidad de colocar estos temas en escenarios incómodos para gobiernos y empresas.

Las diferentes visiones de los ciudadanos están justificadas porque reclaman lo que es justo para ellos mismo, lo difícil es que la credibilidad que fueron ganando se mantenga vigente en la opinión pública.

Las consecuencias de estas diferencias llevaron a romper el diálogo, por los bloqueos diarios que sufrió Uruguay y la falta de acción del gobierno argentino. Los reclamos se encauzaban desde la agresión y no mediante el diálogo directo y la voluntad política de llegar a un acuerdo.

No debemos olvidar que este proyecto es la inversión más importante que ha recibido Uruguay, significando miles de empleos, una gruesa recaudación de impuestos y la posibilidad de transformar a la industria forestal en un nuevo pilar de las exportaciones, que históricamente reposaron sólo sobre la ganadería. Es cierto que las papeleras de Finlandia y España han sabido convencer a las fuerzas políticas uruguayas de los beneficios de esta operación pero eso sólo no alcanza a explicar la reacción unánime de respaldo al gobierno de Tabaré Vázquez en la pulseada, que incluyó a empresarios y sindicalistas, el interés nacional pudo más y es algo que en Argentina los gobiernos lo han obviado en muchas ocasiones.

La crisis y el default argentino influyeron para que los proyectos de inversión se radicaran en los países vecinos, quizás son una oportunidad desperdiciada por la Argentina, aunque no justifica las decisiones tomadas con los distintos organismos para interrumpir la evolución de los planes uruguayos, sin antes dialogar.

Lo importante que las voces moderadas del gobierno argentino se escucharon y abrieron una válvula de escape. Las protestas quizás continúen, pueden surgir hechos impredecibles en la evolución del conflicto. Pero cuando la diplomacia haga su trabajo con el apoyo político necesario, en el final del camino puede haber un organismo bilateral, con asistencia técnica internacional, que controle la contaminación y atienda los reclamos de Gualeguaychú y las voces no escuchadas de Uruguay.

## **TERCER CAPÍTULO: LOS ACTORES DEL CONFLICTO**

### **Antecedentes**

El ambientalismo surgió en la década de los 60, como resultado de una creciente conciencia sobre el impacto que generaba la actividad humana sobre la naturaleza. Adoptó diferentes facetas: existe un ambientalismo institucional, casi siempre orientado hacia la conservación de la naturaleza (como es en la Argentina la Fundación Vida Silvestre); otro de organizaciones no gubernamentales de presión y lobby sobre los gobiernos (como Greenpeace)<sup>129</sup> y finalmente otro más espontáneo, los movimientos sociales ambientalistas, que aparecen en torno de temas localizados.

En el diferendo por las pasteras adoptó la tercera forma de ambientalistas con la participación – ayuda del segundo tipo.

El conflicto comenzó como una protesta social y ambiental interna del Uruguay. Entre 1998 y 2001 la coalición de izquierda Frente Amplio, junto a la central sindical uruguaya, el PIT-CNT, la Organización Ambiental Grupo Guayubira y Greenpeace criticaron la instalación de las plantas de celulosa y se opusieron a la misma.

En 2003 los argentinos de Gualeguaychú se sumaron a los reclamos que venían realizando los uruguayos. El 24 de septiembre, uruguayos y argentinos se reunieron en el lado argentino y firmaron la Declaración de Gualeguaychú, realizando el 14 de octubre el primer acto conjunto sobre el puente internacional para oponerse a la construcción de las plantas.

Hay que aclarar que aunque los movimientos de protesta dicen oponerse a “las papeleras” no se trata en realidad de fábrica de papel, sino de pulpa de celulosa que es la materia prima con la que luego se producirá el papel.

En mayo de 2004, el Parlamento uruguayo ratificó el tratado con Finlandia para proteger la inversión de Botnia y Ence, con la oposición del Frente Amplio. En junio Argentina y Uruguay llegaron a un acuerdo en la CARU (Comisión Administradora del Río Uruguay) para la instalación de las plantas. A fines del 2004, Tabaré ganó las elecciones presidenciales y anunció que las plantas se construirían tal como estaba planeado; ello llevó también a que el Frente Amplio y la central sindical de PIT-CNT, adecuaran su posición y comenzaran a apoyar la instalación de las plantas en Fray Bentos.

El 30 de abril de 2005, una multitud de argentinos y uruguayos tomó el puente internacional General San Martín, ubicado sobre el Río Uruguay, uniendo Gualeguaychú con Fray Bentos para intentar detener lo que ellos llaman un “ecocidio”,

---

<sup>129</sup> Greenpeace, fue fundada en Canadá en 1971, es una organización ecologista y pacifista internacional. Formada para proteger el medio ambiente, servir de activistas contra políticas mundiales con el ambiente y pregonar por la paz en el mundo.

El objetivo de la ONG ecologista es proteger y defender el medio ambiente, interviniendo en diferentes puntos del planeta donde, según la organización, se cometen atentados contra la naturaleza. Greenpeace lleva a cabo campañas para detener el cambio climático, proteger la biodiversidad, rechazar los transgénicos, disminuir la contaminación, acabar con el uso de la energía nuclear y de las armas. (Fuente: [www.greenpeace.org.ar](http://www.greenpeace.org.ar) )

es decir, reclamaron la preservación del río que es la fuente de vida, trabajo y turismo para la población de ambos lados.

### **Argumentos de los Asambleístas**

Los argumentos de los asambleístas para oponerse a las plantas son varios. En primer lugar, Ence y Botnia representarían casi el doble de la producción de pasta de papel que se realiza en la Argentina, la que desde Greenpeace aseguraban que es una concentración de contaminantes que superaría todo lo conocido para esta industria.

Otro de los aspectos, es que quedarían afectados importantes ecosistemas cercanos ya que las pasteras estarían impactando directamente aguas arriba sobre los Esteros de Farrapos, clave en los procesos de migración de aves de significación internacional y como sitio ubicado en una región de reproducción ictícola.

Según el gobernador Busti, las empresas eligieron instalarse en Fray Bentos por cuatro motivos fundamentales: el bajo costo de la mano de obra, la gratuidad del recurso primario del agua potable, la flexibilidad ambiental y las plantaciones forestales uruguayas y entrerrianas que rodean la zona de estos emprendimientos. Además agregaba que estas industrias vinieron a instalarse en esta región porque acá no se aplicaban los parámetros ambientales que ya regían en la Unión Europea.

Cuando se conforma la Asamblea Regional del Río Uruguay, se manifestaron contra la propagación de los monocultivos, la extranjerización de las tierras y la instalación de industrias contaminantes en la región, que estaban causando daños irreparables, según ellos. Además alertaron contra las empresas que se construían o pretendían construir en Uruguay, las que no son más que “... *emblemas de un capitalismo feroz e irracional que ignora fronteras y soberanías...*”<sup>130</sup>.

### **Actuación de la Asamblea**

El fenómeno de las papeleras, o de resistencia cívica a una amenaza que se considera muy grave para las personas y para la región, surgió de los ciudadanos de Gualeguaychú a principios de 2003.

Allí algunos vecinos, considerados luego los “históricos”, iniciaron acciones de concientización sobre las consecuencias de la industria celulósica. Sumaron adhesiones, se organizó el primer corte del puente Gral. San Martín el 4 de octubre de 2003 y la firma de una declaración de Gualeguaychú. Hubo gestiones ante cancillería, reuniones, apariciones mediáticas y se concretó la marcha del 30 de abril de 2005 sobre el puente internacional que une Gualeguaychú – Fray Bentos.

Hasta entonces, actuaban coordinados pero separados los históricos, la Municipalidad local y vecinos independientes. Vistas las dimensiones que el tema había adquirido,

---

<sup>130</sup> Declaración de asambleístas, publicada en el Diario Clarín, “*Crean asamblea binacional contra la papelera Botnia*”, Sección El País. 8 de octubre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 5

decidieron unir esfuerzos en una sola Asamblea Ambiental, horizontal, sin dirigentes. Decidieron todo por votación, bajo la consigna del “no a las papeleras” y denunciando el incumplimiento del Estatuto del Río Uruguay, donde Uruguay y Argentina se obligaban a proteger y preservar el medio acuático y, en particular, prevenir su contaminación.

Según el coordinador del Foro Ecologista Paranense, no sólo se estaba incumpliendo el Estatuto y tratado del Río Uruguay sino que también no se estaba respetando la Convención de Estocolmo, vigente desde el 2004, en donde se apunta a la eliminación de productos químicos industriales peligrosos, en particular las dioxinas y furanos que producen serios perjuicios contra la salud de la población cercana y al medio ambiente que perduran durante décadas y desplazándose largas distancias por aire y agua.

La gigantesca movilización del 30 de abril de 2005, sacudió a ambos gobiernos y el conflicto tomó relevancia nacional e internacional. Ante esta situación el gobernador entrerriano, Jorge Busti, anunció su gestión para suspender las obras durante 180 días.

En julio de 2005 se realizó una nueva movilización sobre la ruta internacional 136, impidiendo el paso por esa vía de movimiento turístico, en la cual los entrerrianos se manifestaron molestos por la anulación unilateral de la reunión prevista con una comisión de técnicos de ambos países para analizar los impactos ambientales de las papeleras.

Los asambleístas fueron buscando las formas de hacerse escuchar acercándose a los gobernantes. Ejemplo de esto, se puede mencionar la reunión preparatoria del Grupo de Río<sup>131</sup>. Los asambleístas junto al intendente, Daniel Irigoyen, entregaron un petitorio al canciller uruguayo, Gargano, el cual contenía sus exigencias para integrar una comisión binacional que evaluarían el impacto de las dos fábricas papeleras.

En dicha reunión, los cancilleres acordaron realizar un estudio de impacto ambiental de las plantas, no vinculante para Uruguay. Los asambleístas repudiaron tal acuerdo y acusaron al Gobierno argentino de claudicar en la lucha que venían manteniendo Gualaguaychú en defensa del medio ambiente y la vida.

Los Asambleístas sintieron que la resistencia argentina se había desactivado, por lo que el gobernador Busti dió indicaciones para unificar la lucha de los organismos locales y la comuna de Gualaguaychú con la provincia, en lo referido a iniciar acciones legales internacionales.

Los cortes en la ruta internacional es la acción que más molestó al Presidente Tabaré Vázquez, a sus funcionarios y a los empresarios papeleros. Pero no sólo este tipo de medidas se planearon. El gobernador Busti presentó a la Secretaria de Energía de la Nación un informe para impedir el suministro de gas natural al Uruguay que tuviera como destino a las fábricas de pasta de celulosa.

Otra de las medidas tomadas fue pedir la intervención del Ombudsman del Banco Mundial, Meg Taylor, antes de que la entidad otorgara un crédito. Este fue el primer recurso internacional contra la instalación de las plantas. Esta presentación estuvo a cargo del gobernador Busti y su vicegobernador Guastavino como ciudadanos comunes representando un interés colectivo.

Además, presentaron una Petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIHD)<sup>132</sup> donde se denunciaba que “... *el Estado uruguayo no sólo ha*

<sup>131</sup> XXV Reunión de ministros de Relaciones Exteriores del Grupo Río. 21 de julio de 2005

<sup>132</sup> Ante el Secretario ejecutivo Santiago Cantón.

*renunciado a ejercitar los controles ambientales exigidos por normas internacionales para la instalación de las plantas de celulosa, sino que además oculta información técnica sobre la contaminación a los argentinos y uruguayos directamente afectados*". Solicitaron que se "... declare que el Estado uruguayo ha violado la legalidad supranacional americana al autorizar y aprobar los dos emprendimientos..."<sup>133</sup>, y como medida suspendiera las construcciones de las plantas hasta que no estuvieran garantizados los derechos humanos de las personas que habitan en la ribera argentina – uruguaya involucrada.

La visita de los técnicos de la oficina de la Ombudsman de la Corporación Financiera Internacional (CFI) a la región, fue muy positiva ya que significaba que la demanda estaba bien presentada y que los fundamentos se merecían que la zona afectada sea visitada. Por otra parte, quedaba paralizado el financiamiento de la CFI a las papeleras hasta que no se expidiera la ombudsman del banco.

Este capítulo, estuvo acompañado por más cortes, manifestaciones ante la embajada de Finlandia y nuevas medidas para exigir al gobierno acciones concretas más decididas. Una de ellas, era evaluar la presentación de un recurso ante la Corte Suprema de Justicia que obligara al Ejecutivo a reclamar ante la Corte de La Haya, como lo estipula el Tratado Binacional del Río Uruguay. Otra de las medidas, fue el pedido de retiro de la embajada argentina en Montevideo.

Cuando los técnicos del Banco Mundial estuvieron en Gualeguaychú, se reunieron con vecinos, los cuales les presentaron informes sobre los distintos aspectos en los que incidirían las pasteras y por que consideraban que su funcionamiento sería un ecocidio para la región. Además advirtieron que, de no paralizar las obras, apelarían a todos los medios legales para defender sus derechos, incluyendo una demanda contra el Presidente Kirchner ante la Corte Suprema de Justicia, para que lo obligara a acudir ante la Corte Internacional de La Haya.

Luego que el gobernador Busti declare acerca de los incentivos recibidos para que Uruguay avale el proyecto, la Asamblea Ambiental, consideró que la acción uruguaya de convocar al embajador a su país fue porque querían retirarse de la Comisión Técnica Binacional para no realizar un estudio de impacto ambiental, que los perjudicaría y les sería negativo en cuanto a la continuidad de las plantas. Para los asambleístas, Uruguay estaba esperando algún hecho para retirarse, porque se encontraron acorralados desde el punto de vista del diálogo.

La Asamblea Ciudadana Ambiental de Gualeguaychú emitió un comunicado manifestando que apoyaban y comprendían la firmeza de las expresiones vertidas por el gobernador Busti, y avalaban la decisión del canciller Bielsa de convocar al embajador argentino en Montevideo.

Además, la Asamblea dio a conocer una Carta Abierta al presidente uruguayo Tabaré Vázquez donde le hacían saber que la comunidad de Gualeguaychú también se sentía agraviada cuando Uruguay se negaba a reconocer y analizar el impacto transfronterizo que las pasteras causarían en Argentina; cuando no paralizaban la ejecución de las obras, pese a que en tres oportunidades el Gobierno argentino lo había solicitado en el marco del estatuto del río Uruguay; cuando la delegación uruguaya de la Comisión mixta binacional técnica mantenía una actitud dilatoria en forma permanente y sistemática; cuando a cada reclamo de los vecinos de Gualeguaychú el gobierno

---

<sup>133</sup> Clarín, "Papeleras: Entre Ríos reclamará en EEUU", Sección El País. 10 de septiembre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 5

uruguayo, minimizaba sus derechos a un ambiente sano, acusándolos de ser direccionados por criterios electoralistas culminados; cuando se les negaba en forma permanente acceso a los medios de difusión uruguayos para que pudieran ser informados sus ciudadanos.

Sin embargo, tomaron una nueva medida, la cual consistió en acciones legales ante los Tribunales de Derechos Humanos de la Unión Europea y un amparo ambiental en Finlandia, la cual estuvo encabezada por el gobernador Busti.

La Asamblea Ambiental como el intendente de Gualeguaychú, Daniel Irigoyen, y el gobernador Busti, se negaron a atender a la consultora contratada por la Corporación Financiera Internacional<sup>134</sup> para indagar entre las partes involucradas, en relación a la instalación de las plantas de celulosa, porque aducían que no tenía reglas claras para el trabajo y la utilización de la información obtenida.

Como nueva medida, encabezada por el gobernador Busti fue considerar los contenidos de la Directiva 96/62 de la UE<sup>135</sup> para ser discutidos en el Mercosur, por lo que solicitó al presidente Kirchner que movilizara esta inquietud.

La cuestión de las papeleras no sólo enfrentó a Argentina con Uruguay o Gualeguaychú con Fray Bentos, también hacia el interior de la Argentina se enfrentó el gobierno de Entre Ríos con los gobiernos de Corrientes y Misiones, a causa de declarar que “... *si aceptarían en sus territorios a las plantas pasteras...*”<sup>136</sup>, en oposición de la definición del presidente Kirchner que declaró que la lucha contra la instalación es una “causa nacional”.

Cuando la Corporación Financiera del Banco Mundial publicó el informe preliminar, el cual mencionaba que las pasteras cumplían los requisitos técnicos ambientales, aunque en raras ocasiones las plantas podían emitir gases olorosos a una distancia de entre 5 y 10 kilómetros, dando un tiempo de 60 días para escuchar la opinión del público en general y especialistas técnicos sobre la metodología y las conclusiones del estudio.

A partir del resultado de este estudio, el gobernador Busti y su vice, Guastavino, manifestaron que el mismo, fue realizado por la consultora que ellos cuestionan por su parcialidad. Y además acusó al promotor del estudio, que era un director del Banco Mundial involucrado con el proyecto, Dimitris Tsitsiragos.

El abogado Moreno Navarro, de la Asamblea Ambiental Gualeguaychú, declaró que al estudio había que contraponerlo con los informes del cuerpo técnico argentino de la Comisión Binacional que dicen lo contrario: “... *que habrá impactos transfronterizos del lado argentino sensibles y significativos, violatorios de normas internacionales*”<sup>137</sup>.

Según los asambleístas el informe preliminar y parcial, era tendencioso y mencionaba que era la misma consultora que realizó los estudios ambientales para la papelería Botnia y por tal motivo fueron acordes a los ya realizados.

Como medida, la Asamblea determinó que el boicot turístico al Uruguay con cortes de ruta programados y sorpresivos continuaría y que iban a implementar hacerlo en conjunto con los puentes de Concordia-Salto y Colón-Paysandú. A pesar que el

---

<sup>134</sup> Consultora Pacific Consultants Internacional.

<sup>135</sup> Sobre contaminantes industriales.

<sup>136</sup> Clarín, “*Papeleras: nuevas críticas en Entre Ríos*”, Sección El País. 2 de diciembre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 6

<sup>137</sup> Clarín, “*Un informe del Banco Mundial respalda a las papeleras en Uruguay*”, Sección Sociedad. 20 de diciembre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 7

gobierno uruguayo pedía el levantamiento de los cortes, por cuestiones económicas, la Asamblea continuaba con su medida aclarando que está en peligro la existencia misma de la vida, la salud, la biodiversidad, agua y la soberanía argentina.

El gobernador Busti, apoyó las acciones de los vecinos de Gualeguaychú y el Foro de Asambleas de la cuenca del Río, no los justificó pero si los comprendió, a pesar que está en juego el derecho a transitar que es menoscabado, y está el derecho a la vida que estaría siendo violentado de manera sistemática con el funcionamiento de las papeleras. A su vez mencionaba que se debía ver a los cortes dentro del contexto de un año de pedir explicaciones y obtener respuestas de parte de Uruguay, para lo que firmó una denuncia penal por “tentativa de contaminación” contra los directivos uruguayos de las papeleras Ence y Botnia, presentada ante el Tribunal Federal de Concepción del Uruguay.

Luego del pedido de Kirchner a Uruguay para que suspendiera las obras por 90 días para un estudio de impacto ambiental, los assembleístas estaban emocionados por el apoyo público del gobierno nacional que recibieron y agregaron, que la paralización de los cortes en los pasos fronterizos dependía de Uruguay, pero que también se debía implementar una norma en la aduana argentina para que no dejara egresar por la frontera argentino – uruguaya los materiales de construcción.

La emoción de los assembleístas fue aprovechada por el gobernador Busti para pedirles un levantamiento temporal de los cortes para permitir el diálogo, el cual fue rechazado bajo el argumento que Uruguay no daba seguridad en cuanto al control de las empresas.

Los cortes fueron levantados temporalmente luego de sucesivos reclamos, la iniciativa fue tomada después de un acuerdo entre los presidentes que mediante los gestos de ambas partes, se abriría el camino al diálogo. La movilización continuó a la vera de la ruta y a la espera de la suspensión de las obras tal como se había acordado.

Con la negativa de Botnia de suspender sus obras por 90 días, los cortes continuaron y apoyaron con alegría, la decisión del gobierno de continuar con la controversia en la Corte Internacional de La Haya.

Los assembleístas de Gualeguaychú decidieron liberar el tránsito de la ruta internacional 136 en mayo de 2006. Esta medida se dio para ayudar al gobierno nacional a llegar a La Haya sin obstáculos aparentes y así avanzar en la demanda judicial contra Uruguay. Los sucesivos pedidos del gobierno para el cese de los bloqueos eran a causa que esa medida restaba fuerza y verosimilitud a la demanda.

Cuando el Tribunal Arbitral del Mercosur falló de manera dura contra los cortes, los assembleístas analizaron positivamente con respecto a los bloqueos, los cuales, les sirvieron para estar en todos los medios y para que el tema se convirtiera en causa nacional, ya que gracias a los cortes, llamaron la atención de ambos gobiernos nacionales, se llevó el caso a la Corte Internacional de La Haya, aunque no se consiguió frenar la construcción de Botnia. Una de las metas más importantes era unir a la población de ambas orillas, porque así pensaban que podían ganar la pelea pero eso no se consiguió porque, según los assembleístas, en Uruguay se utilizó la situación para exacerbar el nacionalismo. Pero al ver los puntos positivos que lograron por medio de los cortes, continuaron con su decisión de volver a realizarlos durante la temporada de verano para demostrar a Uruguay como es una temporada sin turismo, porque al igual que Gualeguaychú dependen de esta actividad.

A partir del 20 de noviembre de 2006 se retomaron los cortes sobre la ruta 136, y en Colón también se realizaron cortes pero en forma más limitada, por lo que Uruguay

presentó una demanda ante la Corte Internacional de La Haya. Durante su presentación fue muy duro con el gobierno argentino al no tomar medidas concretas para impedirlos. La postura del gobierno fue aclarar que no reprimiría los cortes, como no lo había realizado en el pasado.

Los cortes continuaron y la Asamblea Ambiental de Gualaguaychú pidió al gobernador Busti una consulta popular. A través de esta iniciativa los asambleístas procuraban utilizar los resultados como una especie de licencia social, que se empleaba en Europa para la autorización de grandes emprendimientos industriales. Tiempo más tarde, esta propuesta fue dejada sin efecto por la misma Asamblea, bajo el argumento que necesitaban más tiempo de debate.

Cuando emitió la Corte el segundo fallo, favorable a Argentina, fue una motivación para continuar con la medida, sin ser reprimidos, y continuar con la lucha contra la pastera.

Durante los encuentros previstos por la mediación del Rey Juan Carlos de España, los asambleístas endurecieron su postura acusando al presidente Tabaré Vázquez de haberse “... *arrodillado frente a las imposiciones de Botnia...*” y al presidente Kirchner, “... *que permite que la empresa busque beneficios en Argentina para sus negocios...*”, a su vez responsabilizaron a ambos mandatarios “... *como parte del conflicto que atenta contra la paz social de nuestra región*”<sup>138</sup>.

El 7 de octubre de 2007, luego de muchos esfuerzos se creó formalmente la Asamblea Regional del Río Uruguay, la cual coordinaría las acciones en rechazo a la puesta en marcha de la papelera Botnia y avanzaría de manera conjunta en la protesta contra la contaminación ambiental. Esta asamblea agrupaba a organizaciones sociales, asambleas ambientales, ONGs, ciudadanos y productores de ambos países y de Brasil.

A pesar del pedido de los gobiernos que abandonaran los cortes, los asambleístas continuaron con sus medidas de fuerza. Hasta que se presentaron en la Cumbre Iberoamericana, en Chile, y le entregaron un petitorio a Kirchner. Este hecho, que llevó a que el Presidente Tabaré envíe su autorización para la puesta en funcionamiento de Botnia y para evitar incidentes cerró las fronteras, medida que estuvo apoyada por Gendarmería Nacional Argentina que se ubicó en el puente San Martín para evitar cruces.

Los asambleístas indignados por las medidas, se reunieron para proyectar otras formas de ser escuchados, exigiendo la relocalización de Botnia ya, y las quejas a los engaños de ambos gobiernos.

A pesar de las medidas que ambos gobiernos habían tomado en el puente San Martín, los asambleístas realizaron una marcha por tierra y por agua en contra de Botnia. Además el puente Colón – Paysandú también fue cortado por asambleístas durante 26 horas. La marcha por tierra se ubicó en el puente, donde sortearon a la Gendarmería Nacional y realizaron un acto donde todos los legisladores nacionales en función, en ese momento y los electos de Entre Ríos firmaron un pedido al presidente Kirchner para que prohíba por decreto la venta de madera sin industrializar al Uruguay.

---

<sup>138</sup> Declaración de Asambleístas, Diario Clarín, “Argentina planteará relocalización de Botnia con argumentos técnicos”, Sección El País. 28 de mayo de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 8

## Papeleras

Hace aproximadamente 25 años, la industria internacional consumidora de papel descubrió que su stock de árboles decrecía, que la demanda se acentuaba y que las crecientes regulaciones ambientales en el primer Mundo iban en detrimento de dicha actividad. En consecuencia, el abastecimiento de pasta de celulosa empezaba a entrar en riesgo futuro.

Dentro del contexto dado por el capitalismo, los carteles de pasta de celulosa (comandados por los nórdicos, porque en los albores de la industria era de los pinos escandinavos de donde se sacaba mejor celulosa) comenzaron a planificar el siglo XXI. Y descubrieron que vastos territorios quizás alguna vez boscosos y postteriormente ganaderos podían cobijar nuevos bosques, pero esta vez plantados pensando en su futuro papel. Así es como nacieron, lo que los biólogos y ecólogos denominaron “desiertos verdes”, es decir, miles de hectáreas de bellos bosques conformados por una sola especie.

Los productores mundiales de pasta de celulosa concretaron lo que, también en lenguaje setentista, es división internacional del trabajo y hoy es el subproducto inescindible de la globalización, determinando que la pasta de celulosa que seguirán consumiendo los países centrales (ya sea para consumo directo o para fabricar papel que luego se importaran a los países no centrales) se obtendrá en estas naciones periféricas de tierras fértiles, mano de obra barata, escenarios contaminables y leyes ambientales persistentemente laxas.

De ese modo idearon el proceso, sabiendo de antemano que al final del desarrollo del bosque de una sola especie (en general, eucalipto) debía haber una pastera esperando.

Por eso los empresarios de la empresa finlandesa Botnia argumentaron que estaban completando la cadena de un polo de desarrollo forestal. Por eso, la ubicación de las pasteras en la cuenca del río Uruguay se daba para poder procesar al pie de las forestaciones los miles de árboles allí ya crecidos<sup>139</sup>. Tan brutal es el proceso de otorgamiento de roles por parte del capital internacional, que ya se sabe que del total de la producción anual de pasta base de celulosa de las papeleras de Fray Bentos, que el 90 por ciento<sup>140</sup> ya está previamente colocado en mercados de los Estados Unidos y Europa.

Actualmente, hay cientos de pasteras y papeleras en todos los continentes, son muy importantes y numerosas en los países escandinavos, en Europa Central, en Rusia, en China, en Canadá, en Estados Unidos. Pero también las hay en otras regiones de Asia y África, y en América Latina. Las más importantes en esta última, son las de Brasil.

La industria papelera es reconocida a nivel mundial como una de las más contaminantes. La ciudad más afectada del lado argentino sería Gualeguaychú, en el sur entrerriano, esto se debe a que por la morfología del río la contaminación es llevada hacia la ribera argentina y por supuesto, también al ecosistema de la región.

Hay tres tecnologías para separar la celulosa de la lignina en la madera:

- a. Con cloro elemental. Es la más nociva, existe en varios países inclusive en la Argentina.

<sup>139</sup> En la Provincia argentina, de Entre Ríos hay mayor cantidad de bosques implantados que en el Uruguay.

<sup>140</sup> Fuente: [www.argentina.indymedia.org](http://www.argentina.indymedia.org)

- b. Con dióxido de cloro, en lugar de cloro elemental (tecnología ECF) como la que instaló Botnia en Fray Bentos.
- c. Libre de todo tipo de cloro (tecnología TCF) que es la más cara y con niveles bajos de contaminación.

A partir de los años 90, en la mayoría de los países desarrollados se iniciaron fuertes presiones sociales y gubernamentales para disminuir la contaminación producida por las fábricas de pulpas kraft.

Las propuestas actuales para transformar el proceso kraft en una tecnología más limpia se han tratado en comités internacionales que definieron acciones para limitar las emisiones y descargas.

En diciembre de 2001, una comisión europea<sup>141</sup> emitió un documento de referencia donde se establecen las mejores técnicas disponibles para la industria de pulpa y papel.

Las BAT<sup>142</sup> identifican la última etapa de desarrollo disponible de las instalaciones, procesos o métodos de operación que indican la adecuación práctica de un proceso u operación particular para limitar las descargas.

Además de lo anterior, ese documento establece los niveles permisibles de los diferentes compuestos que estas fábricas pueden emitir al agua, al aire y a la tierra. Estos niveles garantizan la sostenibilidad de los recursos. Así desde el año 2001, la industria de pulpa y papel europea se maneja con el compromiso internacional de cumplir dichas pautas y limitar sus emisiones a los niveles permitidos.

En el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes Orgánicos Persistentes<sup>143</sup> en sus Partes II y III (Categorías de fuentes), habla de la formación de las dioxinas y furanos<sup>144</sup> y define las formas más adecuadas de fabricación de pulpas celulósicas y papel, abarcando desde la recepción de la madera en la fábrica hasta el secado de la pulpa final. Incluye también la generación y manipulación de productos químicos, el sistema de recuperación y el blanqueo.

Sin duda es más sencillo instalar una fábrica moderna, dotada de toda la tecnología “anticontaminación” que adaptar a las fábricas antiguas.

Cuando se habla de instalar una fábrica nueva, habría que seguir tres pasos básicos para asegurar que será una fábrica limpia. En principio, hay que exigir que cuente con todos los avances tecnológicos que harán de ella una fábrica de baja contaminación. Los organismos estatales competentes deben realizar la evaluación del impacto ambiental de la industria propuesta, basado en el estudio de impacto ambiental presentado. Asimismo, es imprescindible verificar que la fábrica cuente con todos los elementos de mitigación y tratamiento de efluentes establecidos como Mejores Tecnologías Disponibles (BAT) por los organismos internacionales.

Como segunda medida, y para asegurar lo anterior, debe realizarse una rigurosa inspección de las instalaciones previa al otorgamiento de la habilitación industrial.

Finalmente, y para asegurar el buen funcionamiento de la fábrica desde el punto de vista ambiental, deberían realizarse estrictas inspecciones y controles periódicos de los

---

<sup>141</sup> Integrated Pollution Prevention and Control, IPPC.

<sup>142</sup> Best Available Techniques in the Pulp and Paper Industry, BAT

<sup>143</sup> Persistent Organic Pollutants, POPs

<sup>144</sup> Elementos formados por la combinación térmica de materia orgánica y cloro

efluentes, tanto cuando la fábrica se encuentra en períodos de régimen normal, como durante los períodos de puesta en marcha.

Por todo lo dicho, es legítimo afirmar que si el problema es la contaminación, el conflicto con Uruguay por la instalación de papeleras en Fray Bentos no es insalvable. Actualmente existen las tecnologías para reducir al mínimo la contaminación producida por este tipo de fábricas. Ahora bien, se debe contar con la buena voluntad de todas las partes involucradas.

Según el criterio de María Cristina Area<sup>145</sup>, debiera conformarse una comisión binacional de expertos, con participación de profesionales de las fábricas involucradas. Esto significaba reunir a los máximos investigadores y científicos (no funcionarios) de ambos países, en el área ambiental y celulósico – papelería. La presencia de los técnicos de las fábricas (ingenieros a cargo) garantizaría la comunicación e información.

Esta comisión debiera rever los proyectos y verificar la presencia de todos los elementos de proceso, mitigación y tratamiento de efluentes, establecidas como Mejores Tecnologías Disponibles en los tratados internacionales y el Convenio de Estocolmo. Si faltara algún elemento, las empresas deberían asumir el compromiso de incorporarlo.

Una vez asegurada la limpieza tecnológica de las fábricas, debiera entrar en plena vigencia el Estatuto del río Uruguay, que establece el régimen jurídico sobre el mismo. Específicamente, el Capítulo XIII en su artículo 56 expresa que la Comisión desempeñará las funciones de dictar normas reglamentarias sobre conservación y preservación de los recursos vivos y prevención de la contaminación; además de coordinar entre las autoridades competentes de las partes la acción en materia de prevención y represión de ilícitos<sup>146</sup>.

Esto significa que esta comisión binacional tiene el poder de establecer los parámetros y niveles de descargas al aire, agua y suelo que ambos países estimen convenientes (los cuales pueden ser tan restrictivos como se quiera) y además, es la encargada de controlar que eso se cumpla.

Esto garantiza una total participación de ambos países en el control de la contaminación de las fábricas que se instalen sobre el río. Finalmente, todo se reduce a la calidad personal, los conocimientos y la integridad de los miembros de esa comisión, para que sea un organismo confiable y eficiente.

Las empresas en su proceso de producción, toman un metro cúbico de agua del río Uruguay por segundo, devolviéndola a 80 grados centígrados<sup>147</sup> y contaminada con dioxinas y furanos, componentes químicos altamente cancerígenos que se bioacumularán paulatinamente en la cadena alimenticia de argentinos y uruguayos.

La industria papelería prevé una producción de pulpa de eucalipto de un millón de toneladas secas por año, requiriendo para ello 3,5 millones de metros cúbicos sólidos de madera en el mismo período. Además, la fábrica aplicará el proceso Kraft al sulfato en la producción de pulpa, empleando para el blanqueo la tecnología ECF (libre de cloro elemental), utilizándose compuestos de alta toxicidad como, dióxido de cloro y dióxido de azufre serán producidos allí mismo, con el riesgo de formación de dioxinas en dicho proceso, además de producir 50 mil toneladas por año de clorato de sodio y de 25 de

---

<sup>145</sup> Directora del Instituto de Ciencia Ambiental y Desarrollo Sostenible y Directora del Programa de Investigación de Celulosa y Papel de la UNAM. Columnista de Diario Clarín, “*La industria del papel puede ser una tecnología limpia*”, Sección Opinión. 1º de Marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 17

<sup>146</sup> Ver anexo Estatuto del Río Uruguay.

<sup>147</sup> Fuente: [www.dw-world.de](http://www.dw-world.de)

peróxido de hidrógeno. El polo industrial, que generará un grave peligro cancerígeno, estará compuesto por dos mega plantas que liberarán a la atmósfera entre uno y tres kilos de dióxido de sulfuro (reconocible por el olor a huevo podrido) por cada tonelada de pulpa producida. Las partículas sulfurosas se combinan con la humedad de las nubes y caen con la lluvia y el rocío: es la llamada y temida “lluvia ácida”<sup>148</sup>.

El problema de la contaminación que producirán las plantas de celulosa es que su tamaño y capacidad, provocarán niveles de contaminación que la naturaleza no puede procesar, lo que significa que se produce un colapso en términos ambientales.

La industria papelera utiliza elementos que como se menciona en los párrafos anteriores, pueden resultar contaminantes, por lo que los países con legislaciones más protectivas del medio ambiente las están reubicando en zonas menos restrictivas.

El representante en Uruguay de la papelera Botnia, Carlos Faroppa, defiende su postura aclarando que los parámetros que se presentaron y se aprobaron en Uruguay son los mismo de la Unión Europea. Además, aclara que traerán más beneficios que complicaciones por ser la mayor inversión de la historia uruguaya, atraer turismo por la actividad permanente, la construcción de viviendas, la mano de obra, el aprovechamiento de la riqueza forestal, los negocios con Argentina y en servicios como una red de efluentes cloacales en Fray Bentos, los cuales se trataran y no se arrojaron crudos al río como hoy en día.

Las empresas solicitaron la cofinanciación de la Corporación Financiera del Banco Mundial, ya que esta es considerada líder global en el respeto de los standars ambientales y sociales de los proyectos de inversión privados que cofinancia.

Desde sectores universitarios, dan su apoyo a las pasteras, ya que al menos aseguran que Botnia, no utilizaría el método más contaminante y tradicional, que incluía cloro gaseoso para el blanqueo, según la doctora en ingeniería papelera, María Cristina Area.<sup>149</sup> La tecnología de la empresa Botnia incluye dióxido de cloro, que está explícitamente aceptada en el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes. Se trata de una tecnología amigable con el ambiente.

En ocasión del seminario “Hacia el desarrollo de una cuenca foresto-industrial”<sup>150</sup>, los especialistas de la industria de la celulosa y el papel coincidieron en que es necesario revisar la normativa medio ambiental de la Argentina y de Uruguay, las cuales están desactualizadas en comparación con las leyes que rigen a los países europeos y a EEUU. Además Faroppa Negri, asesor estratégico de Botnia<sup>151</sup> se sumó a lo mencionado por el resto de los especialista y agregó que las industrias no generarán dioxinas ni furanos (químicos contaminantes), ni lluvia ácida, ni desechará efluentes tóxicos ni usará cloro elemental.

Cuando la Corporación Financiera del Banco Mundial publicó el informe preliminar, el cual mencionaba que las pasteras cumplían los requisitos técnicos ambientales aunque en raras ocasiones las plantas podían emitir gases olorosos a una distancia de entre 5 y 10 kilómetros, dio un tiempo de 60 días para escuchar la opinión del público en general y especialistas técnicos sobre la metodología y las conclusiones del estudio.

---

<sup>148</sup> Fuente: [www.dw-world.de](http://www.dw-world.de)

<sup>149</sup> Docente de la maestría en Ingeniería Papelera de la Universidad Nacional de Misiones. Doctora de la Universidad de Québec.

<sup>150</sup> Realizado el 06/12/2005 en la ciudad de Buenos Aires.

<sup>151</sup> Ingeniero Agrónomo forestal.

Las autoridades de ambas empresas opinaron satisfechos de los resultados, por la oportunidad para que la gente se quede tranquila, ya que estaban preocupados por “... *la falta de conocimiento y la distorsión de la información, por parte de quienes han querido hacer de esa información una política contraria a las inversiones...*”<sup>152</sup>. Además expresaron que este informe corroboraba que no habría impactos en el aire, agua, emisiones, turismo, siendo similares a los realizados por Botnia en el 2003. En fin, el equipo técnico indicó que los proyectos eran viables.

## **Mercosur**

La integración regional es una política necesaria y conveniente para países como los de nuestra región, pero para que esto sea provechoso debe estar bien diseñado y ser parte integral de un proyecto nacional serio y realista.

El Mercosur fue anunciado desde sus inicios como la plataforma de despegue para nuestro crecimiento industrial; como la piedra basal para diversificar nuestras exportaciones hacia productos con mayor valor agregado y como una palanca para negociar acuerdos de libre comercio que aseguren el acceso de nuestros productos al mercado mundial. Desafortunadamente el proceso de integración regional está muy lejos de alcanzar dichos objetivos.

El Mercosur, hoy día no ha sido la plataforma de despegue de nuestro desarrollo industrial fundamental porque el tamaño del mercado regional es modesto y el acceso al mercado del socio principal, Brasil, no está asegurado.

Un Mercosur sin políticas macroeconómicas coordinadas, sin instituciones y sin disciplinas comunes respecto a los incentivos a la exportación y a la inversión ha generado un fuerte desequilibrio en el campo de juego. Dichas asimetrías han distorsionado los flujos de comercio e inversión en beneficio del socio mayor que privilegia su proyecto de desarrollo industrial nacional sobre cualquier otro objetivo regional.

El Mercosur tampoco ha transformado el gran mercado que ambicionamos para nuestras exportaciones porque Brasil sigue siendo una economía bastante cerrada y proteccionista donde los sectores que compiten con las importaciones son predominantes en la determinación de las políticas de comercio exterior y de promoción industrial y agrícola.

En el campo de las negociaciones comerciales, contrariamente a lo esperado, el Mercosur no ha podido negociar ningún acuerdo internacional importante.

No se trata sólo de avanzar en infraestructura y en políticas comunes en las áreas de energía y medio ambiente. El conflicto con Uruguay sobre las papeleras es una excelente oportunidad para definir con seriedad una política de protección del medio ambiente consensuada y de largo plazo.

También debemos mostrar buena disposición para avanzar en la eliminación de las barreras no arancelarias y en la armonización de normas y reglas en áreas tan diversas

---

<sup>152</sup> Declaración de Rosario Pou, directora de Relaciones Institucionales de Ence Uruguay. En Clarín, “*Un informe del Banco Mundial respalda a las papeleras en Uruguay*”, Sección Sociedad. 20 de diciembre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 7

como el movimiento de personas, transporte aéreo y marítimo, seguros, mercado de capitales y servicios financieros, incentivos a la inversión, compras gubernamentales, etc.

El Mercosur se ha ido encontrando con la intención de la Argentina y Brasil de ver como potenciar la integración, a través de los acercamientos con los que están y sumando caras nuevas. Es la búsqueda de una alianza regional que pueda constituirse en un verdadero polo de poder, útil en cualquier forma de relacionamiento con Estados Unidos. Políticamente, entonces, Kirchner y Lula han sido rotundos y han ratificado esa dirección. Sin embargo, la construcción cotidiana parece más compleja porque se topa con el mundo de los negocios, la economía y los acuerdos comerciales. Y es allí donde, claramente, sigue habiendo una gran cantidad de problemas.

El desafío que aún parecen seguir sin resolver los socios con los dos mercados más grandes es cómo harán para evitar que esos problemas no quiebren aquel objetivo geopolítico.

La única manera en que la Argentina y Brasil podrían volver a abroquelar a sus tradicionales socios y a los potenciales nuevos invitados sería que el mercado brasileño sea más flexible con el acceso de productos sureños. Y, que además, acceda a negociar lineamientos comunes en materia de inversión (un diálogo pendiente desde la puesta en marcha del Mercosur). De la misma manera, argentinos y brasileños deberían encontrar la manera de abrir más sus fronteras a Paraguay y Uruguay, sin descuidar el crecimiento y una mejor distribución de ingresos.

El caso de Paraguay y Uruguay se sienten afuera de cada una de las decisiones comerciales y también políticas que se toman en el bloque. En su supuesto coqueteo con los Estados Unidos, Uruguay grita para que lo escuchen. *“En el fondo, tal vez, no se beneficiarían con un pacto de libre comercio por su escala productiva, a lo mejor ese coqueteo le sirva para obtener alguna preferencia comercial cuyos beneficios, en la práctica, se sientan más rápido que los pendientes “favores” por parte de sus socios del sur. De hecho, argentinos y brasileños ya suman dos años sin firmar ni un solo acuerdo comercial. La magnitud del conflicto político con Uruguay va más allá de las papeleras y del diálogo con Estados Unidos. Lo que hizo Uruguay fue levantar la punta de los problemas en el Mercosur y exponerlos para una pendiente solución”*.<sup>153</sup>

Ese mismo duelo entre los tiempos de la política y de la economía sería el desafío a enfrentar por parte de la Argentina y Brasil en la relación con Venezuela, Bolivia y Chile.

Más allá de las cuestiones de fondo, Uruguay presentó ante el Tribunal Arbitral del Mercosur una demanda por los cortes contra las pasteras, realizados por los ciudadanos argentinos. Cuando el Tribunal dio a conocer su fallo el mismo tuvo carácter de advertencia para Argentina, ya que estimaron que los daños económicos provocados por los cortes habían perjudicado a ambos países y no sólo a Uruguay. Pero si fue claro con Argentina al advertir que el derecho interno, por la libertad de expresión, no puede sobreponerse al derecho internacional, además aclararon que no se realizó ninguna acción para prevenir o parar con los cortes.

Los tres árbitros que formaron parte del laudo eran: el uruguayo José María Gamio, el español Luis Martí Mingarro y un argentino, Enrique Barreira. Por lo que se puede apreciar que el fallo fue objetivo ya que había un representante de cada estado en

---

<sup>153</sup> Diario Clarín, sección Opinión. *“El Mercosur, entre la política y la economía”*. 20 de enero de 2006. p 5

conflicto. Además, el fallo no fue apelado por Argentina y Uruguay se reservó el derecho de reclamar una indemnización, aunque esta era más probable que la realizaran las empresas, comerciantes y entidades afectadas de manera individual.

### **La Corte Internacional de La Haya**

La Corte Internacional de La Haya es el órgano judicial más importante de las Naciones Unidas, creado en 1946. Resuelve controversias jurídicas entre los Estados parte y también emite opiniones consultivas para la ONU y sus organizaciones. Es el tribunal natural de las controversias planteadas en torno al Estatuto del Río Uruguay.

El órgano está integrado por quince magistrados elegidos por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de la ONU. No puede haber dos jueces de un mismo país, y sus mandatos duran nueve años, con posibilidad de reelección. Se encuentra presidido actualmente por un representante del Reino Unido y el tribunal está integrado por jueces de Jordania, Madagascar, China, Sierra Leona, Venezuela, Estados Unidos, Japón, Alemania, Eslovaquia, Francia, Nueva Zelanda, México, Marruecos y de la Federación Rusa.

El procedimiento luego de la presentación y su aceptación, hay una fase escrita en la que las partes hacen sus solicitudes e intercambian alegatos y una segunda de audiencias públicas. Después del procedimiento oral la corte delibera en cámara y presenta su sentencia en público. Los fallos, en inglés y francés, son finales y no apelables. Si una de las partes no acata, la otra puede recurrir al Consejo de Seguridad de la ONU.

Se han realizado dos presentaciones de ambos países, las medidas cautelares exigidas por Argentina, la suspensión de las obras y la de Uruguay, para frenar con los bloqueos en los puentes, ambas han sido rechazadas en ambas ocasiones e incitado a que se abra el diálogo entre ambos países. Actualmente, se espera el fallo, el cual se estima que se presente a fines del 2008, y es no apelable.

### **Ence, el gobierno español y la mediación**

La administración de Rodríguez Zapatero tenía al menos dos fuertes razones para dirigir su atenta mirada hacia Sudamérica: Kirchner y Tabaré Vázquez, los cuales son dos amigos ubicados en las cercanías ideológicas del PSOE y, además, una de las empresas involucradas está integrada por capitales españoles.

Hasta que dejó de ser semi pública en 2001 para convertirse en sociedad anónima, Ence era la sigla de Empresa Nacional de Celulosa de España. La privatización la transformó en Energía Celulosa, pero como toda compañía con radicaciones en el exterior, sus contactos con el gobierno eran fluidos y permanentes. Más aún en este caso, donde el conflicto superó el plano de las razonables dificultades de una inversión industrial y escaló políticamente hasta la cima del poder de dos países entrañables para España.

Esto supone que, ante la eventualidad de decisiones trascendentes de la empresa, como fue la temporaria paralización o no de las obras que solicitó el presidente Kirchner a su colega uruguayo, la opinión del gobierno español no estaba ausente.

Ence continuaba sosteniendo que seguiría trabajando de acuerdo con lo que establecían los permisos de radicación otorgados por Uruguay, y que no había recibido ningún pedido formal de nadie para detener las obras. Pero sus directivos advertían con énfasis que cualquier modificación en las características o plazos del proyecto debería ajustarse a lo que contemplaba la seguridad jurídica para garantizar los intereses de la inversión, sin pérdidas de ningún tipo.

Para Ence, que se mostraba sorprendida por la escalada del conflicto, el debate carecía de toda seriedad técnica. Y aseguraba que “... *en el plano técnico la discusión se resolvía en no más de 10 minutos...*”<sup>154</sup>.

La empresa afirmaba que se encontraba abierta a todo tipo de monitoreos de sus mecanismos de producción, que utilizaba en sus plantas la mejor tecnología disponible en el mundo y que se ajustaba a las severas normas internacionales en materia de controles para evitar la contaminación. Pero se negaba a realizar comentarios sobre las alternativas políticas que podían evaluarse para diluir la crisis.

Los ejecutivos españoles criticaban abiertamente a Greenpeace de Argentina porque su postura era diferente a otras delegaciones de la misma organización en el mundo, y que también se advertía en ellos una incomodidad por la cercanía del emprendimiento de Botnia, con su planta ubicada justo al frente de la costa entrerriana. Además consideraban que los finlandeses habían tenido algunas actitudes que habían exacerbado el conflicto.

En celulosa de eucaliptos, Ence es la empresa líder con el 21 por ciento de las ventas en el mercado europeo y es el segundo mayor productor mundial con un 12 por ciento del total<sup>155</sup>, con lo que justifican su responsabilidad ante las leyes medioambientales europeas.

---

<sup>154</sup> Declaración del vicepresidente de Ence, Juan Villena publicado en Diario Clarín, “*Papeleas: Ence busca apoyo del gobierno español por el conflicto*”, Sección El País. 8 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 8

<sup>155</sup> Cifras publicadas en el Diario El Clarín, *ibidem*.

## **CONCLUSIÓN DEL TERCER CAPÍTULO**

En primer lugar, está claro que bloquear las calles para protestar tiene un efecto paradójico y es que los afectados no son los destinatarios de la protesta. Pero también tiene otra consecuencia, que ningún manifestante deja de evaluar que fue precisamente lo que los impulsó: asegurarse la difusión en los medios. Es decir, los vecinos de Gualaguaychú cortaron los tres puentes y con esto no dañaron a los dueños de las pasteras sino que perjudicaron a los turistas argentinos, pequeños comerciantes y sociedad en general, que habita o transita por la zona, los cuales no tienen ni voz, ni voto en esta discusión. Lo que lograron fue una gran acción mediática en los medios de comunicación.

Los asambleístas con estas medidas, dañaron económicamente y ante esto el gobierno prefirió el desgaste del grupo para que se cansen y se vayan a su casa, más allá de las negociaciones que se desarrollaron como parte del rol del estado, como mediador del conflicto social. Pero parece, que la falta de límites hace que sean las sociedades de ambas orillas, las más cansadas.

Terminada la mediación y con una nueva representante presidencial, las tácticas para defender sus derechos y su hábitat, cambiarán para alcanzar a los jueces de La Haya, quienes, por el momento, parecen que tienen en sus manos la solución al diferendo, ya que los resultados demuestran que las decisiones no están en sus manos bajo duras medidas, sino en los presidentes de una u otra orilla.

A raíz de este conflicto, ha quedado claro que las empresas tienen mayor poder que los Estados, como sucedió cuando Botnia no frenó la construcción de la planta, pese al acuerdo entre los gobiernos uruguayo y argentino. El poder de las papeleras, reflejado en las inversiones en las plantas son muy importantes para una economía tan pequeña como la del Uruguay. En términos de macroeconomía es un éxito completo. A pesar de esto, si las empresas y los gobiernos otorgan fieles controles todos nos beneficiaríamos de este emprendimiento pero el control de la contaminación es una herramienta fundamental para este proyecto y para toda inversión que se implante en nuestros países.

En cuanto al Mercosur, el fuerte diferendo estudiado, es un típico contencioso de intereses que afecta en el nivel local y regional cuya escalada, ha generado un impacto negativo, interno y externo, para ambos países. El diferendo muestra la falta de aceitados mecanismos de consulta binacional y la ausencia de las instituciones del Mercosur a la hora de dirimir conflictos de intereses nacionales.

## CONCLUSIÓN GENERAL

La primera hipótesis planteada fue: “El gobierno argentino actuó por impulso de la mediatización del conflicto y no bajo la coherencia política para arribar a un resultado positivo para la población afectada. La toma de decisiones del gobierno fue determinada por un entramado de organizaciones a través de las cuales buscaba el apoyo y consenso político sin tener en cuenta la situación interna, pero dejando expresado que la última decisión estaba en el gobierno presidencialista”.

En el desarrollo del trabajo podemos reafirmar esta hipótesis, ya que durante la primera etapa del gobierno de Kirchner, el presidente debía vigorizar el poder nacional a través del consenso interno. Cuando surge el reclamo de los asambleístas de Gualguaychú y el gobierno de Entre Ríos se incluyó pidiendo apoyo al gobierno nacional, para no cargar con el costo político, el canciller Bielsa, en ese momento, se involucró en el reclamo de manera diplomáticamente incorrecta.

Durante este período, la política exterior del gobierno nacional fue de la mano de las acciones de los asambleístas. Cuando sube el conflicto bilateral a su máxima tensión, las políticas nacionales comenzaron a abrir los canales de diálogo.

Taiana intentó trabajar para calmar los ánimos internos y al llegar el cambio presidencial, Cristina Fernández de Kirchner, puso al conflicto en el lugar donde debería haber estado en un principio, en la violación al Tratado del Río Uruguay.

La segunda hipótesis planteada fue: “El gobierno Uruguayo tiene como principal objetivo el desarrollo socioeconómico, pero con responsabilidad y garantías de la preservación del medio, para lograr una inserción internacional con mayor independencia”.

Esta segunda hipótesis también la reafirmo, porque como también se puede observar en el desarrollo y análisis del trabajo que Uruguay siempre intentó mantener el diálogo y aclarar dudas, lo cual no fue aceptado por Argentina, esto llevó a tensiones que se podrían haber evitado a través de la voluntad política para resolver el conflicto.

En Uruguay, desde la década del 70 vienen proyectando este tipo de industrias, lo cual es bueno por el desarrollo pero no se justifica el daño que producen los monocultivos, el mismo daño que viene causando en Argentina, en las provincias mesopotámicas. Además desplaza a la producción agrícola y ganadera que siempre caracterizaron a Uruguay.

En la Argentina la industria Iby, en la provincia de Entre Ríos, se ubica sobre el río Paraná que desemboca en el Río Uruguay. Esta empresa fue clausurada, durante una época, por contaminación pero Argentina no ha reconocido sus errores y acusó a Uruguay por permitir la instalación de una papelera que ha comprobado que no contaminará y que a raíz del conflicto tendrá un importante control para evitar daños al medioambiente.

La ubicación de Botnia sobre un límite internacional no es la mejor, ya que se podría haber evitado el malestar de los ciudadanos argentinos, pero con un exigente control, se puede evitar todo impacto perjudicial de esta empresa y de cualquier otra que próximamente invierta en ambas orillas.

Reafirmo las dos hipótesis, en las cuales no involucre la legitimidad de los reclamos de Gualguaychú, los que han ganado hacerse escuchar, un control conjunto y lo más

importante inculcar una conciencia ecológica en la Argentina. Esta ciudad, a la cual respeto y admiro, humildemente, han logrado que pensemos en otros costos que no son políticos, ni económicos, sino los costos de poder luchar por una mejor calidad de vida.

En síntesis, la instalación de las pasteras en Fray Bentos, respaldada por el gobierno uruguayo y cuestionada por el argentino, se convirtió, en un factor de discordia que deterioro la relación bilateral.

Desde el inicio del conflicto fue evidente la falta de un adecuado marco de negociaciones bilaterales para esclarecer cual es el impacto esperado de las plantas sobre el medio ambiente y en busca de acuerdos o programas de adaptación de los intereses mutuos.

Es evidente, además, que no sólo no ha operado el vínculo bilateral sino tampoco las instituciones del Mercosur, para el cual el diferendo de las papeleras constituye un nuevo golpe.

Como parte de las pujas entabladas, el Gobierno argentino, así como el provincial de Entre Ríos, solicitaron a Uruguay una relocalización de las fábricas, de la cual sólo logró una y no por la fuerza ejercida sino por cuestiones técnicas.

Luego existió un principio de acuerdo, abriendo una instancia de análisis de factibilidad e impacto por parte del Banco Mundial que tampoco obtuvo resultados positivos para Argentina.

Las divergencias siguieron su curso y mientras la parte uruguaya mantuvo su proyecto y el gobierno entrerriano llegó a presentar recursos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El corte de los puentes y rutas, mientras tanto, afectó las posibilidades de desplazamiento de miles de personas y a las actividades de producción y el turismo, en ambas orillas y enrareció las tratativas que se llevaron a cabo.

Los gobiernos deberían haber adoptado una actitud conciliadora y establecer un marco de negociación que permitiera superar el estancamiento en las respectivas posiciones y un mayor deterioro de las relaciones bilaterales.

Los gobiernos nacionales se pronunciaron inicialmente en defensa de los respectivos intereses locales: la Argentina elevó su protesta a Uruguay y este, a través de su presidente, respondió ratificando el aval al proyecto. El diferendo pudo llegar así a la instancia de los tribunales internacionales, del cual se espera una respuesta para cerrar este ciclo de malos entendidos políticos y de dudas medioambientales.

## ANEXOS

### Declaración de Gualeguaychú

Declaración de Gualeguaychú de vecinos y entidades autoconvocados. Entidades y vecinos se oponen a la instalación de una planta de celulosa a la vera del río Uruguay.

Los vecinos e instituciones argentinas y uruguayas, autoconvocados en la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Argentina, el día 24 de septiembre de 2003, formulan expresamente que:

1. Como consecuencia de importantes debates y encuentros públicos llevados a cabo a ambos márgenes de la costa del Uruguay, se ratifica la más absoluta oposición a la instalación de una planta de celulosa de origen español y del denominado grupo empresario Ence, a emplazarse en Bopicua a 8 Km. al norte de la vecina ciudad de Fray Bentos, Uruguay.
2. Rechazan los estudios de impacto ambiental elevado por los inversores extranjeros, los que por otra parte ya han sido oportunamente impugnados por entidades no gubernamentales ante la DINAMA (Dirección Nacional de Medio Ambiente de la hermana República Oriental), organismo responsable de la evaluación independiente de los estudios aludidos.
3. Instarán la convocatoria y movilización de todos los municipios y comunas argentinas y uruguayas, como así mismo a entidades intermedias gubernamentales y no gubernamentales, afectadas directa o mediatamente por el emprendimiento cuestionado, con el objeto de difundir la problemática planteada, esclarecer sobre la gravedad que implica la existencia de emprendimientos de esta naturaleza, e invitar a pronunciarse en similar sentido a la presente.
4. Manifestamos que el modelo de desarrollo que este tipo de emprendimientos propone consolidar la concentración del poder económico en pocas manos, simplifica gravemente el uso de la tierra, produce desempleo como exclusión social y atenta fuertemente contra la actividad turística de ambos países.

Finalmente interpelar a los gobiernos nacionales y estatales de ambos países, a fin que por su intermedio se adopten las medidas legales e institucionales que fueran menester, conforme las normas del Derecho Internacional Público e interno de los estados involucrados (como lo son la convención sobre Diversidad Biológica, Desertificación, Basilea, etc) con especial atención a la aplicación del principio precautorio estrategias económicas y la complementariedad productiva en los países del Mercosur, en la actividad forestal, de la madera y el papel. Centralmente se debe debatir hasta que punto puede ser compatible para el desarrollo sustentable de la región, el modelo forestal basado en la dualidad eucalipto – celulosa, que están impulsando todos los países de América del Sur desde hace ya varias décadas. Habría que debatir también los límites de los subsidios estatales que todos los países sudamericanos están concediendo a las empresas privadas forestales de celulosa y del papel; el estado de todas las plantas de celulosa existentes en el Mercosur y sus planes para volverlas ambientalmente sustentables; en que medida se debe impulsar el monocultivo de eucaliptos y eventualmente que modos realistas hay de atenuarlos; y como controla el Mercosur y sus países miembros a las empresas multinacionales que operan en su territorio.

La gravedad del conflicto de celulosa en el Río Uruguay no radica tanto en la manifestación de intereses diversos (ambientales, laborales e industriales) como en la incapacidad de esos intereses para alcanzar acuerdos y dar cabida a las otras necesidades diseñando creativa y colectivamente un modelo de desarrollo integrado sustentable.

## **Estatuto del Río Uruguay (09/09/1976)**

### **CAPÍTULO I – Propósitos y definiciones (artículos 1 al 2)**

**ARTÍCULO 1** – Las partes acuerdan el presente Estatuto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Tratado de límites en el Río Uruguay de 7 de abril de 1961, con el fin de establecer los mecanismos comunes necesarios para el óptimo y racional aprovechamiento del Río Uruguay, y en estricta observancia de los derechos y obligaciones emergentes de los tratados y demás compromisos internacionales vigentes para cualquiera de las Partes.

**ARTÍCULO 2** – A los efectos de este Estatuto se entiende por:

- a) **PARTES:** La República Argentina y la República Oriental del Uruguay.
- b) **TRATADO:** El Tratado de límites entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay en el Río Uruguay, suscripto en Montevideo el 7 de abril de 1961.
- c) **RIO:** El río Uruguay en el tramo señalado en el artículo 1 del Tratado.
- d) **ESTATUTO:** El presente instrumento jurídico.
- e) **COMISIÓN:** La Comisión Administradora del Río Uruguay que se crea por el Estatuto.
- f) **PROTOCOLO:** El Protocolo sobre demarcación y caracterización de la línea de frontera argentino-uruguaya en el Río Uruguay, suscripto en Buenos Aires el 16 de octubre de 1968.

### **CAPÍTULO II – Navegación y Obras (artículos 3 al 13)**

**ARTÍCULO 3** – Las Partes se prestarán la ayuda necesaria a fin de otorgar a la navegación las mayores facilidades y seguridad posibles.

**ARTÍCULO 4** – Las Partes acordarán las normas reglamentarias sobre seguridad de la navegación en el Río y uso del Canal Principal.

**ARTÍCULO 5** – La Comisión adjudicará a las Partes, previo planeamiento en común, la realización del dragado, el balizamiento y las obras de conservación de los tramos del Canal Principal que fije periódicamente, en función del uso del mismo y de la disponibilidad de medios técnicos.

**ARTÍCULO 6** – A los fines expresados en el artículo 5, cada Parte autoriza a que, en su jurisdicción, los servicios competentes de la otra efectúen las tareas respectivas, previa notificación a través de la Comisión.

**ARTÍCULO 7** – La Parte que proyecte la construcción de nuevos canales, la modificación o alteración significativa de los ya existentes o la realización de cualesquiera otras obras de entidad suficiente para afectar la navegación, el régimen del Río o la calidad de sus aguas, deberá comunicarlo a la Comisión, la cual determinará sumariamente, y en un plazo máximo de treinta días, si el proyecto puede producir perjuicio sensible a la otra Parte.

Si así se resolviere o no se llegare a una decisión al respecto, la Parte interesada deberá notificar el proyecto a la otra Parte a través de la misma Comisión.

En la notificación deberán figurar los aspectos esenciales de la obra y, si fuere el caso, el modo de su operación y los demás datos técnicos que permitan a la Parte notificada hacer una evaluación del efecto probable que la obra ocasionará a la navegación, al régimen del Río o a la calidad de sus aguas.

**ARTÍCULO 8** – La Parte notificada dispondrá de un plazo de ciento ochenta días para expedirse sobre el proyecto, a partir del día en que su Delegación ante la Comisión haya recibido la notificación. En el caso de que la documentación mencionada en el artículo 7 fuere incompleta, la Parte notificada dispondrá de treinta días para hacérselo saber a la Parte que proyecte realizar la obra, por intermedio de la Comisión.

El plazo de ciento ochenta días precedentemente señalado comenzará a correr a partir del día en que la Delegación de la Parte notificada haya recibido la documentación completa. Este plazo podrá ser prorrogado prudencialmente por la Comisión si la complejidad del proyecto así lo requiere.

**ARTÍCULO 9** – Si la Parte notificada no opusiere objeciones o no contestare dentro del plazo establecido en el artículo 8, la otra Parte podrá realizar o autorizar la realización de la obra proyectada.

**ARTÍCULO 10** – La Parte notificada tendrá derecho a inspeccionar las obras que se estén ejecutando para comprobar si se ajustan al proyecto presentado.

**ARTÍCULO 11** – Si la Parte notificada llegare a la conclusión de que la ejecución de la obra o el programa de operación puede producir perjuicio sensible a la navegación, al régimen del Río o a la calidad de sus aguas, lo comunicará a la otra Parte por intermedio de la Comisión dentro del Plazo de ciento ochenta días fijado en el artículo 8.

La comunicación deberá precisar cuáles aspectos de la obra o del programa de operación podrán causar un perjuicio sensible a la navegación, al régimen del río o a la calidad de sus aguas, las razones técnicas que permitan llegar a esa conclusión y las modificaciones que sugiera al proyecto o programa de operación.

**ARTÍCULO 12** – Si las Partes no llegaren a un acuerdo, dentro de los ciento ochenta días contados a partir de la comunicación a que se refiere el artículo 11, se observará el procedimiento indicado en el Capítulo XV.

**ARTÍCULO 13** – Las normas establecidas en los artículos 7 a 12 se aplicarán a todas las obras a que se refiere el artículo 7, sean nacionales o binacionales, que cualquiera de las Partes proyecte realizar, dentro de su jurisdicción, en el Río Uruguay fuera del tramo definido como Río y en las respectivas áreas de influencia de ambos tramos.

### **CAPÍTULO III – Practicaje (artículos 14 al 16)**

**ARTÍCULO 14** – La profesión de práctico en el Río sólo será ejercida por los profesionales habilitados por las autoridades de cualquiera de la Partes.

**ARTÍCULO 15** – Todo buque que zarpe de puerto argentino o uruguayo tomará práctico, cuando deba hacerlo, de la nacionalidad del puerto de zarpada.

**ARTÍCULO 16** – Terminadas sus tareas, los prácticos argentinos y uruguayos podrán desembarcar libremente en los puertos de una u otra Parte a los que arriben los buques en los que cumplieron su cometido.

Las Partes brindarán a los mencionados prácticos las máximas facilidades para el mejor cumplimiento de su función.

### **CAPÍTULO IV – Facilidades Portuarias, Alijos y Complementos de Carga (artículos 17 al 18)**

**ARTÍCULO 17** – Las Partes se comprometen a realizar los estudios y adoptar las medidas necesarias con vistas a dar la mayor eficacia posible a sus servicios portuarios, de modo de brindar las mejores condiciones de rendimiento y seguridad, y ampliar las facilidades que mutuamente se otorgan en sus respectivos puertos.

**ARTÍCULO 18** – Las tareas de alijo y complemento de carga se realizarán, exclusivamente, en la zona que en cada caso fije dentro de su respectiva jurisdicción la autoridad competente de acuerdo con las necesidades técnicas y de seguridad, especialmente en materia de cargas contaminantes o peligrosas.

### **CAPÍTULO V – Salvaguardia de la Vida Humana (artículos 19 al 23)**

**ARTÍCULO 19** – Cada Parte tendrá a su cargo la dirección de las operaciones de búsqueda y rescate dentro de su jurisdicción.

**ARTÍCULO 20** – Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 19, la autoridad que inicie una operación de búsqueda y rescate lo comunicará a la autoridad competente de la otra Parte.

**ARTÍCULO 21** – Cuando la magnitud de la operación lo aconseje, la autoridad de la Parte que lo necesite podrá solicitar a la de la otra el concurso de medios, reteniendo cada una de las Partes el control de las operaciones que se realicen dentro de su jurisdicción.

**ARTÍCULO 22** – Cuando por cualquier causa la autoridad de una de las Partes no pudiere iniciar o continuar una operación de búsqueda y rescate, solicitará a la otra que asuma la responsabilidad de la dirección y ejecución de la misma, facilitándole toda la colaboración posible.

**ARTÍCULO 23** - Las unidades de superficie o aéreas de ambas Partes que se hallen efectuando operaciones de búsqueda y rescate podrán entrar o salir de cualquiera de los respectivos territorios, sin cumplir las formalidades exigidas normalmente.

#### **CAPÍTULO VI – Salvamento (artículos 24 al 26)**

**ARTÍCULO 24** – El salvamento de buques será realizado por las autoridades o las empresas de la Parte en cuya jurisdicción haya ocurrido el siniestro, sin perjuicio de lo que establecen los artículos siguientes.

**ARTÍCULO 25** – El salvamento de un buque en el Canal Principal será realizado por las autoridades o las empresas de la Parte en cuya jurisdicción haya ocurrido el siniestro, de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 48.

**ARTÍCULO 26** – Cuando las autoridades o las empresas de la Parte a la que corresponda el salvamento desistan de efectuarlo, el mismo podrá ser realizado por las autoridades o las empresas de la otra Parte. El desistimiento a que se refiere el párrafo anterior no será demorado más allá de lo necesario y será notificado de inmediato a la otra parte a través de la comisión.

#### **CAPÍTULO VII – Aprovechamiento de las Aguas (artículos 27 al 29)**

**ARTÍCULO 27** – El derecho de cada Parte de aprovechar las aguas del Río, dentro de su jurisdicción, para **finés domésticos, sanitarios, industriales y agrícolas**, se ejercerá sin perjuicio de la aplicación del procedimiento previsto en los artículos 7 al 12 cuando el aprovechamiento sea de entidad suficiente para afectar el régimen del Río o la calidad de sus aguas.

**ARTÍCULO 28** – Las Partes suministrarán a la Comisión, semestralmente, una relación detallada de los aprovechamientos que emprendan o autoricen en las zonas del Río sometidas a sus respectivas jurisdicciones, a los efectos de que ésta controle si las mismas, en su conjunto, producen perjuicio sensible.

**ARTÍCULO 29** – Lo dispuesto en el artículo 13 se aplicará a todo aprovechamiento que sea de entidad suficiente para afectar el régimen del Río o la calidad de sus aguas.

#### **CAPÍTULO VIII – Recursos del lecho y del Subsuelo (artículos 30 al 34)**

**ARTÍCULO 30** – Cada Parte podrá explorar y explotar los recursos del lecho y del subsuelo del Río en la zona del mismo sometida a su jurisdicción, sin causar perjuicio sensible a la otra Parte.

**ARTÍCULO 31** – Las instalaciones u obras necesarias para la exploración o explotación de los recursos del lecho y del subsuelo no podrán interferir la navegación en el Canal Principal.

**ARTÍCULO 32** – El yacimiento o depósito que se extienda a uno y otro lado del límite establecido en el artículo 1 del Tratado, será explotado de forma tal que la distribución de los volúmenes del recurso que se extraiga de dicho yacimiento o depósito sea proporcional al volumen del mismo que se encuentre respectivamente a cada lado de dicho límite.

Cada Parte realizará la exploración y explotación de los yacimientos o depósitos que se hallen en esas condiciones sin causar perjuicio sensible a la otra Parte y de acuerdo con las exigencias de un aprovechamiento integral y racional del recurso, ajustado al criterio establecido en el párrafo anterior.

**ARTÍCULO 33** – En las concesiones para extraer arena, canto rodado o piedra del lecho o del subsuelo del Río, la Parte otorgante deberá establecer, entre otras, las condiciones siguientes:

- a) Que los residuos provenientes del lavado y clasificación de los materiales extraídos sólo sean descargados en los lugares que la Comisión indique como vaciaderos.
- b) Que no puedan efectuarse extracciones a distancias menores que las que indique la Comisión con relación a los canales de navegación y a otros sectores del río.

**ARTÍCULO 34** – Serán aplicables, en lo pertinente, las normas establecidas en los artículos 7 al 12 cuando la exploración y explotación de los recursos del lecho y del subsuelo tengan entidad suficiente para afectar el régimen del río o la calidad de sus aguas.

#### **CAPÍTULO IX – Conservación, Utilización y Explotación de otros Recursos Naturales (artículos 35 al 39)**

**ARTÍCULO 35** – Las Partes se obligan a adoptar las medidas necesarias a fin de que el manejo del suelo y de los bosques, la utilización de las aguas subterráneas y la de los afluentes del río, no causen una alteración que perjudique sensiblemente el régimen del mismo o la calidad de sus aguas.

**ARTÍCULO 36** – Las Partes coordinarán, por intermedio de la Comisión, las medidas adecuadas a fin de evitar la alteración del equilibrio ecológico y controlar plagas y otros factores nocivos en el Río y sus áreas de influencia.

**ARTÍCULO 37** – Las Partes acordarán las normas que regularán las actividades de pesca en el Río en relación con la conservación y preservación de los recursos vivos.

**ARTÍCULO 38** – Cuando la intensidad de la pesca lo haga necesario, las Partes acordarán los volúmenes máximos de captura por especies, como asimismo los ajustes periódicos correspondientes. Dichos volúmenes de captura serán distribuidos por igual entre las Partes.

**ARTÍCULO 39** – Las Partes intercambiarán regularmente, por intermedio de la Comisión, la información pertinente sobre esfuerzos de pesca y captura por especie.

## **CAPÍTULO X – Contaminación (artículos 40 al 43)**

**ARTÍCULO 40** – A los efectos del presente Estatuto se entiende por contaminación la introducción directa o indirecta, por el hombre, en el medio acuático, de sustancias o energía de las que resulten efectos nocivos.

**ARTÍCULO 41** – Sin perjuicio de las funciones asignadas a la Comisión en la materia, las Partes se obligan a:

- a) Proteger y preservar el medio acuático y, en particular prevenir su contaminación, dictando las normas y adoptando las medidas apropiadas, de conformidad con los convenios internacionales aplicables y con adecuación, en lo pertinente, a las pautas y recomendaciones de los organismos técnicos internacionales.
- b) No disminuir en sus respectivos ordenamientos jurídicos:
  - 1) Las exigencias técnicas en vigor para prevenir la contaminación de las aguas, y
  - 2) La severidad de las sanciones establecidas para los casos de infracción.
- c) Informarse recíprocamente sobre toda norma que prevean dictar con relación a la contaminación de las aguas, con vistas a establecer normas equivalentes en sus respectivos ordenamientos jurídicos.

**ARTÍCULO 42** – Cada Parte será responsable, frente a la otra, por los daños inferidos como consecuencia de la contaminación causada por sus propias actividades o por las que en su territorio realicen personas físicas o jurídicas.

**ARTÍCULO 43** – La jurisdicción de cada Parte respecto de toda infracción cometida en materia de contaminación, se ejercerá sin perjuicio de los derechos de la otra parte a resarcirse de los daños que haya sufrido, a su vez, como consecuencia de la misma infracción.

A esos efectos, las Partes se prestarán mutua cooperación.

## **CAPÍTULO XI – Investigación (artículos 44 al 45)**

**ARTÍCULO 44** – Cada Parte autorizará a la otra a efectuar estudios e investigaciones de carácter científico en su respectiva jurisdicción, siempre que le haya dado aviso previo a través de la Comisión con la adecuada antelación e indicado las características de los estudios e investigaciones a realizarse y las áreas y plazos en que se efectuarán.

Esta autorización sólo podrá ser denegada en circunstancias excepcionales y por períodos limitados.

La Parte autorizante tiene derecho a participar en todas las fases de esos estudios e investigaciones y a conocer disponer de sus resultados.

**ARTÍCULO 45** – Las partes promoverán la realización de estudios conjuntos de carácter científico de interés común.

## **CAPÍTULO XII – Competencias (artículos 46 al 48)**

**ARTÍCULO 46** – El derecho de policía en el Río será ejercido por cada Parte dentro de su jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, la autoridad de una parte que verifique que se está cometiendo un ilícito en la jurisdicción de la otra, podrá apresarse al infractor debiéndolo poner a disposición de la autoridad de esta última, con las excepciones previstas en el artículo 48.

Asimismo, la autoridad de cada Parte podrá perseguir a los buques que, habiendo cometido una infracción en su propia jurisdicción, hayan ingresado en la jurisdicción de la otra Parte. En los casos previstos en los párrafos segundo y tercero, el ejercicio del derecho de policía en jurisdicción de la otra Parte deberá ser comunicado de inmediato a ésta, y bajo ninguna circunstancia podrá hacerse efectivo más allá de una distancia de la costa de la misma, que será determinada por la Comisión para cada uno de los tramos.

Las Partes coordinarán la acción a que se refiere el presente artículo.

**ARTÍCULO 47** – Las Partes ejercerán coordinadamente la vigilancia adecuada a los fines de prevenir la comisión de delitos e infracciones en la zona comprendida entre las líneas definidas en los párrafos a y b, apartado II, inciso B) del artículo 1 del Tratado.

**ARTÍCULO 48** – Los buques que naveguen por el Canal Principal se considerarán situados en la jurisdicción de una u otra Parte conforme a los siguientes criterios:

- a) En la jurisdicción de cada Parte, los buques de su bandera.
- b) En la jurisdicción de la República Oriental del Uruguay, los buques de terceras banderas que naveguen aguas arriba, y en la de la República Argentina, los que lo hagan aguas abajo, sin perjuicio de lo establecido en los incisos c) y e).
- c) En la jurisdicción de cada Parte, los buques de terceras banderas involucrados en siniestros con buques de banderas de dicha Parte.
- d) En la jurisdicción de la Parte de la bandera del buque de mayor tonelaje cuando en un siniestro se hallen involucrados buques de banderas de las dos Partes, salvo que uno de ellos sea un buque de guerra, en cuyo caso se considerarán en la jurisdicción de la bandera de este último.
- e) En la jurisdicción de la Parte que corresponda según el criterio del inciso b), aplicable en función del buque de mayor tonelaje, cuando en un siniestro se hallen involucrados exclusivamente buques de terceras banderas.
- f) En los casos no previstos la Comisión decidirá.

Este artículo no será aplicable a los casos en que estén involucrados buques de guerra, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso d).

### **CAPÍTULO XIII – Comisión Administradora (artículos 49 al 57)**

**ARTÍCULO 49** – Las Partes crean una Comisión Administradora del Río Uruguay, compuesta de igual número de delegados por cada una de ellas.

**ARTÍCULO 50** – La Comisión gozará de personalidad jurídica para el cumplimiento de su cometido.

Las Partes le asignarán los recursos necesarios y todos los elementos y facilidades indispensables para su funcionamiento.

**ARTÍCULO 51** – La Comisión tendrá su sede en la ciudad de Paysandú, República Oriental del Uruguay, pero podrá reunirse en los territorios de ambas Partes.

**ARTÍCULO 52** – La Comisión podrá constituir los órganos subsidiarios que estime necesarios.

Funcionará en forma permanente y tendrá su correspondiente Secretaría.

**ARTÍCULO 53** – Las Partes acordarán, por medio de canje de notas, el Estatuto de la Comisión. Esta dictará su reglamento interno.

**ARTÍCULO 54** – La Comisión celebrará oportunamente, con ambas Partes, los acuerdos conducentes a precisar los privilegios e inmunidades de los miembros y personal de la misma, reconocidos por la práctica internacional.

**ARTÍCULO 55** – Para la adopción de las decisiones de la Comisión cada Delegación tendrá un voto.

**ARTÍCULO 56** – La Comisión desempeñará las siguientes funciones:

- a) Dictar, entre otras, las normas reglamentarias sobre:
  - 1) Seguridad de navegación en el Río y uso del Canal Principal;
  - 2) Conservación y preservación de los recursos vivos;
  - 3) Practicaje;
  - 4) Prevención de la contaminación;
  - 5) Tendido de tuberías y cables subfluviales o aéreos.
- b) Coordinar la realización conjunta de estudios e investigaciones de carácter científico, especialmente los relativos al levantamiento integral del Río.
- c) Establecer, cuando corresponda, los volúmenes máximos de pesca por especies y ajustarlos periódicamente.
- d) Coordinar entre las autoridades competentes de la Partes la acción en materia de prevención y represión de ilícitos.
- e) Coordinar la adopción de planes, manuales, terminología y sistemas de comunicación comunes en materia de búsqueda y rescate.
- f) Establecer el procedimiento a seguir y la información a suministrar en los casos en que las unidades de una Parte, que participen en operaciones de búsqueda y rescate, ingresen al territorio de la otra o salgan de él.
- g) Determinar las formalidades a cumplir en los caos en que deba ser introducido transitoriamente, en territorio de la otra Parte, material para la ejecución de operaciones de búsqueda y rescate.
- h) Coordinar las ayudas a la navegación, balizamiento y dragado.
- i) Establecer el régimen jurídico-administrativo de las obras e instalaciones binacionales que se realicen y ejercer la administración de las mismas.
- j) Publicar y actualizar la Carta Oficial del Río, con su traza de límites, en coordinación con la Comisión creada por el Protocolo.
- k) Transmitir en forma expedita, a las Parte, las comunicaciones, consultas, informaciones y notificaciones que se efectúen de conformidad con el Estatuto.

- l) Cumplir las otras funciones que le han sido asignadas por el Estatuto y aquellas que las Partes convengan en otorgarle por medio de canje de notas u otras formas de acuerdo.

**ARTÍCULO 57** – La Comisión informará periódicamente a los Gobiernos de las Partes sobre el desarrollo de sus actividades.

#### **CAPÍTULO XIV – Procedimiento Conciliatorio (artículos 58 al 59)**

**ARTÍCULO 58** – Toda controversia que se suscitare entre las Partes con relación al río será considerada por la Comisión, a propuesta de cualquiera de ellas.

**ARTÍCULO 59** – Si en el término de ciento veinte días la Comisión no lograre llegar a un acuerdo, lo notificará a ambas Partes, las que procurará solucionar la cuestión por negociaciones directas. **CAPITULO XV – Solución Judicial de Controversias.**

**ARTÍCULO 60** – Toda controversia acerca de la interpretación o aplicación del Tratado y del Estatuto que no pudiere solucionarse por negociaciones directas, podrá ser sometida, por cualquiera de las Partes, a la Corte Internacional de Justicia.

En los casos a que se refieren los artículos 58 y 59, cualquiera de la Partes podrá someter toda controversia sobre la interpretación o aplicación del Tratado y del Estatuto a la Corte Internacional de Justicia, cuando dicha controversia no hubiere podido solucionarse dentro de los ciento ochenta días siguientes a la notificación aludida en el artículo 59.

#### **CAPITULO XVI – Disposiciones Transitorias (artículos 61 al 62)**

**ARTÍCULO 61** – Lo dispuesto en el artículo 56 inciso i), se aplicará a las obras binacionales actualmente en ejecución una vez que se encuentren concluidas y cuando así lo convengan las Partes por medio de canje de notas u otras formas de acuerdo.

**ARTÍCULO 62** – La Comisión se constituirá dentro de los sesenta días siguientes al canje de los instrumentos de ratificación del Estatuto.

#### **CAPÍTULO XVII – Ratificación y Entrada en Vigor**

**ARTÍCULO 63** – El presente Estatuto será ratificado de acuerdo con los procedimientos previstos en los respectivos ordenamientos jurídicos de las Partes y entrará en vigor por el canje de instrumentos de ratificación que se realizará en la ciudad de Buenos Aires.

**Carta del Ministerio de Relaciones Exteriores. Montevideo, 27 de diciembre de 2005**

Señor Embajador:

Me dirijo al Sr. Embajador con relación a la Nota N° 149/2005, de fecha 14 de diciembre de 2005, del Señor Secretario de Relaciones Exteriores de la República Argentina, que se refiere a las autorizaciones concedidas por la República Oriental del Uruguay a las empresas Celulosa de M'Bopicua S.A. (ENCE) y Botnia Fray Bentos S.A. (Botnia para construir y operar dos plantas industriales de producción de celulosa sobre la margen izquierda del Río Uruguay, así como a la autorización concedida a la Empresa Botnia Fray Bentos S.A. para construir y operar una terminal portuaria destinada al uso exclusivo de la planta industrial a cargo de esa misma empresa.

En dicha nota la República Argentina protesta contra estos actos que, según se expresa, vulnerarían “las obligaciones asumidas por la República Oriental del Uruguay en virtud del derecho internacional general y del Estatuto del Río Uruguay de 1975”.

La República Oriental del Uruguay rechaza formalmente dicha protesta, en mérito a las siguientes consideraciones:

a) En la nota no se individualizan concretamente las normas jurídicas presuntamente vulneradas lo cual deja al acto de protesta carente de fundamento y valor jurídicos.

b) Asimismo en la nota se sostiene que dichos actos no cumplen con la obligación de asegurar que las actividades que se desarrollan dentro de la jurisdicción de la República Oriental del Uruguay no perjudiquen al medio ambiente de la República Argentina y que tampoco cumplen con la obligación de informar y consultar previamente a la República Argentina sobre toda obra que pueda afectar el Río Uruguay y su régimen. El Gobierno de la República Oriental de Uruguay entiende que tampoco estas objeciones son de recibo. En efecto, Uruguay ha puesto a total disposición de las autoridades de la República Argentina y a través de distintos medios y vías, toda la información relacionada con las actividades objetadas, información que permite concluir que la ejecución de las obras se realiza dentro de un marco de estricto cumplimiento con las normas jurídicas nacionales e internacionales.

Al respecto, en la Memoria Anual del estado de la Nación Argentina del año 2004 (capítulo 4.5.5), se indica que se ha alcanzado un acuerdo que soluciona las diferencias referentes a la instalación de una planta de celulosa en Fray Bentos.

Además, los estudios técnicos de impacto ambiental realizados hasta ahora, y que fueron puestos a disposición de la República Argentina, confirman que no se producirán afectaciones significativas al ambiente en las áreas de influencia correspondientes a las obras proyectadas.

La República Oriental del Uruguay desea particularmente referirse a la versión preliminar del “Estudio de Impactos Acumulativos Uruguay –Plantas de Celulosa” de la Corporación Financiera Internacional (CFI/Grupo Banco Mundial), que muestra claramente la existencia de un proceder respetuoso del medio ambiente.

En su nota la República Argentina notifica que está planteada una controversia también acerca de plazos referidos a negociaciones directas entre los dos

Gobiernos. La República Oriental del Uruguay entiende que no existe configurada controversia alguna ni se ha iniciado plazo válido y útil alguno.

En efecto, la República Argentina no fundamenta cuáles son los hechos y actos que la llevan a sostener la existencia de una controversia, ni se hace referencia al objeto, a los términos, a los alcances, ni a las consecuencias de la misma.

Deberían identificarse en forma concreta, pormenorizada y debidamente documentada, las presuntas violaciones del derecho que se atribuyen a la República Oriental del Uruguay y sobre las que se fundamenta la solicitud de suspensión de las obras.

La República Oriental del Uruguay desea dejar claramente establecido que mantiene la firme voluntad política de realización de las obras, sin perjuicio de continuar avanzando en el diálogo bilateral, particularmente en cuanto a brindar y analizar información, tal como lo ha hecho hasta ahora, y en especial en el seno del Grupo de Trabajo de Alto Nivel (GTAN). El mencionado Grupo surgió de un acuerdo entre los Presidentes Tabaré Vázquez y Néstor Kirchner, y sus cometidos son los de generar “complementos de estudios y análisis, intercambio de información y de seguimiento de las consecuencias que sobre el ecosistema del compartido Río Uruguay tendrán el funcionamiento de las plantas de Celulosa que se están construyendo en la República Oriental del Uruguay sobre el Río Uruguay (...) debiendo producir un primer informe dentro del plazo de 180 días” (comunicado Conjunto Argentino Uruguayo, de 31 de mayo de 2005).

La República Oriental del Uruguay entiende que el acuerdo de ambos Presidentes se encuentra plenamente vigente. El hecho de que los trabajos del Grupo – que no ha sido constituido como foro de negociaciones- se encuentran en curso, evidencian también que no se ha configurado una controversia.

La República Oriental del Uruguay, a la vez que declara que no se ha planteado una controversia y que no se ha habilitado el procedimiento previsto en el Estatuto del río Uruguay, cree oportuno reiterar su compromiso con el puntual respeto y cumplimiento del Derecho Internacional y su voluntad política de mantener sobre los temas en cuestión un diálogo sólido, fecundo y de amplio alcance.

Reitero al Señor Embajador las seguridades de mi consideración más distinguida.

Reinaldo Gargano

**Carta del Ministerio de Relaciones Exteriores. Montevideo, 16 de enero de 2006**

Señor Embajador:

Me dirijo al Sr. Embajador con relación a la Nota de fecha 12 de enero de 2006, del señor Secretario de Relaciones Exteriores de la República Argentina, que se refiere a las autorizaciones concedidas por la República Oriental del Uruguay a las empresas Celulosas de M'Bopicuá S.A. y Botnia Fray Bentos para construir y operar dos plantas industriales de producción de celulosa sobre la margen izquierda del Río Uruguay, así como a la autorización concedida a la Empresa Botnia Fray Bentos S.A. para construir y operar una terminal portuaria destinada al uso exclusivo de la planta industrial a cargo de esa misma empresa.

La República Oriental del Uruguay reitera en todos sus términos lo expresado en su Nota del 27 de diciembre de 2005 sobre este mismo tópico.

Manifiesta, asimismo, su profunda preocupación por los sucesivos cortes en las rutas de acceso, en territorio argentino, a los pasos fronterizos, que han obstaculizado la libre circulación de personas y bienes, en violación de los Acuerdos del mercosur y que han generado importantes daños en ambos países.

De continuar estos cortes, afectarán en forma por demás significativa los intercambios tanto en la República Oriental del Uruguay como en la República Argentina, afectando también a otros países del Mercosur, dado que se estima que por estas vías circulan más de 900.000 toneladas de mercaderías de amplio alcance.

Reitero al señor Embajador las seguridades de mi consideración más distinguida.

Reinaldo Gargano  
Ministro de Relaciones Exteriores

Señor Embajador de la República Argentina  
Don Hernán Patiño Mayer

**Carta del Presidente de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 13 de febrero de 2006**

Su Excelencia  
Dr. Néstor Kirchner  
Presidente de la  
República Argentina  
Buenos Aires.-

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con el fin de referirme a los cortes en las rutas de acceso –en territorio argentino- a los puentes internacionales que unen la República Argentina y la República Oriental del Uruguay.

Al respecto, de conformidad con la normativa MERCOSUR vigente y las disposiciones y principios del Derecho Internacional aplicables a la materia, se solicita a la República Argentina el levantamiento de dichos cortes, restableciendo la libre circulación entre ambos países. Cabe destacar que los referidos cortes ocasionan graves perjuicios y afectan las tradicionales y excelentes relaciones entre ambas naciones, así como el desarrollo del proceso de integración regional.

Asimismo, si la Presidencia Pro Témpore Argentina del MERCOSUR lo considera necesario, se puede convocar un Consejo Mercado Común Extraordinario en fecha a convenir, para considerar este asunto.

En tal sentido, estoy seguro que a través del diálogo y la comprensión mutuas, producto de las excelentes relaciones que unen a nuestras naciones, podremos continuar avanzando en la integración de nuestros pueblos, afianzando los lazos de amistad y entendimiento entre ellos.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración y estima personal

Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República Oriental  
Del Uruguay

c.c a los Excelentísimos  
Señores Presidentes de

República Federativa de Brasil  
Don Ignacio “Lula” Da Silva

República del Paraguay  
Don Nicanor Duarte Frutos

República Bolivariana de Venezuela  
Don Hugo Chávez

República de Chile  
Dr. Ricardo Lagos

República de Bolivia  
Don Evo Morales

**Carta del Ministerio de Relaciones Exteriores. Montevideo, 22 de febrero de 2006**

Nota N° 193/2006

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro en relación a los impedimentos a la libre circulación derivados de los cortes –en territorio argentino- de vías de acceso que unen la República Argentina y la República Oriental del Uruguay.

Al respecto, pongo en su conocimiento que la República Oriental del Uruguay ha decidido plantear la controversia correspondiente a la República Argentina, referida a la violación de la libre circulación en contravención de la normativa MERCOSUR y las disposiciones y principios del Derecho Internacional aplicables a la materia. En consecuencia, le solicito en nombre del Uruguay, el inicio de las negociaciones directas contempladas en los artículos 4 y 5 del Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el MERCOSUR.

De acuerdo con lo señalado y, en virtud de lo dispuesto por el artículo 5 del citado Protocolo de Olivos, le propongo la celebración de una reunión bilateral el día 6 de marzo de 2006 en la ciudad de Montevideo, en horario a convenir por ambos países.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.

Prof. Belela Herrera  
Ministra Interina de Relaciones Exteriores

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto  
De la República Argentina  
Embajador Don Jorge Taiana  
Buenos Aires

**Carta del Ministerio de Relaciones Exteriores. Montevideo, 9 de marzo de 2006**

Nota N° 239/2006

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro con referencia a su nota de 3 de marzo de 2006, en respuesta a la nota de esta Cancillería N° 193/2006 de 22 de febrero de 2006, por medio de la cual transmite que en la citada nota uruguaya no se establece qué acciones precisas se le imputan a la República Argentina ni se determina las normas internacionales que Uruguay considera vulneradas.

Al respecto, la República Oriental del Uruguay considera que su nota antes mencionada constituye el instrumento hábil y legítimo para convocar a negociaciones directas de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 4 y 5 del Protocolo de Olivos y el artículo 14 de su Reglamento, en cuanto contiene una enunciación preliminar y básica de las cuestiones que el Uruguay considera integran el objeto de la controversia. Sin perjuicio de ello, para facilitar en un ámbito de buena fe la mejor comprensión de la controversia planteada por Uruguay, cabe destacar que, como es de público conocimiento, la libre circulación entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay a través de los puentes internacionales Gral. San Martín y Gral. Artigas se ha visto impedida u obstaculizada por cortes en las rutas de acceso 136 y 135 en territorio argentino a partir de los días 23 de diciembre de 2005 y 3 de enero de 2006 respectivamente, realizados por particulares que ocuparon las mismas, afectando la libre circulación de personas, bienes y servicios. Ante esta situación, el Estado Argentino omitió adoptar medidas apropiadas para prevenir y/o hacer cesar los referidos cortes, a efectos de restablecer la libre circulación entre ambos países.

Esa situación planteada constituye una flagrante violación a diversos principios y normas del MERCOSUR que consagran la libre circulación y la eliminación de trabas al comercio –piedras angulares del proceso de integración-, entre otros, los artículos 1 y 5 del Tratado de Asunción, el Anexo I de dicho Tratado, el Protocolo de Montevideo sobre Comercio de Servicios. Asimismo, esa conducta contraviene principios y disposiciones del Derecho Internacional entre los que cabe citar normas internacionales en materia de derechos humanos, el Acuerdo de Transporte Terrestre Internacional (ATIT) y normas del sistema multilateral de comercio (OMC).

La situación antes descripta ha provocado graves perjuicios a la República Oriental del Uruguay y a sus habitantes por los efectos negativos resultantes del impedimento u obstaculización a la libre circulación de personas, bienes y servicios con los consecuentes daños personales y económicos.

Las autoridades de la República Oriental del Uruguay realizaron múltiples gestiones ante la República Argentina tendientes a que se levantaran los referidos cortes. Entre dichas gestiones, se destaca la nota de fecha 13 de febrero de 2006 del señor Presidente de la República Oriental del Uruguay Dr. Tabaré Vázquez al señor Presidente de la República Argentina, Dr. Néstor Kirchner. A través de ella, de conformidad con la normativa MERCOSUR vigente y principios y disposiciones del Derecho Internacional aplicables a la materia. Uruguay solicitó a Argentina el levantamiento de dichos cortes,

restableciendo la libre circulación entre ambos países, planteamiento que hasta el presente no ha recibido respuesta.

En virtud de todo lo expuesto la República Oriental del Uruguay resolvió solicitar el inicio de las negociaciones directas contempladas en los artículos 4 y 5 del Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el MERCOSUR, lo que concretó en la referida nota en la que propuso la realización de una reunión bilateral en Montevideo el día 6 de marzo de 2006, teniendo presente el plazo de 15 días establecido en el referido artículo 5.

En consecuencia, la nota de fecha 22 de febrero de 2006 constituye insoslayablemente el inicio de la etapa de “Negociaciones Directas” y la primera del procedimiento establecido en el Protocolo de Olivos.

El Gobierno del Uruguay reitera su espíritu y voluntad de diálogo para resolver esta situación y en tal sentido esta dispuesto a mantener todos los contactos necesarios con el Gobierno de la República Argentina a efectos de lograr restablecer la libre circulación en todas las vías de comunicación entre nuestros dos países.

Me valgo de la oportunidad para reiterar al Señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.

Reinaldo Gargano  
Ministro de Relaciones Exteriores

## **BIBLIOGRAFÍA**

- ALGARAÑAZ, Juan Carlos. “*Gesto español para el gobierno del Uruguay*”. En **Clarín**, Sección Opinión. 30 de junio de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- ALLISON, Graham T. “*La esencia de la decisión: Análisis explicativo de la crisis de los misiles en Cuba*”. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, Argentina. 1988
- ALTUNA, Raúl. “*Papeleras, papelones y bloqueos*”. En **La República**, Sección Debate. 07 de marzo de 2006, Montevideo, Uruguay. p 17
- BERNAL-MEZA, R., “*América Latina en el Mundo: El pensamiento latinoamericano y la teoría de relaciones internacionales*”. Grupo Editor Latinoamericano. 2005
- BERNAL-MEZA, R. “*Prebisch, la CEPAL, el Enfoque de la Dependencia y a Idea del Desarrollo*”. Mimeo, FCH-UNCPBA, 199?
- BIZZOZERO, Lincoln, “La política exterior de Uruguay en el Mercosur”, en **Carta Internacional**, Sao Paulo, USP-Política Internacional, N° 79, Año VII, septiembre de 1999.
- BIZZOZERO, Lincoln, “Las relaciones Brasil-Uruguay en el Mercosur: una evaluación desde la perspectiva del socio pequeño”, en **Carta Internacional**, Sao Paulo, USP-Política Internacional, N° 107/108, Año X, janeiro/fevereiro de 2002.
- CARELLA, Alfredo J. “*Aspectos básicos de la política exterior de Uruguay*”, en J.C. PUIG, C. MONETA, C. PEREZ LLANA & A.L. CARELLA, **De la dependencia a la Liberación. Política Exterior de América Latina**, Bs. As., Ediciones La Bastilla, 1973.
- Constitución Nacional de la República Oriental del Uruguay.
- CURIA, Walter. “*La Incomodidad*”. En **Clarín**, Sección Opinión. 07 de mayo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 8
- FERNÁNDEZ, Nelson. “*Científicos uruguayos alertan por el impacto de las papeleras*”. En **La Nación**, Sección Política. 30 de junio de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 8
- GUILLOT, Julio. “*Las papeleras contaminan: prohibir el papel*”. En **La Onda**. 08 de abril de 2006, Montevideo, Uruguay. p 25
- HIRST, Mónica. “*El Mercosur, en estado crónicamente precario*”. En **Clarín**, Sección Opinión. 03 de julio de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 7
- HIRST, Mónica. “*Papeleras: la región no puede seguir ajena*”. En **Clarín**, Sección Opinión . 07 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6
- IGLESIAS, Fernando. “*El Mercosur de papel*”. En **Veintitrés Internacional**. Número 7, Abril 2006, Argentina. p 27
- KIRSCHBAUM, Ricardo. “*¿Se abre un canal de diálogo?*”. En **Clarín**, Sección Opinión. 07 de mayo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 10

- KIRSCHBAUM, Ricardo. “*No hay magia, sólo trabajo*”. En **Clarín**, Sección Opinión. 16 de abril de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 12
- KIRSCHBAUM, Ricardo. “*¿Otro capítulo con Uruguay?*”. En **Clarín**, Sección Opinión. 21 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 8
- KIRSCHBAUM, Ricardo. “*Se acumula tensión*”. En **Clarín**, Sección Opinión. 17 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 8
- KIRSCHBAUM, Ricardo. “*Fricciones entre vecinos*”. En **Clarín**, Sección Opinión. 07 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 7
- LEGNANI Y ANSA, Raul. “*Ejercito de Brasil: crisis de papeleras es una hipótesis de conflicto armado*”. En **La Onda**. 14 de mayo de 2006, Montevideo, Uruguay. p 20
- LUJAN, Carlos A. “*Europa y Estados Unidos en la democratización uruguaya: cooperación internacional y relaciones bilaterales*”, en **Estudios Internacionales**, Año XXVII, abril-junio 1994, N° 106. pp 129-161
- MORALES SOLÁ, Joaquin. “*Un acto con un objetivo personal*”. En **La Nación**, Sección Política. 06 de junio de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 12
- NIEBIESKIKWIAT, Natasha. “*El conflicto con Uruguay: los principales argumentos de la demanda contra Uruguay*”. En **Clarín**, Sección Opinión. 04 de mayo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6
- NIEBIESKIKWIAT, Natasha. “*Avanzada argentina hacia el Mercosur por las papeleras*”. En **Clarín**, Sección El País. 15 de abril de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 7
- OCAMPO, José. “*Raúl Prebisch y la agenda del desarrollo en los albores del siglo XXI*”. En **Revista de la CEPAL 75**. Diciembre 20001. p 32
- OÑA, Alcadio. “*Complicado juego de fuerzas en el Mercosur: ¿Uruguay deja el bloque?*”. En **Clarín**, Sección El País. 26 de septiembre de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- OPERTTI BADÁN, Didier. “*Política Exterior del Uruguay*”, en **Revista DEP** (Diplomacia, Estrategia, Política), Brasilia, Año I, N° 1, Octubre/Diciembre 2004; pp 184-207
- PELLEGRINO, Guillermo. “*ENCE busca relocalizar la planta lejos de la Argentina*”. En **Clarín**, Sección El País. 26 de septiembre de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 8
- PELLEGRINO, Guillermo. “*La papelera española trasladará su planta a otro lugar de Uruguay*”. En **Clarín**, Sección Opinión. 22 de septiembre de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 10
- PEPE, Osvaldo. “*Papeleras y costos políticos*”. En **Clarín**, Sección Opinión. 06 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 8
- PERTOT, Werner. “*La educación es central para la toma de decisiones en democracia*”. En **Página 12**, Sección Opinión. 28 de agosto de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 26

- PIPO, Antonio. “*Papeleras: Hay que ser muy prudentes a la hora de enviar mensajes*”. En **La República**, Sección Debate. 12 de febrero de 2006, Montevideo, Uruguay. p 16
- PIQUÉ, Elisabetta. “*El caso de las papeleras, en la Haya*”. En **La Nación**, Sección Política. 15 de julio de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 9
- PREBISCH, Raúl. “*Crecimiento, desequilibrios y disparidades: Interpretación del proceso de desarrollo*”. Estudio Económico de América Latina 1949. Santiago de Chile, CEPAL, 1951.
- REBORATTI, Carlos. “*Papeleras: una luz de esperanza*”. En **Clarín**, Sección Opinión. 27 de septiembre de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- ROA, Ricardo. “*La Cancillería de asambleístas*”. En **Clarín**, Sección Opinión. 17 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 8
- ROA, Ricardo. “*Víctimas sin voz ni voto*”. En **Clarín**, Sección Opinión. 27 de diciembre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 10
- RODRÍGUEZ, Octavio. “*Prebisch: Actualidad de sus ideas básicas*”. En **Revista de la CEPAL 75**. Diciembre de 2001. p 42
- RODRÍGUEZ, Santiago. “*Lavagna se reunió con Tabaré en Montevideo, pero no hubo foto*”. En **Página 12**, Sección Opinión. 31 de agosto de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 13
- SANGUINETTI, Julio M., “*Dejemos de bailar este tango triste*”. En **La Nación**, Sección Opinión. 10 de noviembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 12
- TOLLER, Verónica. “*Gualectuaychú y Colón siguen con los cortes*”. En **Clarín**, Sección El País. 15 de abril de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- TOSI, María C., “*El Presidente no convenció a Gualectuaychú*”. En **La Nación**, Sección Opinión. 06 de mayo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 7
- VALES, Laura. “*Ence se va con el rollo a otra parte*”. En **Página 12**, Sección Opinión. 22 de Septiembre de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 15
- VALES, Laura. “*Los chicos del Mercosur coquetean con los enviados de Estados Unidos*”. En **Página 12**, Sección El País. 31 de agosto de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 12
- VALES, Laura. “*Finlandia se ofreció para mediar entre Argentina y la empresa Botnia*”. En **Página 12**, Sección El País. 31 de agosto de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 13
- VALES, Laura. “*Protesta en embajadas de vecinos de Gualectuaychú*”. En **Página 12**, Sección Opinión. 25 de agosto de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 18
- VAN DER KOOY, Eduardo. “*Entre Chirac, Tabaré y Bachelet*”. En **Clarín**, Sección Opinión. 26 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 8
- VAN DER KOOY, Eduardo. “*Llegó la tregua, falta la solución*”. En **Clarín**, Sección Opinión. 12 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 7

- VERON, Verónica. “*Quejas por las papeleras en territorio argentino*”. En **La Nación**, Sección Opinión. 05 de mayo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 10

### **ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS**

- *Ámbito Financiero*, “*Papeleras: Uruguay amenaza con corte total desde mañana*”. 30 de noviembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 18
- *Ámbito Financiero*, “*Denuncian más afectados por humo y olores*”. 30 de noviembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 18
- *Ámbito Financiero*, “*Desinflamar es lo que busca el gobierno con la papeleras*”. 13 de noviembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 16
- *Ámbito Financiero*, “*Botnia dice que en 4 días no olerá mal (¿acostumbrados?)*”. 13 de noviembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. pp 16 - 17
- *Ámbito Financiero*, “*Fracasado el rey, la Iglesia pide turno como mediadora*”. 13 de noviembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 17
- *Ámbito Financiero*, “*¿Uruguay contamina por desaire de Kirchner?*”. 13 de noviembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 17
- *Ámbito Financiero*, “*Uruguay no tiene que pedir permiso*”. 09 de noviembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 14
- *Ámbito Financiero*, “*Ambientalistas amenazan con desembarco pacífico*”. 09 de noviembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 12
- *Ámbito Financiero*, “*Tabaré no esperó y autorizó a Botnia ayer desde Chile*”. 9 de noviembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 13
- *Ámbito Financiero*, “*Uruguay prohibirá protestas argentinas en Fray Bentos*”. 9 de octubre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 14
- *Ámbito Financiero*, “*Crean asamblea binacional contra la papeleras Botnia*”. 8 de octubre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 10
- *Ámbito Financiero*, “*Uruguay habilitará a Botnia en treinta días*”. 4 de octubre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 13
- *Ámbito Financiero*, “*Kirchner analiza en la Rosada próximos pasos con Uruguay*”. 1 de octubre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 3
- *Ámbito Financiero*, “*Papeleras: duro cruce por el nuevo corte a la ruta 14*”. 1 de octubre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 3
- *Ámbito Financiero*, “*Crítica del gobierno a los asambleístas entrerrianos*”. 1 de octubre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 3
- *Ámbito Financiero*, “*Papeleras: el Gobierno no ve un acuerdo con Uruguay*”. 29 de septiembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 14
- *Ámbito Financiero*, “*Papeleras: pedido argentino alargará proceso en la Haya*”. 13 de septiembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 16

- *Ámbito Financiero*, “*Argentina pedirá réplica en La Haya*”. 12 de septiembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 15
- *Ámbito Financiero*, “*En la Haya*”. 11 de septiembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 14
- *Ámbito Financiero*, “*Asambleístas realizaron una protesta sorpresa en Botnia*”. 7 de septiembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 13
- *Ámbito Financiero*, “*La protesta contra Botnia ahora llegó hasta Uruguay*”. 3 de septiembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 3
- *Ámbito Financiero*, “*Pese a protesta argentina, inauguran puerto de Botnia*”. 30 de agosto de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 16
- *Ámbito Financiero*, “*Dura queja a Uruguay por la inauguración del puerto de Botnia*”. 29 de agosto de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 10
- *Ámbito Financiero*, “*Papeleras: corte y tensión en la ruta del Mercosur*”. 27 de agosto de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 16
- *Ámbito Financiero*, “*Fuerte reclamo a Uruguay por incidente en Botnia*”. 17 de agosto de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 14
- *Ámbito Financiero*, “*Uruguay reforzó la seguridad en Botnia*”. 14 de agosto de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 9
- *Ámbito Financiero*, “*Argentinos y uruguayos conformaron un frente común contra las papeleras*”. 7 de agosto de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 16
- *Ámbito Financiero*, “*Se aleja la vía diplomática para acuerdo por papeleras*”. 31 de julio de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 12
- *Ámbito Financiero*, “*Botnia: Argentina y Uruguay se reúnen en Nueva York*”. 30 de julio de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 18
- *Ámbito Financiero*, “*Papeleras: Busti duro contra la Cancillería*”. 20 de julio de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 14
- *Ámbito Financiero*, “*Ambientalistas apuestan a reclamo con uruguayos*”. 18 de julio de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 16
- *Ámbito Financiero*, “*Papeleras: tercer encuentro entre Argentina y Uruguay*”. 11 de julio de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 14
- *Ámbito Financiero*, “*Papeleras: bloqueo total*”. 05 de julio de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 18
- *Ámbito Financiero*, “*Papeleras: los asambleístas llevarán a Kirchner su reclamo*”. 19 de junio de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 12
- *Ámbito Financiero*, “*Papeleras: en julio habría otra reunión con Uruguay*”. 5 de junio de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 10
- *Ámbito Financiero*, “*Uruguay: No es posible relocalizar a Botnia*”. 1 de junio de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 14
- *Ámbito Financiero*, “*Papeleras: sin avances para una solución en Nueva York*”. 31 de mayo de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 15

- *Ámbito Financiero*, “*Argentina planteará relocalización de Botnia con argumentos técnicos*”. 28 de mayo de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 13
- *Ámbito Financiero*, “*Papeleras: analizan bloqueo total para el fin de semana*”. 22 de mayo de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 12
- *Ámbito Financiero*, “*Masiva marcha y reclamo por la relocalización de Botnia*”. 30 de abril de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 14
- *Ámbito Financiero*, “*El Gobierno no nos pidió levantar los cortes de ruta*”. 25 de abril de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 10
- *Ámbito Financiero*, “*Papeleras: planteo de los assembleístas al Gobierno*”. 17 de abril de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 9
- *Ámbito Financiero*, “*Papeleras: assembleístas piden reunión con Kirchner*”. 14 de abril de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 13
- *Ámbito Financiero*, “*Argentina y Uruguay intentarán llegar a un acuerdo por las papeleras*”. 16 de abril de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 12
- *Ámbito Financiero*, “*Sólo Gualeguaychú mantiene corte de puentes a Uruguay*”. 9 de abril de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 9
- *Ámbito Financiero*, “*Ambientalistas amenazan cruzar a Uruguay para repudiar a Botnia*”. 7 de abril de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 15
- *Ámbito Financiero*, “*Discute Uruguay una ruptura diplomática con nuestro país*”. 7 de abril de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 11
- *Ámbito Financiero*, “*Papeleras: assembleístas de Colón retomaron los cortes rotativos*”. 5 de marzo de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 14
- *Ámbito Financiero*, “*Papeleras: nuevo bloqueo de rutas en Gualeguaychú y Colón*”. 5 de marzo de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 12
- *Ámbito Financiero*, “*Tabaré confía en solución diplomática por papeleras*”. 3 de marzo de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 15
- *Ámbito Financiero*, “*Papeleras: duras críticas a Tabaré y pedido de diálogo*”. 2 de marzo de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 10
- *Ámbito Financiero*, “*Tabaré Vázquez dispuesto a volver a dialogar con Argentina*”. 28 de febrero de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 16
- *Ámbito Financiero*, “*Cortan todos los puentes y protesta formal de Uruguay*”. 17 de febrero de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 17
- *Ámbito Financiero*, “*Papeleras: nuevo bloqueo total*”. 15 de febrero de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 11
- *Ámbito Financiero*, “*Papeleras: marcha atrás para impulsar una consulta popular*”. 13 de febrero de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 13
- *Ámbito Financiero*, “*Botnia estaría lista para funcionar en octubre*”. 12 de febrero de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 10
- *Ámbito Financiero*, “*Argentina y Uruguay lamentan los incidentes por las papeleras*”. 7 de febrero de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 15

- *Ámbito Financiero*, “*Acuerdo para retomar diálogo por papeleras*”. 3 de febrero de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 5
- *Ámbito Financiero*, “*Taiana le reiteró al facilitador la exigencia de no contaminación*”. 30 de enero de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 3
- *Ámbito Financiero*, “*Papeleras: vuelve el facilitador y se renueva la esperanza de un acuerdo*”. 29 de enero de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 7
- *Ámbito Financiero*, “*El miércoles assembleístas cortan los tres pasos a Uruguay*”. 27 de enero de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 11
- *Ámbito Financiero*, “*Siguen los bloqueos tras el fallo y se sumaría Concordia*”. 25 de enero de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 3
- *Ámbito Financiero*, “*Papeleras: una nueva etapa a la espera del fallo final*”. 24 de enero de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 4
- *Ámbito Financiero*, “*Tensa diplomacia entre ambos países en La Haya*”. 24 de enero de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 4
- *Ámbito Financiero*, “*La Haya no probó perjuicios contra Uruguay ante cortes*”. 24 de enero de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 3
- *Ámbito Financiero*, “*Kirchner pidió diálogo y criticó duro a la prensa*”. 24 de enero de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 3
- *Ámbito Financiero*, “*Alegría y una postura firme de no ceder en Gualaguaychú*”. 24 de enero de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 3
- *Ámbito Financiero*, “*Sorpresa en Uruguay, que ratificó que no negocia con los puentes cortados*”. 24 de enero de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 3
- *Ámbito Financiero*, “*Optimismo en Uruguay, que descarta tensión política*”. 23 de enero de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 3
- *Ámbito Financiero*, “*Desafío a La Haya: confirman que seguirán cortes de ruta*”. 23 de enero de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 3
- *Ámbito Financiero*, “*Papeleras: define el tribunal de La Haya sobre los cortes*”. 22 de enero de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 5
- *Ámbito Financiero*, “*Es elemental que la Argentina acate el fallo*”. 22 de enero de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 5
- *Ámbito Financiero*, “*Papeleras: Gualaguaychú pide una consulta popular*”. 12 de enero de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 7
- *Ámbito Financiero*, “*En Entre Ríos profundizan protestas contra papeleras*”. 3 de enero de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 10
- *Ámbito Financiero*, “*Duras críticas de diplomático uruguayo*”. 26 de diciembre de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- *Ámbito Financiero*, “*Papeleras: quieren llevar piquete al puerto porteño*”. 26 de diciembre de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- *Ámbito Financiero*, “*El Gobierno espera una señal de Tabaré para retomar diálogo*”. 26 de diciembre de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5

- *Ámbito Financiero*, “*Uruguay no rechaza gestión del Rey por las papeleras*”. 21 de diciembre de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 7
- *Ámbito Financiero*, “*Uruguay y otra dura advertencia sobre el Mercosur*”. 18 de diciembre de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 3
- *Ámbito Financiero*, “*Papelera: Corte de La Haya trata los cortes de rutas*”. 18 de diciembre de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 3
- *Ámbito Financiero*, “*Uruguay recurre de nuevo al Mercosur por cortes de ruta*”. 16 de diciembre de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 8
- *Ámbito Financiero*, “*Uruguay pone trabas a la mudanza de la pastera Ence*”. 14 de diciembre de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 3
- Clarín, “*Crean asamblea binacional contra la papelera Botnia*”, Sección El País. 8 de octubre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*Entre Ríos: cierran una papelera por contaminar el río Paraná*”, Sección El País. 26 de julio de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 15
- Clarín, “*Argentina planteará relocalización de Botnia con argumentos técnicos*”, Sección El País. 28 de mayo de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 8
- Clarín, “*Papeleras: duras críticas a Tabaré y pedido de diálogo*”, Sección El País. 2 de marzo de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Clarín, “*Papeleras: fallo en el Mercosur*”, Sección El País. 05 de septiembre de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 3
- Clarín, “*La papelera española dice que por ahora no traslada su planta*”, Sección El País. 30 de junio de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Clarín, “*Tabaré mostró sorpresa por la suspensión de la papelera española*”, Sección El País. 28 de junio de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 4
- Clarín, “*Un nuevo desafío para Kirchner*”, Sección Opinión. 25 de junio de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*Un pedido de ayuda por las papeleras*”, Sección El País. 23 de junio de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 8
- Clarín, “*Papeleras: la Argentina dijo que el daño ambiental ya está hecho*”, Sección El País. 09 de junio de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*Una frase desafiante en un ambiente tenso: En Uruguay no hay corrupción*”, Sección El País. 09 de junio de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 3
- Clarín, “*La Plata: Un fallo contra una papelera*”, Sección El País. 01 de junio de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Clarín, “*El gobernador de Corrientes no descarta aceptar una papelera*”, Sección El País. 19 de mayo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*Una papelera finlandesa quiere instalar una planta en Corrientes*”, Sección El País. 18 de mayo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 8
- Clarín, “*Somos acreedores ambientales del mundo industrializado*”, Sección El País. 13 de mayo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5

- Clarín, “*Papeleras: confirman ENCE y Botnia que darán más datos*”, Sección El País. 11 de mayo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 8
- Clarín, “*Papeleras: el Banco Mundial anunció las condiciones para los créditos*”, Sección El País. 10 de mayo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 7
- Clarín, “*Apuestan a un posible encuentro*”, Sección El País. 8 de Mayo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 4
- Clarín, “*El presidente viaja el martes a Austria para asistir a la cumbre Unión Europea – Latinoamérica*”, Sección El País. 07 de mayo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*Apuestan a un posible encuentro*”, Sección El País. 8 de Mayo de 2006. Buenos Aires, Argentina. p 4
- Clarín, “*Papeleras: el Gobierno rechaza una gestión de Naciones Unidas*”, Sección El País. 08 de mayo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 4
- Clarín, “*El secretario de la ONU impulsa una gestión por las papeleras*”, Sección El País. 07 de mayo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 8
- Clarín, “*Kirchner: lo de las papeleras es una lucha de toda la Argentina*”. Sección El País. 06 de mayo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Clarín, “*Argentina denunció en La Haya actitudes ilícitas de Uruguay*”, Sección El País. 05 de mayo de 2006. p 7
- Clarín, “*Un marco especial para un anuncio esperado*”, Sección El País. 05 de mayo de 2006. p 7
- Clarín, “*Tabaré estuvo reunido con Bus, pero el acuerdo bilateral con EE.UU. se demora*”, Sección El País. 05 de mayo de 2006. p 7
- Clarín, “*Papeleras: las claves del reclamo que Argentina presentará hoy en La Haya*”, Sección El País. 4 de Mayo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Clarín, “*Tabaré se reunirá hoy con Busti y ya se habla de un tratado bilateral*”, Sección El País. 3 de mayo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 7
- Clarín, “*En EE.UU., Tabaré aseguró que Uruguay no se va del Mercosur*”, Sección El País. 3 de mayo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Clarín, “*Papeleras: levantaron el corte y se despeja el camino a La Haya*”, Sección El País. 02 de mayo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 4
- Clarín, “*Más de 80 mil persona y clima de fiesta en la Gran Marcha de protesta*”, Sección El País. 02 de mayo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*Papeleras: pese al pedido de Lula, Kirchner reiteró que irá a La Haya*”, Sección El País. 26 de abril de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 4
- Clarín, “*Papeleras: Brasil admite la gestión de Lula, pero Argentina se despega*”, Sección El País. 21 de abril de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Clarín, “*Tabaré, muy duro: El Mercosur no sirve*”, Sección El País. 20 de abril de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 4
- Clarín, “*Condiciones que exige el Banco Mundial para darles crédito a las dos empresas*”, Sección El País. 20 de abril de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 4

- Clarín, “*Kirchner repartió críticas entre las papeleras, Finlandia y España*”, Sección El País. 20 de abril de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 3
- Clarín, “*Papeleras: gestión secreta de Lula en busca de una solución*”, Sección El País. 20 de abril de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 3
- Clarín, “*Por los cortes, Uruguay presentó una demanda ante el Mercosur*”, Sección El País. 19 de abril de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*Avanzada argentina hacia el Mercosur por las papeleras*”, Sección El País. 18 de abril de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 7
- Clarín, “*Papeleras: ambas Iglesias aceptaron sumarse al diálogo*”, Sección El País. 17 de abril de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 3
- Clarín, “*Papeleras: Me encantaría que las dos Iglesias ayuden, dijo Kirchner*”, Sección El País. 16 de abril de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*Uruguay amenaza con ir a un foro de comercio internacional*”, Sección El País. 14 de abril de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 7
- Clarín, “*Un estudio que pide aclarar dudas pero les da un aval a las empresas*”, Sección El País. 12 de abril de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Clarín, “*Papeleras: faltan datos pero no habrá catástrofe, dice un informe*”, Sección El País. 12 de abril de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Clarín, “*Taiana: Botnia respeta la ley en Finlandia, pero aquí no*”, Sección El País. 9 de abril de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*Papeleras: Uruguay dijo que da por terminado el diálogo presidencial*”, Sección El País. 8 de abril de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Clarín, “*Papeleras: vuelve la amenaza de ir a La Haya y Uruguay va a otro Tribunal*”, Sección El País. 7 de abril de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 8
- Clarín, “*Un giro del poder económico que agrava el pleito por las papeleras*”, Sección El País. 5 de abril de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*Es la contradicción más grande al proceso de integración regional*”, Sección El País. 5 de abril de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 4
- Clarín, “*El corte de ruta como forma de protesta, un método ya impuesto*”, Sección El País. 31 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 4
- Clarín, “*Papeleras: el Gobierno argentino envió un nuevo informe técnico a Montevideo*”, Sección El País. 31 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 4
- Clarín, “*Frustración en un dilatado conflicto*”, Sección Opinión. 30 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Clarín, “*Papeleras: la cumbre se frenó por las diferencias en el estudio ambiental*”, Sección El País. 30 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*En Uruguay, cautela y un comunicado breve*”. Sección El País. 29 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 7
- Clarín, “*Entre Ríos: alertan con un apagón*”, Sección El País. 29 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 7

- Clarín, “*Otro tropiezo, entre forcejeos políticos y problemas técnicos*”, Sección El País. 29 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 8
- Clarín, “*Sin acuerdo, Kirchner y Tabaré tuvieron que aplazar la cumbre*”, Sección El País. 29 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 8
- Clarín, “*Kirchner y Vázquez, tras un acuerdo para medir el impacto ambiental*”, Sección El País. 28 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*Un conflicto con un desarrollo espinoso*”, Sección El País. 27 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 7
- Clarín, “*Papeleras: Botnia frenó su obra y empiezan las negociaciones*”, Sección El País. 27 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 7
- Clarín, “*Papeleras: el Gobierno espera un gesto contundente de las empresas*”, Sección El País. 26 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Clarín, “*Papeleras: el Gobierno condiciona la cumbre a que se paren las obras*”, Sección El País. 25 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 4
- Clarín, “*Kirchner y Tabaré se reunirán para buscar una solución por las papeleras*”, Sección El País. 24 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*Se levantó el corte en Colón y ya no quedan puentes bloqueados*”, Sección El País. 23 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Clarín, “*Taiana dice que hay que esperar a ver que hacen las papeleras*”, Sección El País. 22 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 4
- Clarín, “*Complicación por las papeleras: Colón sigue adelante con el corte*”, Sección El País. 22 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 4
- Clarín, “*Una disputa que lleva tres años de tensiones*”, Sección El País. 21 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*Papeleras: se levantó el corte y aguardan qué dirán las empresas*”, Sección El País. 21 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*Papeleras: la asamblea decide hoy si suspende o sigue con el corte*”, Sección El País. 20 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 4
- Clarín, “*Riesgos de una lucha en el poder*”, Sección Opinión. 19 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 8
- Clarín, “*La extensión de los bloqueos preocupa a Busti y al Gobierno*”, Sección El País. 19 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Clarín, “*Los asambleístas de Gualaguaychú votan mañana si levantan el corte*”. Sección El País. 19 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Clarín, “*Por la lluvia no hubo asamblea y sigue el corte en Gualaguaychú*”, Sección El País. 18 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 4
- Clarín, “*Un conflicto mal administrado*”, Sección Opinión. 17 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 8
- Clarín, “*Un Estado sin política ambiental*”, Sección Opinión. 17 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 8

- Clarín, “*Fray Bentos marchó a favor de las papeleras y se mantienen los cortes*”, Sección El País. 17 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 7
- Clarín, “*El gobierno uruguayo le pidió a Botnia un gesto para la negociación*”, Sección El País. 16 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*Papeleras: pese a que hubo debate, sigue el corte en Gualaguaychú*”, Sección El País. 16 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*Gestos de Uruguay hacia las empresas y hacia la Argentina*”, Sección El País. 15 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 4
- Clarín, “*Dramático pedido de Busti para que levanten los cortes por las papeleras*”, Sección El País. 15 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 4
- Clarín, “*El Gobierno y la Iglesia volvieron a intercambiar gestos conciliadores*”, Sección El País. 14 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 7
- Clarín, “*Papeleras: no logra arrancar la tregua pactada por los presidentes*”, Sección El País. 14 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 7
- Clarín, “*Fuerte rechazo en Uruguay al pacto entre Tabaré y Kirchner*”, Sección El País. 13 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*Papeleras: hay cautela entre los ambientalistas y en las empresas*”, Sección El País. 13 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*Kirchner y Tabaré: sensatez y un delicado equilibrio de costos*”, Sección El País. 12 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Clarín, “*Argentina y Uruguay acordaron hallar una solución en 90 días*”, Sección El País. 12 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Clarín, “*Un acuerdo para las papeleras*”, Sección Opinión. 11 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 8
- Clarín, “*Los intendentes de las dos orillas, sin acuerdo*”, Sección El País. 11 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Clarín, “*En medio del conflicto, Kirchner y Tabaré se mostraron juntos en Chile*”, Sección El País. 11 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Clarín, “*Papeleras: el turno del Congreso*”, Sección Opinión. 10 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 8
- Clarín, “*Papeleras: ENCE dice que usará la tecnología más avanzada*”, Sección El País. 10 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 7
- Clarín, “*Papeleras: hoy apelan una decisión judicial*”, Sección El País. 09 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*Papeleras: ENCE busca apoyo del gobierno español por el conflicto*”, Sección El País. 08 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 4
- Clarín, “*Papeleras: Ence busca apoyo del gobierno español por el conflicto*”, Sección El País. 8 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 4
- Clarín, “*Rechazan un pedido de Busti para frenar los envíos a las papeleras*”, Sección El País. 07 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6

- Clarín, “*Desoyen la advertencia de Busti y sigue el corte en los dos puentes*”, Sección El País. 06 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 4
- Clarín, “*Duarte Frutos: El conflicto por las papeleras es una crisis regional*”, Sección El Mundo. 05 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*Kirchner, los palos y las treguas*”, Sección Opinión. 05 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 8
- Clarín, “*Para el Gobierno, sería bueno que se levante los cortes de puentes*”, Sección El País. 05 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Clarín, “*Papeleras: si siguen los cortes, Busti recurrirá a la Justicia*”, Sección El País. 05 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Clarín, “*Tabaré promueve una ley para expulsar extranjeros*”, Sección El País. 4 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*Papeleras: a pesar de un pedido de Busti, siguen los cortes de ruta*”, Sección El País. 4 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 3
- Clarín, “*ENCE y las papeleras: Dejemos de discutir y definamos como controlarlas*”, Sección El País. 03 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 4
- Clarín, “*Rechazan un pedido para levantar los cortes*”, Sección El País. 03 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*La señal uruguaya sirvió para cambiar un poco el ánimo en la rosada*”, Sección El País. 03 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*Uruguay agradece el gesto de Kirchner y pide el fin de los cortes*”, Sección El País. 03 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*En Gualleguaychú, contentos pero reclaman otras medidas*”, Sección El País. 02 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 4
- Clarín, “*Un gesto que busca distender pero que no alcanza para una solución*”, Sección El País. 02 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 4
- Clarín, “*Kirchner pidió a Uruguay que frene por 90 días las papeleras*”, Sección El País. 2 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 4
- Clarín, “*La industria del papel puede ser una tecnología limpia*”, Sección Opinión. 1º de Marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 17
- Clarín, “*Papeleras: Taiana confía en un acuerdo*”, Sección El País. 01 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*¿Qué se discute con Uruguay?*”, Sección Opinión. 31 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 8
- Clarín, “*Busti quieren que cesen los cortes y abrir una nueva vía de diálogo*”, Sección El País. 31 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 7
- Clarín, “*Radiografía de las facciones en la Asamblea*”, Sección El País. 31 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 7
- Clarín, “*Papeleras: fracasó la comisión binacional y apelarán a La Haya*”, Sección El País. 31 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6

- Clarín, “*Una caravana en Gualaguaychú volvió a complicar el paso a Uruguay*”, Sección El País. 30 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 4
- Clarín, “*Papeleras: con informes técnicos opuestos se recurrirá a La Haya*”, Sección El País. 30 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 4
- Clarín, “*La distención y la furia contenida*”, Sección El País. 29 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Clarín, “*Nueva instancia para el conflicto con Uruguay*”, Sección Opinión. 29 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 4
- Clarín, “*Papeleras: levantaron el último de los cortes de ruta en la frontera*”, Sección El País. 29 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 3
- Clarín, “*La mejor opción: acuerdo político*”, Sección Opinión. 27 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Clarín, “*Uruguay y la crisis del Mercosur*”, Sección Opinión. 27 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Clarín, “*Raíces técnicas y políticas de la estrategia argentina*”, Sección El País. 27 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*Papeleras: Uruguay dice que es grave la decisión de ir a La Haya*”, Sección El País. 27 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*Versión de desalojo elevaron la tensión en el paso fronterizo*”, Sección El País. 26 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 4
- Clarín, “*Uruguay: hablan de control conjunto*”, Sección El País. 26 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 7
- Clarín, “*Argentina recurrirá al Tribunal de La Haya por las papeleras*”, Sección El País. 26 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 2
- Clarín, “*Papeleras: Busti se reúne con Kirchner para buscar una salida*”, Sección El País. 25 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 4
- Clarín, “*Cita de Busti con Kirchner mientras siguen los cortes*”, Sección El País. 24 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Clarín, “*Papeleras: Lavagna criticó que se mezclara con cuestiones electorales*”, Sección El País. 24 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*El río Uruguay, un recurso natural compartido*”, Sección Opinión. 23 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 8
- Clarín, “*El presidente Kirchner no me dejó solo en esta pelea, dice Busti*”, Sección El País. 23 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 7
- Clarín, “*Razones y sin razones de la política*”, Sección Opinión. 22 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 8
- Clarín, “*Papeleras: en Uruguay, todos hablan de “dignidad” y de causa nacional*”, Sección El País. 20 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 7
- Clarín, “*Es un tema ambiental, dijo sobre las papeleras*”, Sección El País. 20 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5

- Clarín, “*No vamos a para la construcción de las papeleras porque no contaminan*”, Sección El País. 19 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*Tabaré Vázquez: a este gobierno y a este pueblo no lo van a patotear*”, Sección El País. 18 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 3
- Clarín, “*Taiana cuestionó un informe del Banco Mundial*”. Sección El País. 18 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*Papeleras: incidentes, cortes de ruta y diez activistas*”, Sección El País. 18 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*Está reunida la comisión binacional para analizar el probable impacto ambiental de las papeleras*”, Sección El País. 18 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 4
- Clarín, “*Uruguay sigue firme con las papeleras, pero busca alternativas*”, Sección El Mundo. 17 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 12
- Clarín, “*Firme reclamo diplomático de Uruguay por los cortes de ruta*”, Sección El País. 17 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Clarín, “*Hora de negociar por las papeleras*”, Sección Opinión. 16 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 8
- Clarín, “*Insólito piquete de camioneros contra el corte del puente a Uruguay*”, Sección Sociedad. 15 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 23
- Clarín, “*La escalada debe detenerse*”, Sección Opinión. 14 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 8
- Clarín, “*Volvieron a cortar la frontera con Uruguay en protesta por las papeleras*”, Sección Sociedad. 14 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 25
- Clarín, “*Desde Brasil hacen llegar una advertencia*”, Sección El País. 13 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Clarín, “*Gesto hacia EE.UU.: Kirchner recibió al enviado de Washington*”, Sección El País. 13 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 3
- Clarín, “*El canciller Taiana sale a vender*”, Sección El País. 13 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 3
- Clarín, “*Brasil accedería a abrir más sus mercados a la Argentina*”, Sección El País. 13 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 4
- Clarín, “*Montevideo insiste en que no está negociando nada con Washington*”, Sección El País. 13 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 4
- Clarín, “*Uruguay: un senador de EE.UU. habló de un acuerdo y después se rectificó*”, Sección El País. 13 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 4
- Clarín, “*Anuncian que una tercera papelera se instalará en Uruguay*”, Sección Sociedad. 12 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 26
- Clarín, “*El viernes, otro corte por las papeleras*”, Sección Sociedad. 11 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 23

- Clarín, “*Uruguay dice que los cortes no afectan la relación bilateral*”, Sección El País. 08 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 7
- Clarín, “*Primer corte sorpresivo de ruta contra las papeleras*”, Sección Sociedad. 04 de enero de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 25
- Clarín, “*Cortes por las papeleras: demoras de hasta 3 horas para cruzar a Uruguay*”, Sección Sociedad. 31 de diciembre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 21
- Clarín, “*Hay riesgo de contaminación*”, Sección Sociedad. 31 de diciembre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 12
- Clarín, “*Las protestas y los derechos ajenos*”, Sección Opinión. 29 de diciembre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 8
- Clarín, “*Un proceso polémico desde la plantación a la fábrica*”, Sección Medio Ambiente. 28 de diciembre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 2
- Clarín, “*Papeleras: el Gobierno insiste con la suspensión de las obras*”, Sección Sociedad. 28 de diciembre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 23
- Clarín, “*Una reunión clave en Cancillería*”, Sección Sociedad. 27 de diciembre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 20
- Clarín, “*Planean hacer cortes en los tres pasos de Entre Ríos a Uruguay*”, Sección Sociedad. 27 de diciembre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 20
- Clarín, “*Papeleras: un corte de ruta perjudicó a los viajeros*”, Sección Sociedad. 24 de diciembre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 22
- Clarín, “*La resistencia de Gualaguaychú*”, Sección Sociedad. 20 de diciembre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 23
- Clarín, “*Un informe del Banco Mundial respalda a las papeleras en Uruguay*”, Sección Sociedad. 20 de diciembre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 7
- Clarín, “*Cortaron puentes para protestar por las papeleras*”, Sección Sociedad. 19 de diciembre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 20
- Clarín, “*Miceli trajo un clima de diálogo con el Fondo*”, Sección Opinión. 09 de diciembre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Clarín, “*Por las papeleras, piden otras normas ambientales*”, Sección Sociedad. 07 de diciembre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*Protesta por las papeleras*”. Sección Sociedad. 06 de diciembre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 10
- Clarín, “*Papeleras: nuevas críticas en Entre Ríos*”, Sección El País. 2 de diciembre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Clarín, “*Gualaguaychú: los vecinos, duros con las papeleras*”, Sección Sociedad. 28 de noviembre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 4
- Clarín, “*El Mercosur no sale de su estancamiento*”, Sección El País. 27 de noviembre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 12
- Clarín, “*Gestión de Bielsa por las papeleras*”, Sección El País. 17 de noviembre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 11

- Clarín, “*Papeleras: créditos parados por los estudios ambientales*”, Sección El País. 13 de noviembre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 8
- Clarín, “*Busti, con el apoyo oficial*”, Sección El País. 12 de noviembre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Clarín, “*Frenan un envío a una de las papeleras*”, Sección El País. 12 de noviembre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 10
- Clarín, “*Reclamo ecológico*”, Sección El País. 06 de noviembre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 8
- Clarín, “*Los reclamos por las papeleras*”, Sección El País. 04 de noviembre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 11
- Clarín, “*Enojo y desconfianza entre los vecinos de Gualeguaychú*”, Sección El País. 01 de noviembre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 9
- Clarín, “*Argentina hizo una aclaración y Uruguay dio por cerrado el conflicto*”, Sección El País. 01 de noviembre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 9
- Clarín, “*Marcha de botes, lanchas y veleros por río Uruguay*”, Sección El País. 31 de octubre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 12
- Clarín, “*El conflicto entre cuidar el medio ambiente o crear nuevos puestos de trabajo*”, Sección El País. 31 de octubre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Clarín, “*Busti afirma que el gobierno de Tabaré Vázquez lo interpretó mal*”, Sección El País. 31 de octubre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*Tensión diplomática con Uruguay por el conflicto de las papeleras*”, Sección El País. 31 de octubre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*Tabaré Vázquez pondrá la piedra fundamental de una de las papeleras*”, Sección El País. 20 de octubre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 7
- Clarín, “*Zapatero dio su plena confianza y total apoyo al gobierno de Kirchner*”, Sección El País. 15 de octubre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 10
- Clarín, “*Papeleras del Uruguay: hay controles del Banco Mundial*”, Sección El País. 11 de octubre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 8
- Clarín, “*El gobernador ya está hablando de represalias*”, Sección El País. 10 de octubre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*Anuncian la posible instalación de otra papeleras en Uruguay*”, Sección El País. 10 de octubre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*Papeleras: protesta con corte de ruta*”, Sección El País. 08 de octubre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 7
- Clarín, “*Uruguay objeta a un argentino en el Banco Mundial*”, Sección El País. 05 de octubre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Clarín, “*Unas 20.000 personas marcharon contra las papeleras de Uruguay*”, Sección El País. 28 de septiembre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 8

- Clarín, “*El Banco Mundial va a inspeccionar las papeleras en el río Uruguay*”, Sección El País. 27 de septiembre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 4
- Clarín, “*Papeleras: Entre Ríos reclamará en EEUU*”, Sección El País. 10 de septiembre de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*Técnicos del Banco Mundial, con vecinos de Gualeguaychú*”, Sección El País. 31 de agosto de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 7
- Clarín, “*Cortaron la ruta a Uruguay para protestar por las papeleras*”, Sección El País. 24 de agosto de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 10
- Clarín, “*Más cortes contra las dos papeleras*”, Sección El País. 15 de agosto de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*Diferendo local e impacto binacional*”, Sección Opinión. 30 de julio de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 8
- Clarín, “*Papeleras: Bielsa dió explicaciones*”, Sección El País. 29 de julio de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Clarín, “*Una nueva protesta en Gualeguaychú por las papeleras uruguayas*”. Sección El País. 25 de julio de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*Papeleras: en protesta cortan el puente internacional*”, Sección El País. 24 de julio de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Clarín, “*Se acerca el turno de los papeles medianos*”, Sección El País. 24 de julio de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 9
- Clarín, “*Protesta por papeleras*”, Sección El País. 22 de julio de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 4
- Clarín, “*Papeleras: Bielsa reiteró que llevará el caso a los tribunales*”, Sección El País. 20 de julio de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 4
- Clarín, “*Papeleras: Bielsa salió a bajar la tensión*”, Sección El País. 16 de Julio de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*Traerá más beneficios*”, Sección El País. 15 de julio de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 3
- Clarín, “*Causará daño ambiental*”, Sección El País. 15 de julio de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 3
- Clarín, “*Tensión diplomática por las papeleras sobre el Uruguay*”, Sección El País. 15 de Julio de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 3
- Clarín, “*No habrá dinero para las papeleras sobre el Uruguay*”, Sección El País. 13 de Julio de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 2
- Clarín, “*Cortaron ocho horas una importante ruta turística*”, Sección El País. 9 de julio de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Clarín, “*Entre el árbol y el bosque*”, Sección El País. 11 de junio de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Clarín, “*Plantas papeleras en el Uruguay*”. Sección Opinión. 18 de mayo de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 8

- Clarín, “*Marcha masiva contra dos papeleras sobre el Uruguay*”, sección El País. 02 de mayo de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Clarín, “*Argentinos y uruguayos, unidos en un abrazo contra la instalación de papeleras*”, Sección El País. 30 de abril de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 3
- Clarín, “*Marcha contra una papelerera en Entre Ríos*”, Sección El País. 30 de abril de 2005, Buenos Aires, Argentina. p 3
- Clarín, “*Las inversiones chilenas, detrás del récord de exportaciones forestales*”, Sección El País. 16 de marzo de 2004, Buenos Aires, Argentina. p 10
- Clarín, “*Se destaca el panel general*”, Sección El País. 15 de diciembre de 2002, Buenos Aires, Argentina. p 12
- Clarín, “*Las fuentes de la contaminación*”, Sección El País. 27 de julio de 2001, Buenos Aires, Argentina. p 9
- Clarín, “*Se lanza un plan para reactivar y crear empleo*”, Sección El País. 01 de abril de 2001, Buenos Aires, Argentina. p 7
- El Mercurio. “*¿Hacia la firma de un TLC y la salida del Mercosur?*”. 3 de marzo de 2007, Chile. p 5
- El País, “*Dudan permanencia de ENCE en el país*”. 22 de septiembre de 2006, Montevideo, Uruguay. p 5
- El País, “*Llega presidente de ENCE*”. 20 de septiembre de 2006, Montevideo, Uruguay. p 3
- El País, “*El gobierno pone en duda informe de Facultad*”. 30 de junio de 2006, Montevideo, Uruguay. p 4
- El País, sección El País: “*Satisfacción a los ministros por el papel desempeñado por la delegación uruguaya en La Haya*”. 13 de junio de 2006
- El País, “*Greenpeace propone suspensión de las obras de las papeleras*”. 06 de enero de 2006, Montevideo, Uruguay. p 8
- El País, “*Allisson Fitipaldi manda su opinión sobre las papeleras*”. 05 de enero de 2006, Montevideo, Uruguay. p 7
- El País, “*Patiño Mayer dijo que el conflicto por papeleras es una crisis importante*”. 03 de enero de 2006, Montevideo, Uruguay. p 3
- El País, “*Trabajadores de Uruguay y Argentina acordaron enviar claro mensaje a los gobiernos centrales sindicales*”. 19 de diciembre de 2005, Montevideo, Uruguay. p 4
- El País, “*Kichner dijo que detener la construcción de las papeleras es una causa nacional*”. 13 de diciembre de 2005, Montevideo, Uruguay. p 5
- El País, “*Cancillería rechazó protesta argentina por papeleras*”. 07 de diciembre de 2005, Montevideo, Uruguay. p 7
- La Capital, “*Las manchas sobre el río no provienen de Botnia*”, Sección El País. 15 de septiembre de 2007, Mar del Plata, Argentina. p 23

- La Capital, *“La Haya otorgó réplica a la Argentina”*, Sección El País. 15 de septiembre de 2007, Mar del Plata, Argentina. p 23
- La Capital, *“Papelera: sigue la polémica por la protesta náutica”*, Sección El País. 31 de agosto de 2007, Mar del Plata, Argentina. p 23
- La Capital, *“Papeleras: vuelven a cortar los tres puentes al Uruguay”*, Sección El País. 16 de junio de 2007, Mar del Plata, Argentina. p 21
- La Nación, *“Cómo se vive con la planta de Fray Bentos en el jardín de la casa”*, Sección Política. 18 de noviembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 8
- La Nación, *“Uruguay controla la fábrica confiado en que no contamina”*, Sección Política. 18 de noviembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 8
- La Nación, *“Fuerte monitoreo argentino en Botnia”*, Sección Política. 18 de noviembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 8
- La Nación, *“Botnia podría tener mañana la primera plancha de celulosa”*, Sección Política. 11 de noviembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 15
- La Nación, *“Nuevas acusaciones cruzadas”*, Sección Política. 11 de noviembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 16
- La Nación, *“Sin incidentes en la masiva marcha de Gualedguaychú”*, Sección Política. 11 de noviembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 13
- La Nación, *“Espontánea movilización de vecinos en Fray Bentos”*, Sección Política. 11 de noviembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 14
- La Nación, *“Tenemos decepción y tristeza”*, Sección Política. 11 de noviembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 14
- La Nación, *“Zapatero instó a reanudar el diálogo”*, Sección Política. 11 de noviembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 12
- La Nación, *“Máxima tensión con Uruguay por Botnia”*, Sección Política. 10 de noviembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 6
- La Nación, *“Anticipan al menos diez años de mala relación”*, Sección Política. 10 de noviembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 6
- La Nación, *“Cómo se derrumbó el diálogo en medio de las negociaciones”*, Sección Política. 10 de noviembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 6
- La Nación, *“La explosiva magnitud de dos gestos terminantes”*, Sección Política. 10 de noviembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 6
- La Nación, *“La Haya dictará el fallo dentro de un año”*, Sección Política. 10 de noviembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 13
- La Nación, *“La oposición criticó a Kirchner y a Tabaré”*, Sección Política. 10 de noviembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 13
- La Nación, *“Para los expertos, el fracaso diplomático es irreversible”*, Sección Política. 10 de noviembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 13
- La Nación, *“Los assembleístas marcharán hoy en medio de un clima tenso”*, Sección Política. 10 de noviembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 12

- La Nación, “*Uruguay cerró la frontera en Fray Bentos*”, Sección Política. 10 de noviembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 9
- La Nación, “*Fuertes críticas de la oposición a Tabaré*”, Sección Política. 10 de noviembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 9
- La Nación, “*La cumbre opacada por el problema rioplatense*”, Sección Política. 10 de noviembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 8
- La Nación, “*El rey Juan Carlos no disimuló su malestar ante ambos países*”, Sección Política. 10 de noviembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 8
- La Nación, “*La cancillería expresó su energética protesta*”, Sección Política. 10 de noviembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. p 8
- La Nación, “*Dura presentación uruguaya en La Haya*”, Sección Política. 17 de diciembre de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 12
- La Nación, “*Presentan en Europa otra dura advertencia sobre las papeleras*”, Sección Política. 01 de julio de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 10
- La Nación, “*Sanción y suspensión para Botnia*”, Sección Política. 30 de junio de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 8
- La Nación, “*Sólo la UCR apoyó la iniciativa y el discurso del Presidente*”, Sección Política. 06 de junio de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 12
- La Onda. “*El 60% de los uruguayos aprueba las papeleras*”. 06 de junio de 2006, Montevideo, Uruguay. p 20
- La Onda. “*FA y el fomento de las papeleras*”. 08 de julio de 2006, Montevideo, Uruguay. p 24
- La República, “*Cristina: Botnia va a empezar a funcionar, antes o después*”, Sección Política. 05 de noviembre de 2007, Montevideo, Uruguay. p 3
- La República, “*El 49% del pueblo argentino comparte la posición uruguaya sobre las papeleras*”, Sección Política. 16 de abril de 2007, Montevideo, Uruguay. p 2
- La República, “*Papeleras: Si se lo proponen, Lula intervendrá*”, Sección Política. 24 de febrero de 2007, Montevideo, Uruguay. p 6
- La República, “*Perspectivas para el año 2007*”, Sección Editorial. 31 de diciembre de 2006, Montevideo, Uruguay. p 11
- La República, “*Acto contra las papeleras en centro de Montevideo*”, Sección Política. 23 de diciembre de 2006, Montevideo, Uruguay. p 5
- La República, “*Ahora amenaza desde Colón*”, Sección Política. 25 de septiembre de 2006, Montevideo, Uruguay. p 8
- La República, “*Ence abandona la papelera en Uruguay*”, Sección Política. 23 de septiembre de 2006, Montevideo, Uruguay. p 10
- La República, “*El Mercosur y sus papeleras*”, Sección Editorial. 30 de agosto de 2006, Montevideo, Uruguay. p 11
- La República, “*Papeleras: Gros propuso reunión de juristas en septiembre en Montevideo*”, Sección Política. 29 de agosto de 2006, Montevideo, Uruguay. p 5

- La República, “*Papeleras: Hay que ser muy prudentes a la hora de enviar mensajes a la sociedad*”, Sección Política. 10 de julio de 2006, Montevideo, Uruguay. p 6
- La República, “*Papeleras: Argentina ya piensa en la segunda etapa*”, Sección Política. 10 de julio de 2006, Montevideo, Uruguay. p 3
- La República, “*Argentina condiciona diálogo con Uruguay por papeleras a la suspensión de las obras*”, Sección Política. 14 de junio de 2006, Montevideo, Uruguay. p 6
- La República, “*Corrientes y Misiones quieren papeleras*”, Sección Política. 19 de mayo de 2006, Montevideo, Uruguay. p 9
- La República, “*Gobierno respondió al PIT-CNT: mantiene concesiones de agua y las papeleras*”, Sección Política. 03 de mayo de 2006, Montevideo, Uruguay. p 5
- La República, “*Papeleras: Arana está sorprendido por el pedido argentino de nuevos estudios*”, Sección Política. 28 de abril de 2006, Montevideo, Uruguay. p 4
- La República, “*Papeleras: un insólito conflicto entre hermanos*”, Sección Opinión. 5 de marzo de 2006, Montevideo, Uruguay. p 12
- La República, “*Aparecen documentos: gobernador Busti buscaba instalar las papeleras ya en 1996*”, Sección Política. 25 de enero de 2006, Montevideo, Uruguay. p 7
- La República, “*FA y el fomento de las papeleras*”, Sección Política. 18 de enero de 2006, Montevideo, Uruguay. p 4
- La República, “*Cancillería, en permanente contacto por el tema papeleras, admitió Gargano*”, Sección Política. 05 de enero de 2006, Montevideo, Uruguay. p 7
- La República, “*El 60% de los uruguayos aprueba las papeleras*”, Sección Economía. 5 de enero de 2006, Montevideo, Uruguay. p 14
- La República, “*Gualedguaychú endurece postura y va por el bloqueo de los tres puentes con Uruguay*”, Sección Política. 03 de enero de 2006, Montevideo, Uruguay. p 2
- La República, “*Busti: Si tuviera el dinero yo pondría dos o tres papeleras*”, Sección Política. 28 de diciembre de 2005, Montevideo, Uruguay. p 3
- La República, “*Gobierno argentino pidió a Uruguay relocalizar papeleras de Fray Bentos*”, Sección Política. 15 de mayo de 2005, Montevideo, Uruguay. p 2
- Le Monde Diplomatique. “*Industria Forestal en Corrientes*”. Año VIII, número 95. Mayo 2007, Buenos Aires, Argentina. pp 38 - 43
- Página 12, “*En Paysandú no saben nada de Ence*”, Sección El País. 26 de septiembre de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 10
- Página 12, “*En estado de alerta*”, Sección El País. 26 de septiembre de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 8

- Página 12, “*Botnia, paralizada*”, Sección El País. 22 de septiembre de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 7
- Página 12, “*Las cifras españolas*”, Sección El País. 22 de septiembre de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 7
- Página 12, “*A secar los bancos uruguayos*”, Sección El País. 13 de septiembre de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 10
- Página 12. “*El tribunal criticó pero no impuso sanciones*”. 7 de septiembre de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Página 12, “*No admiten dos interpretaciones*”, Sección El País. 07 de septiembre de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Página 12, “*Los asambleístas dicen que el fallo no cambia sus planes*”, Sección El País. 07 de septiembre de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Página 12, “*Mirando al Banco Mundial*”, Sección El País. 07 de septiembre de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Página 12, “*Los chicos del Mercosur coquetean con los enviados de Estados Unidos*”, Sección El País. 03 de septiembre de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Página 12. “*El fallo en el Mercosur*”, Sección El país. 03 de septiembre de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Página 12, “*La empresa Botnia está preocupada*”, Sección El País. 03 de septiembre de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Página 12, “*Greenpeace asegura que lo de las papeleras recién está empezando*”, Sección El País. 30 de agosto de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 10
- Página 12, “*Los buenos oficios de Lehtomaki*”, Sección El País. 30 de agosto de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 8
- Página 12, “*El Mercosur y sus papeleras*”, Sección El País. 30 de agosto de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 8
- Página 12, “*La escalada de la celulosa: industria sucia o producción limpia*”, Sección El País. 29 de agosto de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Página 12, “*Papeleras: Gros propuso reunión de juristas en septiembre en Montevideo*”, Sección El País. 29 de agosto de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Página 12, “*Contra Botnia, de visitantes*”, Sección El País. 28 de septiembre de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 5
- Página 12, “*A Finlandia para plantear críticas*”, Sección El País. 27 de septiembre de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 10
- Página 12, “*Caravana contra las papeleras*”, Sección El País. 24 de agosto de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 8
- Página 12, “*Embajadores ambientales*”, Sección El País. 24 de agosto de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 8

- Página 12, “*Marcha estudiantil contra las papeleras*”, Sección El País. 22 de agosto de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 9
- Página 12, “*Ahora, a esperar el fallo*”, Sección El País. 18 de agosto de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Página 12, “*Tabaré defiende*”, Sección El País. 18 de agosto de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Página 12, “*La protesta contra las papeleras se traslada directo a Finlandia*”, Sección El País. 18 de agosto de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 6
- Página 12, “*Una delegación argentina expondrá su postura en Finlandia*”, Sección El País. 17 de agosto de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 4
- Página 12, “*El juicio por los cortes*”, Sección El País. 16 de agosto de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 8
- Página 12, “*A la noche en la Rosada*”, Sección El País. 06 de junio de 2006, Buenos Aires, Argentina. p 12
- Revista La Nación, “*Los de enfrente*”. Año VIII, 11 de noviembre de 2007, Buenos Aires, Argentina. pp 50-68

#### **PAGINAS WEB CONSULTADAS**

- [www.acasta.com.ar](http://www.acasta.com.ar). “*Instauraron una asamblea regional contra las pasteras*”. 2005. Visitada en septiembre de 2007.
- [www.adital.com.br](http://www.adital.com.br). “*Monocultivos de eucalipto*”. 2007. Visitada en septiembre de 2007.
- [www.agendaestrategica.com.ar](http://www.agendaestrategica.com.ar). “*El Mercosur y la credibilidad externa de la Argentina*”. 2003. Visitada en febrero de 2008
- [www.alterinfos.org](http://www.alterinfos.org) “*Argentino – Uruguay. Conflicto por las papeleras*” por Adolfo Pérez Esquivel. 28 de febrero de 2006. Visitada en septiembre de 2006
- [www.argentina.indymedia.org](http://www.argentina.indymedia.org). “*Papeleras uruguayas vs. Papeleras argentinas*”. 31 de enero de 2006. Visitada en septiembre de 2007.
- [www.avizora.com](http://www.avizora.com). “*Papeleras: Uruguay y contra Argentina*”. 2007. Visitada en diciembre de 2007.
- [www.avizora.com](http://www.avizora.com). “*Las papeleras de la discordia*”. 2007. Visitada en diciembre de 2007.
- [www.cadal.org](http://www.cadal.org). “*Argentina: ¿Una política exterior para consumo interno?*”. Enero de 2004. Visitada en marzo de 2008.
- [www.cronistadigital.com.ar](http://www.cronistadigital.com.ar). “*Papeleras y crisis con el Uruguay cronología de un conflicto con final abierto*”. 2006. Visitada en septiembre de 2006.
- [www.derf.com.ar](http://www.derf.com.ar). “*Vázquez defiende papeleras del Uruguay y se queja de Argentina*”. 18 de marzo de 2006. Visitada en agosto de 2006

- [www.dw-world.de](http://www.dw-world.de). “*Las papeleras de la discordia*”. 28 de enero de 2006. Visitada en agosto de 2006
- [www.dw-world.de](http://www.dw-world.de). “*Papeleras en Sudamérica, entre industria y medio ambiente*”. 28 de enero de 2006. Visitada en agosto de 2006
- [www.eco21.com.ar](http://www.eco21.com.ar). “*De eso no se habla: Lo que contamina las papeleras argentinas*” por Gimena Mirantes. 09 de mayo de 2006. Visitada en agosto de 2007
- [www.eco2site.com.ar](http://www.eco2site.com.ar). “*Uruguay está a un paso de romper con el Mercosur*”. Mayo 2006. Visitada en octubre de 2007.
- [www.econoticias.org.ar](http://www.econoticias.org.ar). “*Campañas: Argentina y Uruguay sin paz por papeleras extranjeras*”. 17 de agosto de 2007. Visitada en diciembre de 2007
- [www.econoticias.org.ar](http://www.econoticias.org.ar). “*Mapa de la Contaminación ambiental en Argentina*”. 28 de marzo de 2007. Visitada en diciembre de 2007.
- [www.ecoportel.net](http://www.ecoportel.net). “*Conflicto por las papeleras del río Uruguay*”. 25 de mayo de 2006. Visitada en agosto de 2007
- [www.eloncedigital.com.ar](http://www.eloncedigital.com.ar). “*Papeleras: Uruguay violó tratados bilaterales*”. 14 de febrero de 2006. Visitada en septiembre de 2006
- [www.eloncedigital.com.ar](http://www.eloncedigital.com.ar). “*Tabaré se reúnen con Chavez y Evo Morales para buscar apoyo*”. 10 de marzo de 2006. Visitada en septiembre de 2006
- [www.elreloj.com](http://www.elreloj.com). “*Canciller argentino mantiene postura sobre papeleras en Uruguay*”. 07 de diciembre de 2005. Visitada en agosto de 2006
- [www.escuelamapa.edu.uy](http://www.escuelamapa.edu.uy). “*Papeleras de Fray Bentos ¿Cómo apagar ese incendio?*”. 2006. Visitada en septiembre de 2006
- [www.estrucplan.com.ar](http://www.estrucplan.com.ar). “*Informe científico – opinión consultiva sobre pasteras*”. 2006. Visitada en noviembre de 2007.
- [www.gacemail.com.ar](http://www.gacemail.com.ar). “*Argentina – Uruguay: La Guerra del papel*”. 2007. Visitada en septiembre de 2007.
- [www.geopolis.com](http://www.geopolis.com). “*¿Coherencia en la política exterior de Uruguay?*”. 2006. Visitada en julio de 2007.
- [www.gestiopolis.com](http://www.gestiopolis.com). “*¿Coherencia en la política exterior de Uruguay?*”, Bernardo Quagliotti de Bellis. 2007. Visitada en julio de 2007.
- [www.greenpeace.org.ar](http://www.greenpeace.org.ar). “*Plantas de celulosa sobre el Reino Unido. Nueva amenaza de una industria sucia*”. 2006. Visitada en octubre de 2006.
- [www.guayubira.org.uy](http://www.guayubira.org.uy). “*Plantas de celulosa sobre le Río Uruguay. Nueva amenaza de una industria sucia*”. 2007. Visitada en agosto de 2007
- [www.noalapapelera.com.ar](http://www.noalapapelera.com.ar). “*Protesta en Montevideo contra las papeleras*”. 29 de mayo de 2006. Visitada en diciembre de 2007.
- [www.noalapapelera.com.ar](http://www.noalapapelera.com.ar). “*Dieron a conocer un informe elaborado por biólogos, ingenieros y químicos*”. 23 de mayo de 2006. Visitada en diciembre de 2007.

- [www.noalapapelera.com.ar](http://www.noalapapelera.com.ar). “*Analizan la instalación de una papelera en Corrientes*”. 18 de mayo de 2006. Visitada en diciembre de 2007.
- [www.noalapapelera.com.ar](http://www.noalapapelera.com.ar). “*Papeleras, ¿con quién es la pulseada*”. 09 de mayo de 2006. Visitada en diciembre de 2007.
- [www.noalapapelera.com.ar](http://www.noalapapelera.com.ar). “*Papeleras, otro enfoque*”. 08 de mayo de 2006. Visitada en diciembre de 2007.
- [www.noalapapelera.com.ar](http://www.noalapapelera.com.ar). “*Una decisión política*”. 2006. Visitada en septiembre de 2006.
- [www.nuevamayoria.com](http://www.nuevamayoria.com). “*La identidad en política exterior de los Kirchner*”. Febrero de 2008. Visitada en marzo de 2008.
- [www.ministerioderelacionesexteriores.com.uy](http://www.ministerioderelacionesexteriores.com.uy). Conferencia del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Reinaldo Gargano en ADM. 2006. Visitada en agosto de 2007
- [www.ministerioderelacionesexteriores.com.uy](http://www.ministerioderelacionesexteriores.com.uy). Carta del Ministro de Relaciones Exteriores Reinaldo Gargano. 01 de febrero de 2006. Visitada en agosto de 2007
- [www.ministerioderelacionesexteriores.com.uy](http://www.ministerioderelacionesexteriores.com.uy). Entrevista al Sr. Director General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores, Emb. José Luis Cancela. 13 de junio de 2006. Visitada en agosto de 2007
- [www.ministerioderelacionesexteriores.com.uy](http://www.ministerioderelacionesexteriores.com.uy). Carta del Ministro de Relaciones Exteriores Reinaldo Gargano. 3 de mayo de 2006. Visitada en agosto de 2007
- [www.ministerioderelacionesexteriores.com.uy](http://www.ministerioderelacionesexteriores.com.uy). Carta del Ministro de Relaciones Exteriores Reinaldo Gargano. 9 de marzo de 2006. Visitada en agosto de 2007
- [www.ministerioderelacionesexteriores.com.uy](http://www.ministerioderelacionesexteriores.com.uy). Carta del Ministro de Relaciones Exteriores Reinaldo Gargano. 22 de febrero de 2006. Visitada en agosto de 2007
- [www.ministerioderelacionesexteriores.com.uy](http://www.ministerioderelacionesexteriores.com.uy). Carta del Presidente de la República Oriental del Uruguay, Dr. Tabaré Vázquez. 13 de febrero de 2006. Visitada en agosto de 2007
- [www.ministerioderelacionesexteriores.com.uy](http://www.ministerioderelacionesexteriores.com.uy). Carta del Ministro de Relaciones Exteriores Reinaldo Gargano. 07 de febrero de 2006. Visitada en agosto de 2007
- [www.ministerioderelacionesexteriores.com.uy](http://www.ministerioderelacionesexteriores.com.uy). Carta del Ministro de Relaciones Exteriores Reinaldo Gargano. 16 de enero de 2006. Visitada en agosto de 2007
- [www.ministerioderelacionesexteriores.com.uy](http://www.ministerioderelacionesexteriores.com.uy). Demanda Argentina contra Uruguay, ante la Corte Internacional de Justicia. 2006. Visitada en agosto de 2007
- [www.ministerioderelacionesexteriores.com.uy](http://www.ministerioderelacionesexteriores.com.uy). Carta del Ministro de Relaciones Exteriores Reinaldo Gargano. 27 de diciembre de 2005. Visitada en agosto de 2007
- [www.pca.org.ar](http://www.pca.org.ar). “*Papeleras en Uruguay no caer en la trampa del conflicto*”. 2006. Visitada en agosto de 2006
- [www.pvp.org.uy](http://www.pvp.org.uy). “*El río (Uruguay) del Otro*”. 27 de febrero de 2006. Visitada en octubre de 2007.

- [www.quiendebeaquien.org](http://www.quiendebeaquien.org). “Crece la resistencia contra la papelera ENCE en Uruguay”. 24 de octubre de 2007. Visitada en octubre de 2007
- [www.quiendebeaquien.org](http://www.quiendebeaquien.org). “Ante la visita de Tabaré Vázquez reiteramos el rechazo a la planta de ENCE en Uruguay”. 19 de septiembre de 2007. Visitada en octubre de 2007.
- [www.quiendebeaquien.org](http://www.quiendebeaquien.org). “La oposición a las papeleras, versión uruguaya”. 27 de junio de 2007. Visitada en octubre de 2007.
- [www.uruguay-indymedia.org](http://www.uruguay-indymedia.org). “Algunos mitos y realidades del tema plantas”. Febrero de 2006. Visitada en septiembre de 2007
- [www.uruguayinforme.com](http://www.uruguayinforme.com). “Papeleras en posición y con posiciones”. 12 de octubre de 2007. Visitada en agosto de 2007
- [www.uruguayinforme.com](http://www.uruguayinforme.com). “Papeleras, ese tema tan trillado” por Raúl Seoane. 10 de marzo de 2007. Visitada en agosto de 2007.
- [www.vientosolar.com.ar](http://www.vientosolar.com.ar). “La instalación de las dos plantas papeleras en Uruguay”. 2006. Visitada en agosto de 2006.
- [www.zonacolon.com](http://www.zonacolon.com). “Bregó por diálogo y negociación serena”. 15 de junio de 2007. Visitada en octubre de 2007.
- [www.zonacolon.com](http://www.zonacolon.com). “Papeleras: culminaron los alegatos en el juicio ante el Mercosur por los cortes de ruta”. 10 de agosto de 2006. Visitada en octubre de 2007.